

ÍNDICE.

PARTE PRIMERA. LA HISTORIA.

1. Introducción.
2. Geografía Física y Humana: Rasgos Generales.
3. Marchena Histórica.
 - 3.1. Prehistoria. Una sociedad desconocida de cazadores y recolectores.
 - 3.2. Protohistoria. El comienzo del uso de los metales. (1.000 a. C.- IX a. C.)
 - 3.3. La primera ciudad: Montemolín. (siglos IX-III a. C.)
 - 3.4. La Romanización. Marchena, ¿Colonia Martia?. (siglos III a. C-V d. C.)
 - 3.5. Los visigodos. Las invasiones bárbaras centroeuropeas. (siglos V-VIII)
 - 3.6. El periodo islámico. Marssenah. La formación y consolidación de la medina. (siglos XI-XII)
 - 3.7. Marchena cristiana. El Norte contra el Sur. (XIII)
 - 3.8. El Señorío de los Ponce de León. Marchena, villa feudal. (XIV-XVIII)
 - 3.8.1. Marchena, capital del Estado de Arcos. (XIV-XVI)
 - 3.8.2. Apogeo y decadencia del Señorío (XVII-XVIII)
 - 3.9. El siglo XIX: Absolutismo y Liberalismo. Dos ideas antagónicas.
 - 3.10. El siglo XX. Grandes Lagunas.

PARTE SEGUNDA. EL ARTE.

1. Introducción.
2. Rutas Turísticas. Las Rutas Interiores.
 - 2.1. Ruta del Recinto Amurallado.
 - 2.2. Ruta de la Arquitectura Civil.
 - 2.3. Ruta del Gótico Mudéjar.
 - 2.4. Ruta del Barroco.
 - 2.5. Ruta de los Conventos.
 - 2.6. Ruta de los Museos.
3. Rutas Turísticas. Las Rutas Exteriores.

PARTE TERCERA. LOS SERVICIOS.

1. Las Fiestas.
2. La Programación Cultural.
3. Información Turística.

BIBLIOGRAFÍA.

PRÓLOGO.

Tengo el placer de presentaros un libro que pretende ser compendio de los rasgos fundamentales que han marcado la vida de este pueblo desde sus orígenes prehistóricos hasta los tiempos más recientes. Una aspiración arriesgada muy necesaria para todos aquellos que quieren conocer en mayor profundidad los pasos evolutivos de nuestra historia y para los que necesitan ilusión y pautas en la profundización investigadora de momentos, épocas o acontecimientos confluyentes en la Marchena de los tiempos.

Esta obra, nacida de esa necesidad intelectual que conscientemente abandera nuestro Ayuntamiento, ha sido encargada a un historiador amoroso de su tierra, trabajador infatigable en abrir puertas y luces al pasado histórico de este lugar. José Fernando Alcaide Aguilar realizó ya en 1983 una Guía Básica Histórica y Artística. Fue un trabajo que plantó los cimientos para un devenir ambicioso y revelador. Casi 20 años después, José Fernando reflexiona sobre aquellas bases enriquecido con los múltiples trabajos publicados y en vías de publicación que numerosos investigadores han realizado para traer luz al túnel del tiempo de nuestra historia. Ha sido un largo camino que ha ido dando grandes aportaciones. Las Jornadas Históricas de Marchena, realidad en cada incipiente otoño marchenero, han sido pieza clave y cita animosa para presentar avances importantes en el conocimiento real de la historia de Marchena.

Siendo compendio, y no buscando ninguna culminación, esta obra que os presentamos ofrece sorpresas, datos y conclusiones que a muchos animarán. Aportaciones científicas tratadas con mimo, y garantía de investigación. Muchas horas de trabajo y dedicación para ofrecer una obra que cumpla con los objetivos para lo que fue pensada: organización y aportaciones científicas en simbiosis con elementos pedagógicos y didácticos que lleguen al gran público.

Por la experiencia de haber dirigido, desde la esfera política, durante muchos años, la cultura en Marchena, José Fernando Alcaide Aguilar, maestro de Historia en vocación y ejemplo, combina todos los elementos para saber qué quiere y qué espera su pueblo de esta obra a la cual ha querido titular "Marchena Histórica y Monumental". No faltarán felicitaciones y alabanzas a

este libro. Personalmente, vayan las mías por delante. Creo que son merecidas y plausibles.

No olviden, además, que encontrarán otros apartados fundamentales para pasear y embelesarse en las bellezas originarias de este rincón andaluz tocado con el dedo de la fortuna porque así lo quiso Dios. Aspectos turísticos, tradiciones festivas, gastronomía y hospedaje no se han olvidado en ella. Tampoco las bases para la investigación de cualquier cuestión relacionada con esta ilustre Villa. Es todo sin estar todo y es Norte estando en el Sur. Destacar su lectura fácil, fruto de una redacción cuidada con esmero.

Cuando Marchena se lanza como Ciudad de la Paz y Futuro nos llega a ritmo de sones, confluente de tantas culturas unidas, esta obra que supone un paso importante en el conocimiento de la realidad marchenera desde sus orígenes hasta hoy. Aprovechen la oportunidad y sumérjanse en la clara fuente del deseo.

Recuerde la definición poética de la Marchena de daga de sol, trino y acequias para soñar. Nuestra Marchena, la encontrará en las siguientes páginas. Que la disfruten.

Luis Jiménez Gavira.

Alcalde de Marchena.

1. Introducción.

La presente obra se enmarca dentro del amplio campo del conocimiento de la villa de Marchena que en la última década ha sufrido una transformación radical gracias a las labores de investigación realizadas por un amplio elenco de personas que se han adentrado en su historia a impulso de la dinamización marcada por las Instituciones Públicas y, en especial, por el Ayuntamiento local.

Las Jornadas Históricas sobre la localidad han sido el instrumento y la herramienta que han abierto el conocimiento de nuestro pasado a investigadores nativos y a otros procedentes de las Universidades de Andalucía Occidental entre los que hay que contabilizar a los originarios de Sevilla, Cádiz y Huelva. Aspectos políticos, sociales, económicos e institucionales han sido los bloques temáticos abordados al par que se simultaneaban con su datación y ubicación cronológicas.

Fruto de todo ello ha sido la amplia documentación que ha estado desvelándose de los Archivos del Municipio o de otros provinciales e incluso nacionales, lo que ha servido para su conocimiento (antes inexistente) y para la extracción y elaboración de los datos que a través de conferencias y comunicaciones han conformado, con la consiguiente publicación en Actas, un Corpus bibliográfico novedoso que se encuentra hoy a disposición de aquellos amantes de los tiempos pretéritos.

Además de los cuantiosos elementos aportados en estas investigaciones, es preciso señalar, como hecho significativo, que se ha ido revisando ciertas afirmaciones, a veces legendarias y basadas en la tradición, sobre cuestiones centrales de nuestra historia que se consideraban irrefutables. La inmersión en las fuentes documentales y el contraste de hipótesis sustentadas en la utilización de datos novedosos han permitido la reelaboración, como ha ocurrido en diversos espacios y tiempos, de teorías que han pasado al terreno de lo cuestionable.

La Marchena Histórica y Monumental, que hoy presentamos ante el lector, persigue dos objetivos fundamentales: el ser una obra integradora de la mayor parte de los conocimientos esenciales sobre la localidad, y ser

eminentemente didáctica y divulgativa para un amplio espectro de la población autóctona, o bien de aquella foránea que está interesada en su percepción.

No es, indudablemente, una obra exhaustiva porque la Ciencia Histórica, como cualquier otra, tiene la cualidad de estar abierta a la revisión de los contenidos. Y por ello apostamos. Pero sí pretende la conceptualización o denominación de generalizadora porque trata de ofrecer una visión de conjunto, más amplia desde luego que aquella otra definida como “Guía Básica Histórica Artística”, que respondió a un momento y a unas circunstancias concretas. Es, pues, una obra refundidora y por supuesto novedosa en cuanto a su organización y aportaciones científicas sin olvidar el público mayoritario al que va dirigida y su deseo de asimilación de un determinado nivel de conocimientos no eminentemente especializados.

Así pues, la estructura interna se compone, esencialmente, de dos partes diferenciadas aunque sin olvidar las relaciones que mantienen entre sí por el hecho de la interdisciplinariedad entre la Historia y el Arte. La primera está dedicada a proporcionar una amplia visión histórica de la sociedad, la economía y la política desde los tiempos prehistóricos hasta el primer tercio del siglo XX utilizando el criterio de la clasificación por los periodos cronológicos más relevantes. Y la segunda, adopta un método más funcional, más pragmático, más original, dirigido al lector y al visitante, a los que se sumergen en el conocimiento de la villa a través de la utilización de ciertas rutas turísticas por las que puede deambular para introducirse de lleno en la magnífica monumentalidad del espacio urbano ofreciendo, simultáneamente, las nociones necesarias para su comprensión.

Además de la composición gordiana en estos dos grandes bloques que nos muestran el pasado, existe un tercero que podríamos denominar de los Servicios donde se manifiesta la información consiguiente sobre las Fiestas, la Programación Cultural, la Restauración y el Hospedaje, es decir, de todo aquello que oferta la localidad dentro del sector terciario en la actualidad y destinado, en especial, al viajero que nos visita.

Como apéndice, aparece una extensa bibliografía dirigida hacia aquellos que deseen profundizar aún más sobre esta villa de Señorío.

2. Geografía Física y Humana. Rasgos generales.

La villa de Marchena se sitúa geográfica y morfológicamente en la zona de la Campiña Sevillana en el margen derecho del valle del Guadalquivir encontrándose recorrido su término por uno de sus afluentes el Corbones, que en tiempos pretéritos fue conocido como el Guadajoz, el cual dio nombre a una de las aldeas cercanas a su desembocadura en el Río Grande.

Predominantemente llana, las altitudes medias no sobrepasan los 160 metros sobre el nivel del mar considerándose la altura máxima urbana en las áreas de Santa María de la Mota, San Agustín y San Miguel. Fuera del casco sobresalen los cerros del Capitán, de Montemolín, etcétera.

Es un territorio que, por causas geológicas, posee diferentes tipos de suelo destinados a la agricultura y que configuran un relieve casi homogéneo en cuanto a la orografía pero diferente en cuanto a su riqueza y su explotación económica. El Sur del término municipal está dominado por los suelos arenosos y la pequeña propiedad (Andalucense) y, por otro lado los valles del Corbones y del arroyo Salado (Cuaternario) configuran suelos arcillosos muy poco propios para los cultivos cerealísticos. Así y todo, más del 95% del término es cultivable.¹

Estas circunstancias físicas, además de otras de carácter socioeconómico y político, han ido conformando las dos unidades clásicas de explotación: el minifundio y el latifundio que han llegado a nuestros días con grandes cambios en la estructura de la propiedad de la tierra, en especial desde la caída del Antiguo Régimen y el paso del Liberalismo económico en el siglo XVIII cuando los Estamentos Privilegiados como la Nobleza y la Iglesia van perdiendo su control. Otro tanto le ocurrirá a las propiedades públicas sustentada en el Concejo o Ayuntamiento (los llamados Propios o concejiles) con el paso hacia el Nuevo Régimen donde se impulsó el mercado de la tierra.

Véase Mata Olmo, Rafael. “ Marchena en el cambio de la sociedad y del paisaje rural de Andalucía entre ¹ los siglos XVIII y XIX ”. Actas de las I Jornadas de Historia. Marchena. Volumen I. Ayuntamiento de Marchena. 1.996.

Los cultivos predominantes han sido el cereal y el olivar. El primero basado en el trigo y la cebada, y el segundo, en la extracción del aceite y, más recientemente, en la aceituna de mesa con sus variedades de manzanilla y gordal. Indudablemente se sembraba forraje para el ganado (alcacel) puesto que era la cabaña ganadera la única herramienta poseída para las labores agrarias y el transporte, además de su uso en otras actividades industriales. La vid ocupaba pequeñas parcelas en terrenos pobres arenosos junto con los frutales y las huertas que se extendían cercanas a la población para abastecerla de alimentos de primera necesidad.

En la actualidad, tanto la estructura de la propiedad de la tierra como el sistema de cultivos han sufrido grandes transformaciones. Gracias a los cambios económicos, nuevas clases sociales han accedido al disfrute de la tierra y se ha introducido el regadío junto con técnicas nuevas de producción.

Climatológicamente predomina el tipo mediterráneo-atlántico con influencia del Océano Atlántico lo que la configura con un nivel máximo de precipitaciones en otoño-primavera-invierno y un verano extremadamente seco. El promedio es de 400-500 litros anuales, con temperaturas máximas en el estío y mínimas en los meses finales y principios de cada anualidad. Estas circunstancias y las características de sus suelos han configurado el abanico de los cultivos tradicionales.

Poblacionalmente, la villa de Marchena alcanza los 18.000 habitantes concentrados en el núcleo urbano con nula demografía residente, de manera constante, en el ámbito rural. Esta circunstancia deriva de los grandes cambios iniciados en los años 40 del siglo XX cuando se introduce, de modo paulatino, la revolución de los transportes y de la maquinaria empleada en las faenas agrícolas lo que lleva al abandono de los grandes cortijos y pequeños centros de población minifundistas de autoconsumo, en especial en el pago de Las Arenas.

Es cabeza del partido judicial que lleva su nombre desde mediados del siglo XIX englobando las localidades vecinas de Paradas (que se desgajó de ésta a finales del XVIII) y Arahal que formó parte del Señorío de Osuna. Fuentes de Andalucía fue segregada también del término en la segunda mitad de la decimonovena centuria.

Plano de situación en Andalucía, en la provincia de Sevilla: fotografía del campo con cereales y olivar. Panorámica de la población. Cuadro estadístico reciente con fecha.

3) Marchena Histórica.

3.1. Prehistoria. Una sociedad desconocida de cazadores y recolectores.

Si muy vagos han sido los datos referentes a la historia de Marchena hasta que ha ido desempolvándose la documentación contenida en los Archivos Notariales y Municipales junto con otros externos a la localidad (Arzobispado, Diputación, Archivo Histórico Nacional, etc.), oscuro es el conocimiento que poseemos sobre los momentos en que los seres humanos, condicionados fortísimamente por la Naturaleza, inician el control sobre ella a través de la caza y la recolección de los frutos nomadeando continuamente por los territorios que configuran artificiosamente el término municipal.

Pocos vestigios se han hallado (porque no se han realizado investigaciones científicas) de aquella época paleolítica en los que el hombre era un verdadero depredador. Los hallazgos casuales, en las graveras del Cortijo del Río, de diversos útiles de piedra, y aquellos encontrados aisladamente cercanos al Cementerio Municipal, no son nada para extraer consecuencias poblacionales de aquellos tiempos. Sólo las investigaciones de Juan José Fernández Caro centrados en el espacio norte de nuestro término pueden aportar indicios relevantes.²

A ello habrá que unirles, cuando se produzcan, los resultados de la confección de la Carta Arqueológica de Marchena, aún no publicada, y realizada por Eduardo Ferrer Albelda, Mercedes Oria y Enrique García, profesores de la Universidad de Sevilla, quienes trabajaron mediante una

² Fernández Caro, José Juan. Carta Arqueológica del Término de Fuentes de Andalucía. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. 1.992. Igualmente, I. Rodríguez Temiño con su Carta Arqueológica del Corbones, inédita, del año 1.984, traerá gran interés y novedades.

campana de prospección arqueológica en el año de 1.999 avanzando parte de sus realizaciones en el mismo año.³

Otra fuente, la tradicional, y de donde ha partido información consiguiente, son los Papeles de F. Collantes de Terán, conservados en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla que nunca se publicaron con los datos referidos a Marchena.

Así pues, tanto el Paleolítico como el Neolítico son tiempos negros para conocer nuestro pasado. Suponemos, como en tantos lugares, que grupos humanos deambularían por el territorio de paisaje de monte mediterráneo que entonces existiría (sobre 10.000 al 3.000 a. C. aproximadamente), en búsqueda de la fauna y de la flora que le proporcionarían el alimento y la fabricación de herramientas a partir de los cantos rodados de las graveras de los ríos tantos del Corbones como del Salado, o traídas por otros grupos procedentes del entorno.

Del comienzo de la agricultura y de la ganadería (domesticación de plantas y animales) tampoco se poseen datos fidedignos. Es posible que los lugares de asentamiento semipermanentes fueron los núcleos originales donde luego surgieron las primeras aldeas que tuvieron, posteriormente, pervivencia en las secuencias del Bronce Final (siglos IX-VIII a. C.) y en el Periodo Orientalizante (VII-VI a. C). Por lo tanto, serían lugares donde predominasen las alturas (cerros, cabezos) y cercanos a corrientes de agua para una mayor protección y defensa. La confirmación en otras etapas históricas de la superposición de culturas nos lo aseguraría.

Collantes de Terán y Hernández Díaz en sus indagaciones de los años 40 y 50 afirman la existencia en Porcún de material neolítico basado en la utilización de tumbas, signo de poblamiento, y material lítico. En verdad que el yacimiento es extenso en superficie y en la estratificación de civilizaciones largamente establecidas alcanzando el mundo ibérico. La abundancia de agua y las elevaciones del terreno, junto con el dominio de la Vega de Carmona, rica en tierras cerealísticas, nos lo puede confirmar y aseverar.

³ Ferrer Albelda, E.; Oria Segura, M. y García Vargas, E. “La prospección arqueológica superficial del T.M. de Marchena y la conservación del Patrimonio Histórico”. En Actas de las Jornadas de Historia de Marchena. Volumen V. Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.999.

3.2. Protohistoria. El comienzo del uso de los metales. (1.000 a. C.-IX a. C.)

El periodo protohistórico en Marchena no posee claramente unos límites y encuadres cronológicos precisos ni determinados al igual que sucede en otras áreas geográficas. Generalmente se admite, por cuestiones metodológicas, su principio en el descubrimiento del cobre o Calcolítico y su prosecución en el Bronce Final dependiendo, evidentemente, de las zonas a donde llega la utilización de este metal con mayor o menor rapidez. De este periodo del Bronce Final (1.000 a. C.), marcado por influencias culturales del Mediterráneo Oriental, de donde arriban a la Península elementos arcaizantes, pero novedosos, existen vestigios en nuestra villa.

Posiblemente, en la zona de Santa María, por su elevación y abundancia de agua, existiesen asentamientos humanos basados en la utilización del cobre. Fuera del casco urbano, yacimientos como los de la Lombriz y Verdeja encierran dicho material específico. En dirección a Carmona, a unos 7 kilómetros de la población, el fuerte asentamiento de Porcún, explorado por Hernández Díaz, con densos estratos poblacionales, poseería ese horizonte cultural. Cercano a la localidad, próximo a la antigua ermita de San Ginés, se halló un tipo de vaso campaniforme eneolítico del que el escultor Lorenzo Coullaut Valera, en 1.917, informó a J. R. Mélida y a Bonsor, el cual se encuentra depositado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

En sus alrededores se hallaron, en el mismo tiempo, sepulturas con ajuares funerarios del periodo argárico (1.800-1.500 a. C.) conectado con lo producido en Almería. Los enterramientos consistían en pequeños hoyos cubiertos con losas de piedra. De la fase B almeriense, hacia el 1.500-1.100 a. C. han aparecido restos en las elevaciones de Santa María de los que Mélida también dio cuenta en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos del año 1.918 en su número XXII y que consistían en tumbas construidas en cerámica o grandes urnas con el cadáver, igual que las de San Ginés, en posición fetal.⁴

⁴ Millán León, José. "Protohistoria de Marchena y su entorno". Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Volumen I. Ayuntamiento de Marchena. 1.996.

Los dos hallazgos realizados a principios del siglo XX pertenecen, temporalmente, al Bronce Pleno de carácter muy arcaico. De todos modos esos hallazgos, tradicionales y citados en toda bibliografía general, fueron fortuitos y no formaron parte de estudios exhaustivos entre otras cuestiones porque la Arqueología no tenía un desarrollo científico en España a comienzos del siglo XX. Debemos esperar a los años 80 para que se produzcan análisis programados con los métodos y herramientas tecnológicas adecuadas que permiten el conocimiento de la verdad histórica.

De todas maneras, en esta etapa histórica las secuencias más conocidas son las del Bronce Final gracias a los estudios de Fernández Caro. De la zona Norte del término municipal de Marchena y correspondiente a este horizonte cultural colonizador destacan los yacimientos del Donadío I, la Platosa II, la Platosa V, Verdeja I, Verdeja II, Verdeja III, la Lombriz I, Lombriz II, Verdeja Nuevo III, los Camorros I y los Cantones donde aparecieron restos de una necrópolis calcolítica con raíces megalíticas en el Cortijo "Claravó". Cerro Gordo sería el último catalogado del término de nuestro pueblo.

Debemos afirmar que, salvo hallazgos sueltos e indiscriminados, el Neolítico (con su revolución en la agricultura y la ganadería) está documentado en el yacimiento de los Cantones y la Lombriz los cuales continúan en la fase calcolítica. Son lugares estratégicos que dominan por su altura, con puntos de agua cercanos, tierras ricas para los cereales, de fácil laboreo para los que se dejan las terrazas destinadas a la caza y donde se utilizan los materiales líticos, la cerámica de platos de borde engrosado y útiles campaniformes.⁵

El Bronce Final se inicia a fines del segundo milenio y perdura hasta el siglo VII a. C. cuando la influencia fenicia llega a las zonas del interior manifestándose en las cerámicas de boquique y reticulada. Es el momento en que la zona de Marchena, al igual que otras, desarrolla un poblamiento más intenso basándose en el cultivo del cereal.

⁵ Fernández Caro, José Juan. Carta Arqueológica del Término de...

¿Es de esta época el supuesto hipogeo o tumba fenicia hallada al suroeste de la localidad en un cerro de arenisca?. Es tradición que constaba de una galería terminada en bóveda a la que se accedía por un pozo de unos 12 metros de profundidad, según el escultor Lorenzo Coullaut que intervino en la exploración. ¿Correspondía a esta civilización oriental?

Del mismo modo el artículo de J. R. Mélida cita el descubrimiento de un ara con caballo y palmera y un relieve con palmera, cierva y cervatillo que luego engrosaron los fondos del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, a los que se puede tachar de indudablemente púnicos con lo que se demuestra la llegada de elementos orientalizantes al interior desde la costa gaditana, en concreto al sitio del Lavadero que poseía poblamiento neolítico y que se prolongará hasta la civilización romana. Otros autores relacionan estos vestigios con el mundo cartaginés del siglo III a. C. derrotado por Roma en la Segunda Guerra Púnica.⁶

Así pues, dos núcleos demográficos y prerromanos, cercanos al casco urbano actual, tendrían una entidad propia y sucesiva en los tiempos protohistóricos: San Ginés y la zona del cementerio municipal. Y todo ello hasta que se configure la ciudad actual en la etapa musulmana. Pero antes debemos detenernos en el primer yacimiento excavado de modo sistemático el cual nos ha deparado datos concluyentes.

⁶ Estas obras fueron dadas a conocer por P. Paris en su “Ensayo sobre el Arte y la Industria en la España Primitiva. París, 1.903, pág. 326. Mélida consideraba que eran elementos púnicos. García Bellido las consideraba romanas y Thomenot, vestigios de la dominación cartaginesa en su escrito “Ensayo sobre la provincia romana de la Bética”. París, 1.973, pág. 61.

3.3. La primera ciudad. Montemolín. (IX-III a. C.)

El poblamiento del periodo Orientalizante tiene su origen en el Bronce Final. En este tiempo se establecen los asentamientos humanos que darán lugar a los centros urbanos de diferentes órdenes situados en lugares estratégicos y defensivos los cuales perdurarán hasta el primer milenio antes de Cristo. En nuestro término se desarrollan Vico-Montemolín, la Lombriz, Porcún, la Torre y los Cerros de San Ignacio.

Dicho poblamiento sigue el eje del Corbones y del arroyo Salado y es cruzado por otros yacimientos de explotación agraria y ganadera. Según ciertos autores los asentamientos poblacionales se pueden clasificar en: de primer, de segundo y tercer orden conforme a los criterios de la extensión superficial que ocupa, la visibilidad, la distancia, el tipo de suelo y el registro arqueológico.⁷

Los de primer orden son los de mayor tamaño, están situados en cerros cercanos a corrientes de agua con cerámica muy diversa y prolongaron su existencia en el periodo turdetano. Destacan los de Porcún, la Lombriz, y Montemolín-Vico que comienza su andadura en el siglo IX a. C. Los de segundo orden tienen un tamaño entre 0,5 y 4 ha y están ubicados en alturas menores. Son aldeas o pequeños poblados entre los que destacan los de Tarazanil, Grullo, Verdeja, Platosá, Carrascal, Vista Alegre, etc. Los de tercer orden son cortijadas, de reducido tamaño, de una superficie no mayor a media ha, situados en llanuras, sin carácter defensivo. Están situados entre el Corbones y el arroyo Salado, con una industria lítica relacionada con las labores agrícolas y una cerámica homogénea a mano o a torno a veces de estilo figurativo.

Durante la etapa turdetana, el poblamiento es aún más denso y seguiría el mismo patrón que el usado en el tiempo anterior existiendo una continuidad en la ocupación del espacio desde finales del siglo VI a. C. hasta el II-I a. C. y la misma estructura demográfica. A este grupo pertenecen la Torre, las Motillas y la Atalaya Alta. Abundan las ánforas para la conservación de

⁷ Ferrer Albelda y otros. “ La prospección arqueológica superficial del término de..”. Actas de las V Jornadas...pág. 87.

cereales lo que nos denota fuertes explotaciones agroganaderas de autoconsumo o comercialización.

No obstante, serán Montemolín el yacimiento urbano más importante. Situado a unos 7 kilómetros en dirección a Puebla de Cazalla, establecido en un cerro que domina una amplia panorámica, con la corriente de agua del Corbones a sus pies, rodeado de fértiles tierras, su inicio como poblamiento bien puede situarse a comienzos del 800 antes de Cristo.

Ya desde finales del siglo XIX se menciona su riqueza en monedas del periodo cartaginés que continuó hasta hace poco. De la fase turdetana, antes de que comenzasen las excavaciones programadas por el Departamento de Arqueología de la Universidad hispalense, se conocía una cabeza de caballo, aparecida en la Covatilla, finca cercana al yacimiento, de piedra arenisca, cuyo estudio fue publicado por Doña María Luisa de la Bandera en la Revista Habis (1.979-1.980). Dicha escultura, completa, es de las pocas encontradas en la Bética, y puede indicarse su connotación de realista, de contexto ibérico, con influencias orientales, datándose entre los siglos III y II a. C. y cuya talla y decoración son excepcionales. Fue adquirida por el Museo Arqueológico Provincial donde se encuentra.⁸

De la misma manera se conocen una cabeza de Minerva en terracota, también publicado su estudio por F. Chaves en el II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos celebrado en Jaén y publicadas sus Actas en el volumen II de la edición de 1.987, y una estela decorada en piedra arenisca donde se encuentran tallados un espejo, un arco con flecha y una figura humana abstracta y esquemática. Algunos autores la catalogan entre el 700 y el 500 a. C, y otros entre el 800 y el 700 a. C. situándola en el contexto de las incursiones de pueblos indoeuropeos que llegaron al valle del Guadalquivir mezclándose con los pueblos indígenas y superponiéndose temporalmente a ellos por su poderío militar.⁹

Pero no será hasta 1.980 cuando, a través de excavaciones de urgencia, se conozcan datos científicos del yacimiento el cual alcanza 4 metros de

⁸ Fue comprada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a sus propietarios. Dicha cabeza se encontraba empotrada en una casona de la calle Las Torres señalando el lugar de las caballerizas. No se sabe cuándo fue hallada ni destinada a su sitio.

⁹ Chaves, F. y de la Bandera, M^a Luisa. “ Estela decorada de Montemolín (Marchena, Sevilla)”. Aespa 55 (1.982) págs. 137-147.

espesor proporcionando los datos de culturas sucesivas. Así se conoce que la ocupación poblacional se inició en el siglo IX (Bronce Final), continuó con el periodo Orientalizante (VII-VI a. C.), emergiendo durante la II Guerra Púnica (fines del III a. C.) y finalizando su vida con la conquista romana. Se hallaron seis edificios diferentes y abundante cerámica.

Luego, en las campañas de 1.983, 1.985 y 1.987, se excavaron una construcción del Bronce Final de figura oval y cuatro más del periodo Orientalizante. Con la excavación en Vico, cercano al lugar, en 1.985 se comprobó que los dos yacimientos pertenecían al mismo conjunto arqueológico donde Vico, de evidente denominación etimológica romana, sostendría la población residente y el cerro de Montemolín, un establecimiento ceremonial y de culto.

Según María Luisa de la Bandera y Francisca Chaves, a las que seguiremos en estas anotaciones, los edificios poseen grandes dimensiones y tanto sus plantas como la técnica constructiva siguen paralelos sirio-palestinos: son habitaciones rectangulares con habitaciones en torno a amplios patios, zócalos de piedra, muros de adobe revestidos de cal, y pavimentos que combinan la arcilla roja, la cal y los guijarros.

La cerámica, pintada con motivos animales y vegetales están inspiradas en el Mediterráneo Oriental y tienen connotaciones religiosas y simbólicas. Los restos óseos, hallados en sus compartimentos, indican sacrificios de animales de la fauna circundante a la zona los cuales estaban destinados al consumo, al ritual y al comercio con el entorno.

Fragmentos cerámicos se encontraron en la campaña de 1.981 correspondientes a la técnica de boquique originaria de la Meseta, que llegaría por vía comercial al igual que la cerámica bruñida sin decoración de los siglos IX y VIII a. C. junto con la encontrada digitada e incisa a peine. Para José Millán tanto la estela funeraria como estos últimos ejemplos cerámicos podrían corresponder a la hegemonía de una aristocracia guerrera indoeuropea sobre el mundo tartésico de las centurias VIII y VII a. C. la cual, procedente de la Baeturia (Sierra Morena), pasaría al valle del Guadalquivir instalándose, entre otros lugares, en el área de Montemolín población perteneciente a la legendaria civilización tartésica.

Posteriormente a estas fechas que manejamos, las poblaciones del Bronce Final fueron influenciadas culturalmente por los fenicios desde la fundación de Gadir (Cádiz) quien trata de controlar el comercio con las zonas del interior, y en este caso con el valle del Guadalquivir, a través de una colonización agrícola donde se asentasen comerciantes púnicos en los centros productores o distribuidores. Tal fue el caso de Montemolín donde en el Estrato II, Fase B, se manifiestan ejemplos de cerámica a torno como aporte colonial fenicio.

Igualmente ocurre en la estructura edificatoria donde sobre las plantas circular u oval (autéctonas) se establecen otras de tipo rectangular a partir del siglo VI a. C. junto con cerámicas de engobe rojo. La presencia de un alabastrón egipcio traído desde Gades es otra prueba contundente de la penetración Orientalizante en esta zona del valle medio del Guadalquivir.

Sin embargo, el mundo cultural del Círculo del Estrecho y sus áreas de influencia comercial durante los siglos VIII y VII a. C. sufren un retroceso en el VI a. C. a causa del rompimiento de las relaciones comerciales agroganaderas lo que afectaría, de la misma manera, a Montemolín como consecuencia de lo cual se entraría en el periodo turdetano. Ahora, la población se asienta en núcleos fortificados surgiendo la animalística zoomorfa.

La cerámica denominada general pero no propiamente ibérica abunda en este yacimiento correspondiendo al siglo III a. C. lo que nos desvela una contracción económica en los siglos V y IV a. C. De estas fechas proceden la cabeza de caballo ya enunciada y un león sedente de carácter apotropaico de origen neohitita fechados entre los siglos V y II a. C.

Dentro de la escultura se encuentra una cabeza femenina procedente de Vico, que forma parte de la colección municipal, que responde a la estilística ibérica relacionadas con las famosas de Osuna de las que es contemporánea. La cabeza podría formar parte de un cuerpo de tamaño natural y su realización o ejecución podría haber salido de un taller autóctono. ¹⁰Foto.

¹⁰ Millán León, José. “ Protohistoria de Marchena...obra citada; pág. 28.

Relacionados con este entorno natural estarían los relieves de palmera con cierva y caballo galopando, de los que hemos dado cuenta anteriormente, y que nos pone en relación con la presencia cartaginesa en el término y en el gran yacimiento de Montemolín que algunos autores piensan fue determinante para parte de la Península entre los siglos V y IV a. C. aunque otros consideran que no se puede hablar de imperio y dominio de las poblaciones autóctonas turdetanas hasta antes de las guerras púnicas.

Millán León considera y afirma que no se estableció el control cartaginés hasta la expedición de Aníbal del año 237 a. C. Los sustratos semíticos de Marchena anteriores a esa fecha responden al sustrato Orientalizante definido desde el siglo VII a. C. De esta etapa ibérica sobresalen los yacimientos de Porcún, la Lombriz, Vico, Vista Alegre y la Lombriz en los que se produce gran cantidad de cerámica pintada a banda.

No obstante, tanto Montemolín como Vico se verían afectados por la conquista de los Bárcidas del 237 a. C. quienes tuvieron que enfrentarse a caudillos célticos como Indortes e Istolacio en cuyas revueltas debieron intervenir las aldeas-estados del Corbones y del Salado con su aporte de tropas y avituallamientos.

La Segunda Guerra Púnica trajo a Publio Cornelio Escipión a la Península en el año 210 a. C. donde toma Carthago Nova o Cartagena y vence en Baecula al ejército cartaginés dirigiendo su ataque final hacia el valle del Guadalquivir en el que Asdrúbal, para evitar el enfrentamiento directo y no acelerar su derrota, disemina sus tropas entre las ciudades. En el año 207 el combate final se produce en Ilipa (Alcalá del Río) aunque otros investigadores la sitúan entre Marchena y Carmona donde existía un fuerte componente cartaginés.¹¹

Y aquí entra de nuevo Montemolín donde la presencia cartaginesa, como campamento militar, ha sido precisada a través de la numismática. La abundancia de monedas en ese yacimiento llevaría a esta afirmación sustentada por Francisca Chaves y M^a Luisa de la Bandera al igual que por

¹¹ Corzo, R. "La Segunda Guerra Púnica en la Bética." Habis 6. 1.975, pág. 238.

Collantes y Villaronga.¹² La hipótesis se fundamenta en el carácter mercenario de los ejércitos a los que se pagaba en monedas. La existencia de restos de plata avala también este aserto lo que puede inducir a la existencia de una ceca o lugar de acuñación.

La realidad siguiente a estos sucesos bélicos, que traerán consigo la dominación romana, es la destrucción del asentamiento de Montemolín. Bien como consecuencia de la victoria de Ilipa, bien como resultado de la rebelión de Luxinio, rey de Carmo y de Bardo (¿actual Paradas?) en el año 197 a. C., y por la que una nueva civilización, Roma, se asienta en estas tierras nuestras. Fotos de Montemolín, piezas del Museo, fotografía yacimiento).

¹² Collantes de Terán, F.” Muestra de divisiones hispano-cartaginesas halladas en Montemolín (Sevilla)”. Acta Numismática X. 1.980. Págs. 29-39. y Villaronga, L. “Hallazgo de cuatro dracmas de Arse de cabeza de Pallas en montemolín”. Saguntum 16 (1.981), págs. 274 y ss.

3.4. La Romanización. (III a. C.-V d. C.) Marchena, ¿Colonia Martia?

Cuando publicamos la Guía Histórica Artística de Marchena en el año de 1.985, en la parte que hacía mención a la fase romana en nuestro término, manifestamos nuestra incredulidad ante la afirmación de que Marchena hubiese sido una colonia romana con su estatuto municipal tal como diversos autores tradicionales, léase Rodrigo Caro, Morales Sastre y sus seguidores como Salvago Aguilar, Calderón Montero y otros, afirman. Quizás el buscar una ascendencia y un origen nobles tal como era frecuente en los tiempos renacentistas al igual que el halago hacia la villa del Duque de Arcos, nuevo Marte, después de la conquista de Granada a los musulmanes donde él colaboró tanto, lo exigiera como denominador común de la importancia colonizadora e imperialista de una Roma clásica a la que había que imitar para imponer la nueva cultura a los islámicos.

Desde entonces, transcurrida una larga década, los estudios publicados sobre nuestra localidad por distintos investigadores lo aseveran. Desde el punto de vista administrativo el término, que no tenía la superficie ni los límites actuales, dependería del *conventus* hispalensis que alcanzaría hasta el río Corbones el cual lo separaría del *conventus* astigitano o de Écija. Su territorio estaría cruzado por importantes vías de comunicación que enlazaría Córdoba con el Estrecho de Gibraltar, y los afluentes del Baetis (Genil y Corbones) con el Mediterráneo tal como ocurre con el trazado actual.

Esta carencia de urbe puede ser sustituida por lo que se denomina *civitas sin oppido*, es decir, la constancia de un municipio sin grado de urbanización o, lo que es lo mismo, el control sobre un territorio sin que existiese el núcleo urbano centralizador que supondrían lugares religiosos en torno a un santuario o el establecimiento de sedes de mercados periódicos que atrajesen gente de los alrededores y de mayor distancia. Se basa en una inscripción, conservada en Marchena, de un ara (CIL II/391) dedicada a Salus o divinidad personificadora de la Salud física y en una

dedicación al Emperador Nerón que habría que introducirla en el marco de una *civitas* y en un santuario a la misma diosa.¹³

Si de este vestigio o resto arqueológico no se conoce el lugar del hallazgo, continuando con el intento de encontrar algún núcleo urbano en el término con cierta entidad (ya que en el casco actual no existen, hasta ahora, restos que denoten esta tipología de poblamiento), debemos nosotros citar la inscripción encontrada en el cortijo de la Torre datable en el siglo I d. C. que podría hacer referencia a una entidad de estatuto municipal, la *Artigi Iulensis* de Plinio y Ptolomeo, adscrita a la tribu Galeria, según Julio González. Como siempre, el hecho de que no se hayan realizado estudios arqueológicos, siembra la duda sobre estas aseveraciones. Sin embargo, Eduardo Ferrer y otros, afirman que su superficie no debió sobrepasar la de una villa.

Así pues, el carácter colonial de Marchena sigue inspirándose en Rodrigo Caro haciéndolo derivar de Marco Marcelo, fundador de Córdoba, o de L. Marcio miembro del ejército de Cn. Escipión vencedor de los cartagineses en la II Guerra Púnica. La denominación u origen del vocablo se asocia de manera tradicional, como publicábamos en aquellas fechas, con la villa de Marciana ubicada en los terrenos del Lavadero, cercanos a la entidad urbana actual. Por lo tanto, hoy como ayer, desconocemos el carácter demográfico, su nombre o el de sus precedentes en cuanto a civilizaciones anteriores a Roma.

De todos modos, en los últimos años a través de prospecciones y alguna excavación se ha podido seguir el proceso de romanización en Marchena. Concretamente, la aparición de cerámica campaniense nos dirige cronológicamente a los primeros momentos de la conquista y colonización. Para la etapa altoimperial, el territorio estaría adscrito a las ciudades de Carmo, Astigi y Urso (Carmona, Écija y Osuna, respectivamente), y sólo puede hablarse de núcleo urbano en el Bajo Imperio cuando se consolida la villa cercana al cementerio municipal de donde proceden restos como capiteles que luego fueron reutilizados en la Alcazaba islámica y en el Palacio Ducal cristiano.

¹³ Ordóñez Agulla, Salvador. “La Romanización en Marchena”. Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. Volumen I. Pág. 38.

Los trabajos de Eduardo Ferrer, Mercedes Oria y Enrique García Vargas nos acercan a la realidad de aquel tiempo pretérito. Según sus análisis científicos, los yacimientos romanos altoimperiales son prolongación de aquellos turdetanos y republicanos continuándose en la etapa bajoimperial. Su clasificación se realiza por la extensión superficial que ocupan los restos y el tipo de materiales encontrados. Así se denotan los siguientes niveles:

- Vici. Son aquellos que ocupan más de 5 hectáreas conformando un pequeño poblado sin entidad urbana. Aquí entrarían Grullo Grande II; Pozo Blanquillo, Vico, Porcún I-II y Porcún Alto III. En ellos aparecen tegulae y cerámica de todo tipo.
- Villae. Son los que tienen una superficie entre 1 y 5 hectáreas. Entrarían en esta tipología los Ranchos de Porcún, Tarajal, los Felipes, Santa Iglesia III, Barragua, el Lavadero, Vista Alegre, Cortijo de la Torre II, etc. Cerámica de mesa y cocina junto con recipientes de almacenamiento son los restos más frecuentes.
- Asentamientos menores. Son los que tienen menos de 1 hectárea y económicamente dependen de las villae. Predominan las ánforas, la cerámica común y la sigillata.

Las villae siguen las vías de comunicación terrestres o caminos y están rodeadas de asentamientos satélites de pequeñas dimensiones. Por ellas se puede fijar el poblamiento romano de Marchena. Un pequeño grupo de ellas como el Tarajal, Porcún, los Medianos y Vista Alegre cuentan con material cerámico campaniense o republicano y son prolongación de poblados turdetanos.

En la época de Augusto, en el siglo I de. C., continúan parte de los mismos y aparecen otros como los Felipes, Cerro Motilla, Birrete, Lavadero y Rancho Cazolita. Es en última época cuando Carmo recibe el estatuto municipal. Durante el periodo imperial aparecen las pequeñas explotaciones del arroyo Salado. Son asentamientos de la etapa Claudia-Flavia porque concuerda con la explotación intensiva rural del conventus astigitanus.

A partir del siglo III d. C. la mayor parte de las villae continúan funcionando aunque algunas desaparecen, otras como el Lavadero y el Cañuelo se fortalecen, y se inician otras terceras como el Tarazanil y la Pasada del Martillo I. Durante el Bajo Imperio se reduce la ocupación rural con

tendencia a la concentración en grandes villae, las cuales obtienen así una mejor defensa ante las crisis económicas.¹⁴ Fotos de los capitales de Palacio, alberca del toril, ara romana del Museo.

Según Ordóñez Agulla, que utiliza los papeles de Collantes y la prospección de Fernández Caro, de los 47 yacimientos catalogados, 26 corresponden a la parte septentrional del término, y el resto, a los que se encuentran inventariados en el Departamento de Arqueología de la Universidad de Sevilla.

Por ellos se deduce y se sostienen finalmente tres aseveraciones: 1ª) que la romanización de la zona principia en el siglo I a. C. en unos pocos yacimientos; 2ª) que la colonización se intensifica en los tiempos de César y Augusto, y 3ª) que sólo una minoría tuvo una prosecución y seguimiento en los tiempos bajomedievales.

¹⁴ Ferrer, Eduardo et alii: “La Prospección Arqueológica...”, obra citada.

3.5. Las invasiones bárbaras europeas. Los visigodos. (V-VII d. C.)

Desaparecido el Imperio Romano en el plano administrativo y militar, hecho ocurrido en el siglo V d. C., Hispania fue invadida por los pueblos bárbaros o extranjeros que habitaban fuera de las fronteras o limes. Tales fueron los suevos, los vándalos y los visigodos.

Si poseemos muchas lagunas sobre los periodos anteriores, aunque cada vez son más aprehendidos, precario es el conocimiento de las consecuencias de la ruptura de la unidad imperial. Desde luego, una de ellas fue la ruralización, la pérdida de entidad de las urbes, la vuelta al campo, a una economía autárquica y a la degradación del comercio como resultado del desorden y la anarquía política imperante.

Los vándalos pasaron a Andalucía, y después de varias razzias rápidas marcharon al Norte de África. Gran parte de su población fue asimilada por los hispanorromanos al ser inferiores en número. Los visigodos, se establecieron básicamente en la Meseta aunque Híspalis (Sevilla) llegó a tener un gran predominio eclesiástico y cultural sobre la zona. Piénsese en San Isidoro y sus Etimologías.

Pocos restos arqueológicos de esta civilización han sido detectados en nuestra comarca. Posible es que el sustrato hispano lo integrase y asimilase, incluso en el fermento religioso, a causa de su escasa población. Bien pudo ser, igualmente, que muchos de sus elementos constructivos fuesen luego reutilizados por los musulmanes desintegrándolos de su entorno original o bien que no les fuese necesario edificar al aprovechar la infraestructura y los recursos que les había brindado el mundo imperial al que se superpone de modo militar casi exclusivamente.

También existe la hipótesis de que los materiales fabricados por ellos son comunes a la cultura sometida, por lo que la dificultad, en cuanto a su diferenciación, es mayor.

Restos, pues, de ladrillos y de algunas tumbas de influencia cristiana bajo su dominio son los escasos elementos para someter a crítica su paso por nuestro entorno. Los yacimientos más conocidos y que escapan del límite geográfico de nuestra población son los de los Cerros de San Pedro,

Aljubara y Añoreta, en Fuentes de Andalucía, al norte del término, y el del Palomar, al oeste, en el interior del término de nuestro vecino Paradas. Foto estela funeraria del Museo.

Sobre la implantación del cristianismo aparecen lápidas funerarias escasísimas. Destacan las de Iusta con un pasaje de Job sobre la Resurrección y la de Paula, Fámula Dei o esclava de Dios. También algunos ladrillos de origen africano decorados con motivos geométricos y un texto en posición invertida junto a otro que tiene un Crismón. A ello hay que añadirle objetos cerámicos de la misma etapa histórica depositados en el Museo Arqueológico Municipal.

3.6. El periodo islámico. Marsen'ah. La formación y consolidación de la medina. (XI-XII)

El reino hispanovisigodo tuvo poca permanencia en el territorio hispánico y va a ser suplantado de manera rápida a comienzos del siglo VIII d. C. por los musulmanes. Su debilidad se basó en el poco control sobre la cultura hispanorromana, su política económica y sus disensiones internas protagonizadas por las luchas religiosas entre arrianismo y catolicismo a lo que había que añadir su propia estructura del Estado basado en un sistema de monarquía electiva y no hereditaria que favoreció numerosas guerras civiles e intestinas.

Después de la batalla de Guadalete o de La Janda en el 711 d. C., cuerpos de ejércitos procedentes del Norte de África, dirigidos en primeras instancias por Tarik y Tarif, incursionarán hasta las zonas interiores conquistando Morón, Écija y otras ciudades, para luego continuar en un avance progresivo de cuatro años el sometimiento del reino visigodo.

Al no poseer Marchena, en esos momentos, un núcleo urbano, salvo aquellos centros poblacionales distribuidos por su término y pertenecientes al mundo tardío hispanorromano, debemos suponer que los primeros grupos invasores se repartirían el suelo estableciendo un dominio militar y recabando tributos de las aldeas y alquerías dispersas por el término para su sostenimiento.

La arqueología no nos ha transmitido documentación que asevere dónde se asientan y cuáles fueron sus modos de vida aunque Fernández Caro afirma que en la zona por él prospectada aparecen nueve yacimientos con cerámica vidriada sin conexión con restos más primitivos lo que nos lleva a la conclusión de una explotación agraria y ganadera diseminada dependiente de Carmona, La Monclova o Écija.

Luego nos planteamos la siguiente cuestión: ¿cuándo comienza Marchena, con su geográfica ubicación actual, a ser ciudad y a tener una población estructurada en sus diferentes servicios y funcionalidades de todo orden tales como el político, el económico, el religioso, el administrativo y el militar?.

Puede afirmarse rotundamente que nuestra villa gozó de un origen urbano completamente islámico tal como lo atestiguan las diversas descripciones de El Idrisi Y Ahmad al Razi el cual confirma la existencia de población mozárabe dentro de sus murallas. Ibn Arabí cita, por primera vez, el nombre de la ciudad llamándola Marchena de los Olivos, reseñando su mezquita y el ambiente religioso sufí de la medina hacia finales del siglo XII.¹⁵

Este hecho se produciría, posiblemente en el contexto histórico derivado del avance cristiano hacia el Sur, cuando se ha desmembrado el Califato cordobés dando lugar a multitud de pequeños reinos de taifas, y cuando ante la crisis político y militar islámica y su debilidad consiguiente, requieran la ayuda de los almorávides asentados en el Magreb los cuales incursionan hacia Al Andalus para contrarrestar los éxitos de los castellanos y leoneses apoyados por mesnadas europeas.

Este será el momento del inicio y de la construcción de la cerca amurallada que ocupará el tiempo de permanencia de la segunda invasión africana, la almohade, la cual se produce a mitad del siglo XII en apoyo de los primeros quienes detienen a los cristianos en la batalla de Alarcos en el año de 1.195 aunque son derrotados después en la de las Navas de Tolosa de 1.212. Hasta la conquista de Marchena en 1.240 debemos entender que la ciudad se desarrolla urbanísticamente cuya evidencia se manifiesta en el cerco de la muralla de casi dos kilómetros de longitud que albergaría una población importante como otras medinas similares tales como Alcalá de Guadaira, Morón, etcétera.

Los almorávides y almohades serán los edificadores de la medina, y para ello usarán materiales pobres, de fácil manejo y extracción, de rapidez constructiva, entre los que descuellan el ladrillo y, esencialmente, el tapial o mezcla de barro y cal, acompañándose de la utilización del arco de herradura apuntado de origen visigodo.

El ejemplar más significativo es la ciudad fortificada que incluye dentro de sus murallas a la alcazaba o fuerte ciudadela, residencia administrativa, y desde donde se controla militarmente la propia medina ante revueltas interiores y ante el ataque enemigo del exterior como último reducto. En la

¹⁵ Asín Palacios, Miguel. El Islam cristianizado. Madrid 1.931.

cerca se incluyen las puertas en recodo, las barbacanas, los torreones cuadrangulares y las torres albarranas poligonales de ocho lados de los que Marchena posee singulares muestras. La Marchena de los Olivos de los siglos XI, XII y XIII tenía la siguiente organización estructural urbanística:

- El Alcázar en la zona más elevada con abundancia de agua y con murallas independientes. Sería la zona de Santa María, Palacio Ducal y el Parque. A él se accedería por las Puertas del Tiro, Puerta de Carmona y portazgo de la barbacana acondicionada en forma de rampa. Dentro de la Alcazaba se encuentra el Castillo de la Mota, residencia del alcaide.
- La Medina que incluiría todo el resto equivalente al Barrio de San Juan con sus puertas de acceso y salida tales como las de Sevilla, Morón y Osuna, ésta última desaparecida en el siglo XIX.
- Los Arrabales, que nacerían a partir de determinadas Puertas que en Marchena, por expansión, produjeron los barrios de San Miguel, desde el Arco de la Rosa, y el de San Sebastián, desde los Cantillos, como ensanches de la ciudad y siguiendo el camino hacia otras poblaciones, es decir, aprovechando las vías de comunicación.¹⁶

El interior de la medina, como tantas otras, tiene una disposición irregular y no sigue ejes principales ni secundarios como en las épocas romanas y renacentista, o sea, no existe un plan previo de planificación.¹⁷ Plano de la ciudad islámica y fotos.

Además de esta estructura interna existían los recintos secundarios entre los que sobresale la zona del Parque incluida en el amurallamiento, cuya finalidad no está absolutamente definida y que fue separada del resto del conjunto cuando se hace la carretera de circunvalación a comienzos del siglo XX. Aún posee restos de las murallas almohades y una alberca de abastecimiento de aguas para regadío rentabilizada luego en otras épocas. En su conjunto, la muralla islámica se conserva allá donde se le han superpuesto construcciones diversas desde el siglo XVIII (Plaza Vieja) y está deteriorada donde se produjo su abandono al no introducirse ningún

¹⁶ Para el conocimiento de las medinas musulmanas, consúltese a L Torres Balbás en su obra “Ciudades Hispanomusulmanas. Madrid, 1.985.

tipo de uso ni servicio (carretera de los Poyetes). La eliminación de elementos y su degradación ha sido favorecida por el material pobre empleado, el tapial, y la escasa utilización de cantería y piedra, materiales que tendrán un uso más profuso en el periodo cristiano, especialmente, en la centuria decimoquinta cuando se acometa su rehabilitación.

Los torreones son de dos tipos: rectangulares y circulares. Los primeros pertenecen al tiempo islámico por su diseño y materiales, y los segundos, cristianos, donde se emplea el recubrimiento con piedras y mampostería. La torre poligonal u ochavada se muestra en un solo ejemplo, el castillo de la Mota, en la parte más elevada que servía de vigía y defensa de la puerta de Carmona y del interior de la medina.

Las puertas, muy numerosas, lo que nos indica la importancia poblacional de la ciudad, fueron las de: Morón (Los Cantillos); Sevilla (Arco de la Rosa); Carmona, en el mismo Castillo de la Mota; la de Écija o de las Torres Caídas, sin ubicación clara; la de Osuna, a la entrada de la calle Carreras, y otra, interior, de acceso a la alcazaba conocida como la del Tiro. Luego, siglos después, se abrieron la del Arco de Tomisa o del Berral en el acceso de calle Zurbarán a San Juan y una más, contigua a la de arco de herradura de la Mota para facilitar la entrada y salida de mercancías. La Puerta de la Carne estaría cerca de lo que es Fuente de San Antonio o de las Cadenas en la Plaza Vieja. Fotos del Arco de la Rosa, Morón, Grabados antiguos, planos, etc.

Del interior de la medina no conocemos nada. Posiblemente tendría una mezquita o templo religioso en la que superpondrían las Iglesias de San Juan o la de Santa María; unos baños en el antiguo Convento de Capuchinos, cercanos a la Plaza Ducal serían un testigo añadido al poblamiento islámico. ¿ Y el zoco o mercado, lugar de convivencia y actividades comerciales? ¿ En el exterior de la Puerta del Tiro? ¿ Alrededor de la mezquita? ¿Y la necrópolis o cementerio? ¿Fuera de la ciudad?. Son interrogantes que sólo la Ciencia Arqueológica puede dar respuesta.

Esa concentración humana en la que estarían mezclados los grupos judaicos, mozárabes y musulmanes; de la que no conocemos tampoco su

¹⁷ Ravé Prieto, Juan Luis. El Alcázar y la muralla de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.993. pág. 24 y ss.

demografía, sus habitantes; sus actividades económicas; sus clases sociales; su sistema de jerarquía; sus organizaciones política y militar; la propiedad y el reparto de la tierra, etcétera, alcanzarán su cenit a mediados del siglo XIII cuando las huestes castellanas, en un proceso lento pero continuado e irreversible, se asomen a sus puertas para asestarle el golpe de gracia y definitivo con el que se introducirán los nuevos esquemas mentales propios de una nueva etapa histórica que le concedería un sello indeleble.

3.7. Marchena Cristiana. El Norte contra el Sur. (siglo XIII)

Después de haber permanecido, aproximadamente, durante varios siglos bajo la civilización islámica, Marchena, como tantos otros pueblos del valle del Guadalquivir pasará a formar parte del Reino de Castilla, cristiano, desde el momento de su conquista en el año de 1.240, según tradición asentada y aceptada.

En la Primera Crónica General, mandada hacer por el rey Alfonso X, se refiere que Fernando III el Santo, luego de haber conquistado Córdoba en 1.236, realizó una serie de campañas militares contra los musulmanes en el tramo medio del Guadalquivir beneficiado por las crisis políticas internas del territorio mahometano.

Esto supuso que, ante la debilidad manifiesta, entregasen sus villas y castillos obligándose a pagar los mismos tributos que proporcionaban a los almohades a cambio de permanecer en sus lugares de origen y no ser sometidos a expulsión hacia distintos territorios como había ocurrido en Úbeda, Baeza y Córdoba. Por esto, en virtud de pactos y capitulaciones, llamados fueros y pleitesías, se convirtieron en súbditos del monarca castellano evitándose la despoblación y procurándose el aumento de los ingresos de la Hacienda Real.

Llegados los primeros cristianos a estas ciudades y castillos conquistados, los musulmanes debían, además de someterse, proporcionarles los productos básicos como alimentos, agua y leña en tanto que los primeros ocupaban los lugares estratégicos y controlaban la población civil.

Los acuerdos entre el conquistador y el sometido incluían el respeto a su organización social y administrativa, y la libertad de practicar la religión coránica aunque se admitía la posibilidad de vender sus bienes y marchar a otros territorios musulmanes no invadidos.

Todo esto trajo como consecuencia que surgiese la civilización mudéjar, sometida a Castilla, pero con musulmanes tolerados y admitidos dentro del dominio militar cristiano y perviviendo en la propia medina.¹⁸

Ayuntamiento de Marchena. 1.997.¹⁸ Para el análisis de esta situación histórica seguimos a Manuel González Jiménez y su obra “ Marchena en el contexto del siglo XIII andaluz”. Actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena. Volumen II.

Expugnada Marchena en 1.240, la ciudad será entregada por Fernando III a su segunda esposa francesa Juana de Ponthieu o Pontis en la misma fecha, con lo que mantenía el control de la Corona sobre ella para evitar su caída en manos de la Nobleza. Luego de haber enviudado en 1.252, regresó a Francia para hacerse cargo de su condado no sin antes entregar como señorío la villa de Marchena a su hijo Luis quien la tendría hasta su muerte en 1.270. En estas fechas Marchena debió volver a la Corona castellana.

Durante cerca de 30 años la convivencia entre la cultura dominadora y la dominada existe. Hasta que a partir de 1.265 se producen las revueltas de los mudéjares contra la política de Alfonso X, después de las cuales desapareció la aljama o comunidad mudéjar se implanta un nuevo modelo fiscal y administrativo, el Concejo o Ayuntamiento, traído por los repobladores cristianos a través del consiguiente repartimiento de las propiedades raíces consistentes en solares urbanos, viñas y heredades. También repoblaron la villa de Marchena miembros de las Órdenes Militares de Calatrava y San Juan. Esta última recibió dos pares de casas, diez yugadas de tierra de heredad, y viñas.¹⁹

En 1.275 las invasiones benimerines y norteafricanas destruyeron la ciudad lo que produjo una gran decadencia que la llevó a ser pieza secundaria en el sistema de defensa de la frontera de Sevilla con el Reino Granadino, frontera que gravitaba a finales del siglo XIII sobre Estepa, Osuna y Morón como puntos adelantados, y, en especial, sobre Carmona y Écija quienes sostenían las mayores dotaciones militares para la lucha.

Así pues, para fortalecer su poblamiento, el Rey Fernando IV, heredero de Alfonso X, entregaría Marchena en señorío al noble sevillano Fernán Pérez Ponce, señor de Espera y Bornos, y de las villas de Rota y Chipiona. Esto ocurría en el año 1.309 en el momento en que las tropas reales se encontraban asediando Algeciras a los musulmanes.

¹⁹ C. de Ayala Martínez. Libro de Privilegios de la Orden de San Juan. Madrid. Universidad Complutense. 1.995. pág. 334.

3.8. El Señorío de los Ponce de León. Marchena, villa feudal (XIV-XVIII)

3.8.1. Marchena, capital del Estado de Arcos. (XIV-XVI)

Si la segunda mitad del siglo XIII trajo un nuevo poder a Marchena, el castellano impuesto al islámico, la centuria XIV aportará la configuración de una sociedad señorial y feudal basada en la guerra de frontera con el reino granadino lo que condicionó el espacio territorial y la organización socioeconómica, administrativa y poblacional al convertirse nuestra villa en enlace de los concejos de las ciudades de realengo con otras poblaciones adelantadas de la banda fronteriza en sus ataques a Ronda, Antequera y Archidona.

Durante la segunda mitad del siglo XV la Baja Andalucía sufrió graves daños materiales y convulsiones políticas como consecuencia de las rivalidades entre las familias de los Ponce y de los Guzmán, que sostenían el ducado de Medina Sidonia, lo que afectó tanto a las zonas rurales como a la propia ciudad de Sevilla siendo las causas la disputa por la posesión de tierras y el control de los concejos, en especial el de la capital hispalense.

Formación y consolidación del Señorío.

Los Ponce de León se convirtieron en los Señores de la villa de Marchena en un proceso de formación y consolidación que ocupó una larga centuria.

Los principales hitos que conformaron el Señorío fueron los siguientes:

Esta familia adquiere el Señorío a principios del siglo XIV hasta 1.440 en que se convierten en Condes de Arcos de la Frontera. En 1.447 consiguen el Marquesado de Cádiz el cual se transforma en Ducado en 1.493.

El fundador del linaje, Fernán Pérez Ponce, había recibido en 1.304 Bornos, aldea que pertenecía el Concejo de Arcos de la Frontera, y por su matrimonio con Isabel de Guzmán, hija de Guzmán el Bueno, recibió como dote la villa de Rota, el lugar de Chipiona, Ayamonte, y un juro de 100.000 maravedíes anuales sobre las rentas que proporcionaba la villa de Marchena, cuando todavía era de realengo.

Desde 1.309, en diciembre, el rey Fernando IV le cede Marchena por juro de heredad para que pudiera transmitirla a su familia. La confirmación de la

donación fue hecha por Alfonso XI a su hijo Pedro Ponce de León en el año de 1.331 por sus servicios a la Corona en el asedio de Teba y otros castillos de la frontera de Granada.

Este mismo recibirá del propio monarca Mairena del Alcor en 1.342 y la villa de Rota en 1.349, comprando a los Soberanos de Castilla la villa de Bailén. Durante su matrimonio donó a su esposa, Beatriz de Lauria, la villa de Marchena en 1.352, pero en 1.357 por concordia entre don Juan Ponce, III Señor de Marchena, y su madre, la ciudad pasó a este hijo a cambio de 15.000 maravedíes anuales sobre las rentas del almojarifazgo de Sevilla.

Juan fue ajusticiado en 1.367 por su apoyo a Enrique de Trastámara en las guerras civiles de Castilla por lo que el linaje pasará a las manos de su hermano Pedro, su sucesor, V Señor de Marchena y la villa de Mairena del Alcor a su hermana Isabel.²⁰

Pedro III, el heredero del Señorío, perdió Bornos, como consecuencia de la venta hecha por su madre, aunque adquirió Los Palacios en 1.427. Fue el primero en tomar el título de Conde de Arcos, muriendo en 1.448.

Juan II Ponce de León (1.448-1.471), se apoderó de Cádiz en 1.466 y de los 25 hijos naturales obtenidos fuera de su matrimonio, fue Don Rodrigo, nacido de Leonor Núñez, su sucesor en el mayorazgo. Este compró Pruna, y consiguió de Enrique IV el título de Marqués de Cádiz incorporando a sus Estados la villa de Zahara de la Sierra como marquesado. Igualmente introdujo en las posesiones la Sierra de Villaluenga con Grazalema, Ubrique, etc. y la Isla de León en 1.490 comprada al doctor Juan Sánchez de Suazo. En el año de 1.460 fundó la villa de Paradas.

Sin hijos varones, Don Rodrigo fundó mayorazgo en sus hijas Isabel y Francisca, legitimadas por los Reyes Católicos al ser frutos naturales de la marchenera Inés de la Fuente. Sin embargo, el heredero sería su nieto Rodrigo, hijo mayor de Francisco.

²⁰ Con motivo de estas guerras civiles, la plaza de Marchena fue saqueada en 1.368, y sus murallas arruinadas no siendo reparadas hasta 1.448. A partir de este momento su papel en las guerras granadinas fue esencial. Gran parte de las operaciones militares contra el reino nazarí se programaron desde su alcazaba y su palacio a partir de 1.485 donde estuvieron los reyes castellanos Fernando e Isabel. García Fernández, Manuel. "Marchena la villa señorial y cristiana". Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.996. Pág. 80.

Muerto Don Rodrigo, los Reyes Católicos recuperarían Cádiz a cambio del título de Duques de Arcos, suceso ocurrido en 1.493, para los Señores de Marchena, y el Señorío de Casares en la provincia de Málaga. Los herederos Don Rodrigo y Don Luis Cristóbal se concentrarán en la gestión de sus dominios controlados desde la villa de Marchena.²¹

Desde finales del siglo XV al primer tercio del siglo XVI, la población de Marchena aumentó gracias a la política de atracción demográfica propiciada por los Duques. Así la ciudad pasó de 690 vecinos, en 1.492, donde se incluían viudas, pobres y exentos de tributos, a 1.500 en el año de 1.511 hasta alcanzar los 1.638 vecinos según los datos proporcionados, respectivamente, por el Libro de Repartimiento según fuentes del hijo de Cristóbal Colón, Hernando, y por el insigne historiador Domínguez Ortiz.

Si el vecino era el tributante de impuestos al Señor, utilizando el coeficiente 4,5 por unidad familiar, la cifra de habitantes rondaría los 10.000 lo cual convertía a la villa en uno de los lugares más poblados del Reino de Sevilla, una vez que habían terminado las guerras con los Duques de Medina Sidonia y con los musulmanes granadinos.

Asentados en su villa señorial de manera permanente desde el siglo XVI, los Ponce de León eran los dueños jurisdiccionales y fiscales, es decir, que entre plurales poderes administraban la justicia, nombraban los cargos públicos y recaudaban multitud de impuestos tales como las alcabalas, los procedentes de las carnicerías, de las escribanías, del pescado, del jabón, de la especiería y los presentes oriundos del vasallaje tales como corderos y gallinas.

Esa jurisdicción se implantó sobre un Estado que incluía Arcos de la Frontera, Marchena, Rota, Chipiona, Mairena del Alcor, Los Palacios, Paradas, Pruna, Zahara de la Sierra, Casares, Isla de León en Cádiz y la Serranía de Villaluenga en la misma provincia. Estados que incluían

²¹ Franco Silva, Alfonso. “La villa de Marchena en la Baja Edad Media. Linaje, rentas, posesiones y ordenanzas”. Actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena. Volumen II. Ayuntamiento de Marchena. 1.997. págs. 309 y ss.

grandes propiedades agrarias y urbanas, diseminadas por su territorio.²² De ellas mostramos a continuación las siguientes:

En la villa de Marchena poseían diez donadíos y cortijos tales como la Platosa, el Pendoncillo, Gamarra, tres hazas de tierra, la venta y huerta de Paterna, el Monte de Palacio, Vado Viejo, etcétera, lo que acercaba la superficie a las 16.000 fanegas de tierra. Dentro del casco urbano estaba el Palacio, que ocupaba siete hectáreas con terrenos agrícolas circundantes como los de El Parque, la carnicería, las curtidurías de cuero, la mancebía, las casas de los alcaldes, las escribanías, las cillas o almacenes de los impuestos agrarios, la ventilla o aduanilla, la almona o lugar de fabricación del jabón, etcétera. En la vecina Paradas, los cortijos de don Dionis, el castillo, la huerta, el horno, el matadero, las carnicerías y la jurisdicción sobre el lugar para impartir la justicia.

En la villa de Zahara predominaban los montes y dehesas de pastos junto con cortijos de pan sembrar y una haza de tierra. A ello había que añadirle el castillo y la fortaleza.

En la villa de Casares, las pesquerías sobre los ríos, tierras de labor y el castillo.

En Rota y Chipiona, las almadrabas y pesquerías de atunes, la haza de los Montijos, las carnicerías y el castillo.

En Mairena del Alcor, nueve cortijos, donadíos y los aposentos ducales en la fortaleza que luego se transmitieron por vía femenina. En Los Palacios, el matadero, las carnicerías, la cilla y determinados donadíos.

En Guadajoz, una aceña o molino harinero en el cauce del río y los derechos sobre la feria anual que les proporcionaba pingues beneficios.

En la Serranía de Villaluenga (Ubrique, Benaocaz, Villaluenga, Grazalema, Montejaque) castillos, dehesas y montes dedicados a la leña y caza.

En la villa de Pruna, todas las posesiones eran dehesas a las que se añadían Las Algámitas y el Haral comprados en 1.482. Con el paso del tiempo dieron lugar a poblaciones.

²² García Hernán, David. "Aristocracia y Señorío en la España de Felipe II. Universidad de Granada, Ayuntamiento de Marchena y Ayuntamiento de San Fernando. Granada 1.999. Pág. 16.

En el Señorío de Villagarcía (Extremadura), todas las tierras, que estaban dadas a renta, en las cuales nunca mantuvieron una explotación directa y el castillo fortaleza.

En la Isla de León (Cádiz), todas las tierras de su término y el Palacio, y en Jerez de la Frontera poseían el alguacilazgo mayor, las aceñas en el río Guadalete, la almona y dehesas diversas. Es decir propiedades agrarias e ingresos derivados de la utilización de cargos.

En la ciudad de Sevilla, la alcaldía mayor con 28.000 maravedíes de renta, varias casas y su Palacio en la collación de Santa Catalina, el cual aún subsiste, aunque modificado en su estructura.²³

Además de estas propiedades raíces e inmuebles gozaban de ingresos producidos por los bienes del mayorazgo (vinculados) y de otros libres consistentes en rentas territoriales sobre sus jurisdicciones, rentas cedidas por la Corona, rentas procedentes del vasallaje de sus súbditos y las rentas de operaciones financieras.

Los bienes agrarios y su producción.

Estos bienes se iniciaron en el siglo XIV y se culminaron en el siglo XVI produciendo un dominio rural disperso consistente en decenas de miles de fanegas de tierra destinadas, básicamente, al cultivo del cereal, bastante menos al olivar, a pastos y a montes formando uno de los Estados latifundistas más extensos de la Baja Andalucía.²⁴

Las tierras fueron adquiridas por los métodos de las donaciones y de las compras a terceros, y se explotaban por el sistema de arrendamientos. De Marchena, citaremos algunas fincas compradas que aún permanecen con su topónimo y que fueron vendidas cuando la Casa de Osuna, que absorbió a la de Arcos a finales del XVIII, se arruina en el siglo XIX. Estas son: Pendoncillos o la Coronela, la Platosa, Verdeja, Donadío Viejo, Paterna,

²³ *Ibíd.* Págs. 101-103

²⁴ Para un mayor y mejor conocimiento de las propiedades agrarias, véase: Solano, Enma. "La Hacienda de las Casas de Medina-Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV". *Archivo Hispalense*, 168. Sevilla 1.972.

Igualmente, Mata Olmo, Rafael. "Participación de la Alta Nobleza Andaluza en el mercado de la tierra. La Casa de Arcos. Siglos XV-XVII". *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*. U.C.M. 1.984.

Ojuelos, Armijo, Montemolín, Gamarra y Trujete, constituyéndose, pues, el núcleo marchenero en el más productivo de todos los Estados Ducales.²⁵

Las tierras comenzaron a comprarse con Pedro III Ponce de León prosiguiendo con Juan Ponce y con el marqués de Cádiz estabilizándose las adquisiciones en los inicios del XVI con los dos primeros duques de Arcos, Don Rodrigo y Don Luis Cristóbal.

¿A qué estaba dedicado el término productivamente después de que hubiese acabado la inseguridad proveniente de la guerra de Granada y aumentase la repoblación del territorio?

Nada más comenzado el siglo XVI Marchena se convertirá en un polo de atracción poblacional derivado de la política demográfica del Ducado y del Concejo que atraen nuevos pobladores de zonas pacificadas como el Aljarafe y la Ribera a los que se les promete franquicias tributarias para que se asienten en el territorio.

La villa tenía a su alrededor el llamado ruedo destinado a viñas, huertas y olivares con poca profusión de tierra calma destinada al cereal. Le seguían los cotos (no destinados entonces a la caza) usados para viñedos, cortijos y olivares a los que había que añadir las haciendas de olivar y de labor. Estaban también los ejidos para el ganado y los montes para la saca de la leña y el corcho.

Pensamos que en estas fechas quedaba mucho espacio por roturar, sin puesta en producción esencialmente por tres causas: la relativa población de la villa que absorbiese lo producido, el escaso excedente no apto para el comercio y la rala técnica existente entonces que sirviese para el aumento de la productividad.²⁶

La importancia del cultivo cerealístico en nuestra villa se deduce de ciertos impuestos que se pagaban por los vecinos a la Casa Ducal: la renta de la cebada y la renta de la paja a través de las cuales se denota que, además del Duque, tenían propiedad en el término labradores de Sevilla, Osuna, Arahal y Fuentes de Andalucía tanto laicos como eclesiásticos.

²⁵ Franco Silva, Alfonso. “La villa de Marchena...” págs. 320 y ss.

²⁶ Borrego Fernández, Mercedes. “La actividad agraria en Marchena al final de la Edad Media”. Actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.997. Pág. 85.

Igualmente, las Ordenanzas de 1.528, que regulaban las actividades económicas, concede un título de su articulado a los segadores, lo que nos demuestra la importancia del cultivo, los modos de contratación laboral, los salarios, etc. Debemos añadir que luego de la cosecha, los rastrojos de los campos privados se utilizaban como pastos comunes para el ganado.

Al cereal, le seguiría en extensión superficial cultivada el olivar destinado a la producción de aceite cuyo proceso es también regulado en las mismas ordenanzas ducales. Creemos que los olivares estaban, fundamentalmente, en manos de las órdenes religiosas en mayor proporción que los laicos aunque los sometían a arrendamiento. La existencia de varios molinos en la villa y en determinados pagos agrarios nos induce a afirmar la importancia de este cultivo.

Las viñas y las huertas se situaban, como se dijo, en las proximidades de Marchena, posiblemente en terrenos arenosos del Andaluciense tal como se practica en escasísima escala en la actualidad. Y se explotarían por pequeños propietarios o jornaleros los cuales obtendrían así unos ingresos complementarios o bien serían destinados al autoconsumo, lo que los definiría como cultivos sociales.

Junto a la agricultura, la ganadería ocupaba un lugar preeminente usando de los ejidos, los pastos comunales y los terrenos baldíos o de realengo (propiedad de la Monarquía). Destacarían el ganado vacuno para las carnes y los cueros, y el ovino para la extracción de lana que luego se transformaba en los numerosos telares que existían en la localidad. Los ganaderos se unieron en hermandades municipales para el aprovechamiento de los recursos como ocurrió en el año de 1.501 entre las villas de Marchena, Osuna, Puebla de Cazalla, Morón y Arahál.

Mención especial dentro de la estructura de la tierra y de la propiedad debemos nosotros hacer sobre los bienes de realengo pertenecientes a la Corona que procedían del derecho de conquista y que luego la Realeza los concedía como premios y los destinaba a repoblación. Eran tierras incultas e improductivas llamadas baldíos.

Además de las tierras llamadas baldías, el municipio poseía las llamadas comunales concedidas por el Soberano para su fundación o bien que fueron adquiridas por este en un proceso largo de tiempo. Existían, pues, las

tierras comunes reservadas para todos los vecinos (pastos) y los “propios” que el Concejo tenía como propiedad privada para disponer de ellos a su antojo.

La mayor parte de las tierras de propiedad municipal llegaron por compra a la Monarquía en tiempos de Felipe II, especialmente a partir de 1.586 cuando el Rey necesitó de ingresos económicos para soportar las crisis financieras a causa de sus empresas militares en Europa, en el Mediterráneo y en las colonias americanas para armar las flotas contra la piratería inglesa y francesa.

Este proceso de venta y de regularización legal de la propiedad, se denominó composición, y supuso para el Cabildo la adquisición de cerca de 3.000 fanegas de las que se encontraba disfrutando su uso desde hacía décadas. El grueso de ellas se encontraba en el sur geográfico del término en las zonas arenosas, las cuales sufrirán un proceso de acceso a la propiedad por parte de los jornaleros y pequeños campesinos durante el siglo XVIII cuando el Ayuntamiento siga una política de reparto agrario para evitar la conflictividad social.²⁷

Pero además de que extensas propiedades agrarias y urbanas estuviesen en manos de los Duques, existían otros colectivos socioeconómicos que participaban en la tenencia de ellos aunque fuese a escala menor. Nos referimos, es obvio, a la Iglesia, al Concejo o Ayuntamiento y a particulares en menor grado donde entrarían desde los estratos altos y medios de la hidalguía, hasta el mediano y el pequeño propietario.

Pocos estudios se han realizado sobre la estructura de la propiedad. Así y todo nosotros nos atreveremos a describir unos someros rasgos sobre ella: La superficie mayor y de mejor calidad agrícola productiva pertenecía al Ducado situándose al margen derecho del río Corbones yendo hacia su desembocadura con el Guadalquivir. Eran cotos redondos destinados al cereal y se explotaban en régimen de arrendamiento. Otros lugares de monte (Monte Palacio), se empleaban en caza y recogida del corcho eminentemente.

²⁷ Para más información sobre las composiciones de tierras en el siglo XVI, véase Ramos Alfonso, Ramón. “ La formación de los bienes de propios. La venta de baldíos en Marchena a finales del siglo XVI. Actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.997.

En segundo lugar, el propietario latifundista era el estamento eclesiástico tanto en su organización clerical (parroquias, en especial la de San Juan), como regular (las órdenes religiosas como los franciscanos, los jesuitas, etc.) con ubicación muy dispersa a lo largo de todo el término.

En tercer lugar estaría situado el Concejo o Ayuntamiento quien a través de los bienes de Propios o del Común, alcanzaría el dominio de más de 6.000 fanegas concentradas casi todas ellas en la zona sur (Las Arenas), menos productivas, por lo tanto, y que se explotaban en régimen comunal, renta y aparcería hasta que a mediados del siglo XVIII fue perdiendo la titularidad por una serie de reformas económicas del periodo ilustrado.

La pequeña nobleza junto con medianos propietarios englobaría el cuarto nivel de propietarios quedando en último lugar la gran masa de población jornalera sin acceso a la tierra trabajando para los anteriores en condiciones infrahumanas.

Los ingresos procedentes de la explotación y del método rentista unido a la mentalidad de la época nos explicarían la jerarquización de los bienes patrimoniales arquitectónicos y monumentales de nuestra villa siguiendo casi exclusivamente la relación que contienen con la apropiación de los bienes rústicos por cada estamento social. Esto trajo, como consecuencia, en los siglos bajomedievales y en la Edad Moderna cambios sustanciales en el diseño urbanístico de nuestra villa.

Los otros sectores económicos.

La sociedad marchenera del siglo XVI, eminentemente agrícola y ganadera, poseía dentro de su esquema socioeconómico sectores productivos derivados de aquella actividad y de otras preindustriales, organizados en gremios: molineros tanto de aceite como de pan, carniceros, vinateros, zapateros, traperos, armeros, carpinteros, silleros, curtidores, especieros, tejedores, y tantos otros que componían un estrato social que les diferenciaba de la gran masa jornalera por su autonomía y su dedicación económica urbana conformando el mundo artesanal y comercial. Estos sectores tenían su regularización y funcionamiento a través de las Ordenanzas concedidas por el Señor de la villa e inspeccionadas por el

Cabildo para un mayor cumplimiento del que se derivaban penas sancionadoras.

Los sectores productivos preindustriales estarían basados en la molienda, fundamentalmente, de la aceituna y del pan, en los talleres textiles que utilizarían la lana como materia prima de gran abundancia en la zona por sus extensos rebaños, los lagares, las carnicerías, etcétera.

El control del gobierno.

Sobre el Ducado de Arcos y Señorío de Marchena hemos comentado que los Señores eran los dueños de las mejores tierras del término, y de las más extensas, por lo que controlaban la producción agraria. A ello había que unirle los derechos señoriales sobre sus vasallos, las rentas, y los tributos que percibían lo que les proporcionaban un gran poder económico. Pero además de esto, existía el control político sobre la villa sustentado en el nombramiento de los oficios administrativos y judiciales bien directamente por el Duque, o de manera indirecta, sobre más de 100 personas que estaban al servicio de su Estado.

El señor de Marchena controlaba, pues, el gobierno local, la administración de la justicia y la administración de la hacienda para los que se asesoraba a través de un Consejo Consultivo formado por juristas. Cargos importantes eran los de secretario privado, corregidores y regidores. Estos últimos servían para desarrollar el poder local.

Dentro de Palacio, en Santa María, estaba la Casa y la Cámara del Duque que se encargaba de los asuntos domésticos del Señor. Para el servicio estaban el maestresala, cocineros, reporteros, despenseros, guardarropas, caballerizos, los abogados, los contadores, tesoreros y mayordomos.

En Marchena estaban también la Audiencia para la ejecución de la justicia formada por jueces, porteros, secretarios, y alguaciles. Por encima de todos estaba el Señor que podía administrarla personalmente. La jurisdicción sobre los diversos señoríos del Estado se realizaba desde Marchena donde estaba centralizada la gestión. Tenía cierta autonomía aunque supeditada a las leyes del Reino. Y esa autonomía se derivaba hacia el gobierno y la hacienda ducal, las relaciones con los vasallos, la elección de los

funcionarios del Concejo, la reglamentación de las penas y los castigos, las ordenanzas de la justicia, los derechos de patronato, etcétera.²⁸

La práctica en la tarea de gobierno se hacía a través de las ordenanzas, órdenes y mandamientos y estaban dirigidos a los alcaldes mayores y justicias del Concejo. Concejos cuyas autoridades eran nombradas, como dijimos, por el Duque, y que a principios del siglo XVI el de Marchena contaba con 19 oficiales integrados por el asistente, el alcaide, el alcalde mayor, el alcalde de la justicia, dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor, ocho regidores o concejales y cuatro jurados que se fueron reduciendo en cantidad y en tiempo de mandato, a un año o cadañero.

Existían tres formas de designación de los oficiales del Concejo: los nombrados directamente por el Duque que eran los de justicia y gobierno, y por provisión o mandato ducal. Los nombrados a partir de una lista presentada por el Concejo al Duque y, en tercer lugar, el corregidor y los cargos subalternos que eran designados por el propio Ayuntamiento.

Las responsabilidades y funciones de los cargos eran estas. El corregidor y el asistente representaban al Señor; los regidores gobernaban el municipio; los alcaldes ordinarios administraban la justicia; los jurados controlaban a los regidores; los fieles ejecutores vigilaban el cumplimiento de las ordenanzas; el alférez mayor llevaba la enseña municipal; el alguacil mayor controlaba el orden público; el mayordomo, los bienes concejiles; y por último, el depositario de las rentas y el síndico representaban y defendían a los vecinos.

Así pues, el Señorío absorbía el poder local el cual dependía orgánicamente de sus deseos.

El control social. Las Fundaciones y los Patronatos.

Los Ponce de León, al igual que cualquier Señor de cualquier otro Estado, desarrollaron durante su dominio sobre la villa de Marchena una serie de labores asistenciales paternalistas dirigidas a la búsqueda de una mejor gestión y rentabilidad social imbuidas también por las creencias morales y religiosas de la época.

²⁸ García Hernán, David. Aristocracia y Señorío en la España de...págs 55-56.

Así, fundaron el hospital de la Misericordia al que dieron reglas y Constituciones en 1.522 en las personas de Don Luis Cristóbal Ponce de León y su esposa Doña María de Toledo. Controlado por los órganos de gobierno, tenía para su funcionamiento un médico, un cirujano, un barbero y una enfermera estando dividido en dos secciones en función al sexo de los enfermos.

Otra institución benéfica fue el Colegio de la Compañía de Jesús con función docente para los pobres de la villa y de otros lugares del Estado de Arcos. Fue fundado también por María de Toledo y su fin era enseñar las primeras letras. Luego se unieron en 1.576 dos cátedras de Gramática para formar a individuos que quisieran luego entrar en el estamento eclesiástico.

El urbanismo.

Durante el siglo XVI Marchena se convierte de modo definitivo en la sede de la Corte Ducal y, por consiguiente, en la capital de los Estados de los Ponce de León. Este hecho influirá de manera constante en las transformaciones urbanas que la villa sufrirá a lo largo de la centuria bajo la hégida de Don Luis Cristóbal y Don Rodrigo.

Básicamente consistirán esas modificaciones en el ensanchamiento de los arrabales o barrios exteriores al recinto amurallado fortaleciéndose a partir de las parroquias de San Miguel y San Sebastián a consecuencia del aumento demográfico que traerá consigo la especialización en determinados oficios que se agruparán en los diferentes gremios: plateros, herreros, carpinteros, albañiles y canteros que actuarán en Palacio, en la edificación de mansiones civiles para la nobleza y la hidalguía, en las iglesias, en los monasterios y en las vías públicas.

El Palacio sufrirá grandes transformaciones para convertirlo en el símbolo del poder al mismo tiempo que alberga la residencia de los Duques, de sus parientes, de los criados y de los clientes tal como ha sido estudiado por Juan L. Ravé y por David García Hernán en sus obras citadas y a las que es necesario acudir ineludiblemente. De finales del XV y principios del siglo XVI es la Puerta de Marchena trasladada a los Reales Alcázares sevillanos a principios del siglo XX.

Algunos lugares públicos padecieron cambios tales como la Plaza Vieja, donde se ubicaron las carnicerías, y la Plaza de Arriba o Nueva, junto a Palacio, que albergaba parte de la población civil, los gremios, las notarías y el Cabildo, la cual servía tanto de residencia, como de establecimiento del poder político local y de espacio de manifestaciones festivas: torneos, toros, procesiones, etcétera.

La villa, pues, se ensanchará por el sur, el sureste y el oeste impidiendo la situación de Palacio y la Alcazaba su expansión por el norte y el este. Las prolongaciones por los puntos cardinales enunciados se deberán en lo fundamental a la creación de determinadas instituciones religiosas situadas en el Hospital de la Misericordia de la calle de los Mesones; el convento y cenobio de San Pedro Mártir, origen de la calle que lleva su nombre; el convento de Santa Clara; la iglesia de San Sebastián; el Colegio de la Compañía de Jesús, y las ermitas de San Ginés y de San Roque la cual, ésta última, con el paso del tiempo daría lugar al actual cementerio.

Precisamente, durante el siglo XVI se hicieron las principales fundaciones religiosas en las que intervinieron los Duques a través de su mecenazgo y patronato. Sólo el convento franciscano de recoletos de Santa Eulalia existía desde el siglo XV no siendo establecido por la Casa Señorial. Luego se instalan los dominicos en Santo Domingo, las clarisas en Santa Clara, el Colegio de la Encarnación propiedad de los jesuitas en la calle de la Compañía, y el Hospital de la Misericordia.

Todas ellas influirán, contundentemente, en la trama y configuración urbanas de Marchena al estar situadas fuera de los muros y de la antigua medina aunque cerca de las Puertas importantes desde donde se produjo la expansión demográfica.²⁹

²⁹ Ravé Prieto, J.L. "Marchena una villa de señorío a comienzos de la Edad...", Actas...pág. 189 y ss.

3.8.2. Apogeo y decadencia del Señorío (siglos XVII y XVIII)

Si durante el siglo XVI la villa de Marchena se convierte en Corte Ducal desde donde se dirigen los destinos de los diferentes Estados siendo lugar de residencia estable y habitual de los Ponce de León, los siglos XVII y XVIII se caracterizarán, entre otras cuestiones, por el abandono físico de la ciudad lo que lleva al aposento de los Duques en Madrid al lado de la Corona y de la Nobleza en búsqueda de favores y prestigio, lo que se tradujo en un absentismo duradero que llevó a la gestión indirecta de sus territorios a través de administradores delegados.

Luego, a finales del XVIII, otro hecho importante y significativo traerá consecuencias para la historia de la villa campañense. Este no fue otro que la absorción de la Casa por el Ducado de Osuna como efecto de la política matrimonial seguida, lo que por vicisitudes diversas, acarrió, a mediados del siglo XIX, la ruina económica y la pérdida de símbolos emblemáticos del poder como el Palacio y la mayor parte del latifundio agrario originado en la Baja Edad Media.

Estructura económica.

Durante estas centurias siguió predominando la estructura económica procedente de siglos medievales que se traduce en la relevancia del poder de la Nobleza (encabezada por el Señorío) y de la Iglesia, las cuales detentaban la propiedad en su más alto grado, seguidas de medianos y pequeños propietarios agricultores a los que acompañaba el Concejo de la villa como gran poseedor institucional.

El sistema de explotación más frecuente fue el de arrendamiento antes de que se generalizase el método de la explotación directa por el propietario. Predominaba el arrendamiento del cereal frente a otros cultivos como el olivar y el viñedo los cuales, posiblemente, fuesen labrados por los poseedores de la tierra.

Las fincas o cortijos de más calidad y riqueza se dedicaban al cultivo del trigo y de la cebada para el alimento del ganado. Predominaban las pequeñas explotaciones seguidas por las medianas, aunque pudo ser debido a que los grandes predios se parcelaban para facilitar el acceso de

la tierra al mayor número de usuarios para que el dueño tuviese la posibilidad de renovar fácilmente el precio de la renta que se pagaba normalmente por Santiago, en julio, luego de recogida la cosecha. Renta que se pagaba, habitualmente en metálico y no en especie. Las instituciones religiosas y eclesiásticas recogían el diezmo y el arrendador podía entonces hacer el uso de los rastrojos.

Las grandes explotaciones y latifundios estaban dedicados exclusivamente al cereal y entre ellas estaban los donadíos y los cortijos que se dividían en diferentes hazas los cuales pertenecían, respectivamente, a la hacienda del Duque de Arcos y a las instituciones religiosas o particulares. El sistema de cultivo consistía en el llamado de “año y vez” por el que la tierra se partía en dos hojas o parcelas sembrándose una y dejando la otra en descanso o barbecho.³⁰

El cultivo del olivar se concentraba en diferentes pagos del término sobresaliendo el de Jarda. Dicho cultivo contaba con máxima protección a través de Ordenanzas Municipales y los contratos de arrendamiento se hacían sobre pequeñas superficies siendo de corta duración en el tiempo oscilando entre los dos y ochos años predominando los de cuatro, y pagándose en metálico como el cereal.

Los principales arrendadores tanto del cereal como del olivar pertenecían al estamento eclesiástico y a la oligarquía municipal destacando la Compañía de Jesús, el Hospital de la Misericordia y el convento femenino de Santa Clara. Los arrendatarios son vecinos de la villa y forasteros de los pueblos limítrofes como Arahal, Paradas, Fuentes y Écija, a los que hay que añadir ciertas comunidades religiosas y los regidores que controlaban el Concejo o Ayuntamiento.³¹

Si en apartados anteriores hicimos relación de las propiedades de los Duques, es conveniente describir, aunque sea de manera somera, aquellas que detentaban las Corporaciones de la Iglesia que estaban constituidas por bienes agrarios, inmuebles urbanos y préstamos. La mayor parte de la riqueza eclesiástica procedía de las propiedades rústicas comprendiendo

³⁰ Gómez Álvarez, Antonia María. “ La explotación agraria en la campiña sevillana. Marchena 1.665-1.700”. Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.998.

³¹ *Ibidem*.

tierras, infraestructura productiva, como los molinos, los diezmos o tributos y la explotación ganadera.

A mediados del siglo XVIII, el clero regular marchenero (las órdenes religiosas) poseía el 20% de las tierras de pan sembrar o de cereales, el 14% del olivar, y el 3% del viñedo lo que, agrupado, suponía el 17% de todo el denominado término municipal de entonces, que, indudablemente, era mayor que el de hoy, conformando y englobándose, pues, en el sector de los grandes propietarios.

En cabeza estaba el convento de Santa Clara con más de 2.000 fanegas dedicadas al cereal y cerca de 200 aranzadas de olivar. Le seguían el convento de Santa María con 600 y 170, respectivamente, y las mercedarias de San Andrés con un promedio de 500 y 80. Los jesuitas de la Compañía, antes de su expulsión en 1.767, alcanzaron una media de 250 fanegas y 150 aranzadas. El hospital de San Jerónimo no les iba a la zaga con cerca de 600 fanegas y 30 aranzadas. A lo largo de esta centuria dieciochesca, las inversiones de los regulares se dirigieron a los olivares, que eran más rentables que la tierra de calma, por la caída que tuvieron los precios de los cereales y el crédito o censo consignativo.³²

Y esta propiedad se concentraba en un 2% de la población, el cual era el porcentaje de miembros de la Iglesia donde se incluía el clero regular y el secular. Es decir, en una población total de 9.800 habitantes, 208 eran clérigos y religiosas. Estas cifras son de 1.787, año que sirve de hito respecto a los anteriores que fueron de estancamiento y retroceso en su número. Los posteriores a esta fecha siguieron idéntica tónica por la posición que guardaron los ministros de la Ilustración hacia ellos, especialmente en tiempos de Carlos III. Las comunidades femeninas mantuvieron mejor esta tendencia.

Igualmente ocurrió con el clero secular quien disminuyó cuantitativamente durante esta centuria.

³² Alcaide Aguilar, José Fernando. "La expulsión de los jesuitas de Marchena. Evolución de su patrimonio a fines del siglo XVIII". Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.998.

Población y organización socioeconómica.

Necesarios son los estudios sobre la demografía marchenera al igual que otros muchos en diferentes campos, máxime cuando para el periodo de la modernidad se cuenta con varios censos situados en el Archivo Histórico. No obstante, se pueden realizar algunas aproximaciones sobre la población a través del Censo de Floridablanca de 1.759 y del Catastro de Ensenada que nos permiten realizar un panorama aproximativo no exento de caer en posibles errores al no poseer un método científico su recuento. Censos que habría que contrastar con los Libros de Registros Parroquiales indudablemente.

Según el Catastro de Ensenada, en el año de 1751, la villa de Marchena incluía 1.780 vecinos que pagaban algún tipo de impuesto o contribución, poseían, como mínimo, un bien inmueble y estaban registrados en una parroquia a los que había que añadir los pobres de solemnidad y jornaleros los cuales se cifraban en 300 y 1.450, respectivamente, lo que nos podría proporcionar una población de unas 10.650 almas.

Por sectores, y seguimos dicho Catastro, el Ducado de Arcos y Señorío de Marchena representaba el 0,01% de la población; el estamento eclesiástico, el 4,05% y el Tercer Estado, el 95,94%. El Segundo Estado, el eclesiástico, incluía 361 miembros entre las órdenes religiosas y el clero secular. El Tercer Estado incluía asalariados y autónomos. Entre los asalariados estarían los que trabajaban para el Cabildo Municipal, el personal de la oficina de recaudación de rentas del Ducado y el personal al servicio de la Iglesia con un monto de 54, 23 y 19 individuos al respecto.

Entre los autónomos y profesiones liberales registrados se contabilizan 432 individuos. Por último, dentro de este Estado se encontraban los jornaleros y braceros, casi siervos de la gleba, con un porcentaje del 81% abrumadoramente mayoritario dentro de este sector.

La estructura de la propiedad era inversamente proporcional al de la población: una minoría, el 5%, poseía más del 90% de la tierra (el Ducado, la Iglesia, los hidalgos, las profesiones liberales) y el 90% de la población no poseía nada. La tierra, pues, estaba concentrada de manera absolutamente desigual. El sector primario predomina, seguido de un incipiente secundario basado en las actividades artesanas y gremiales con base familiar.

El término era potencialmente rico. Sólo el 6,1% era improductivo. Predominaba el cereal, como se ha dicho en tantas ocasiones, con 39.000 aranzadas, seguido de 5.600 aranzadas de encinar y alcornoque. En tercer lugar se encontraban las 5.300 aranzadas de olivar y, finalmente, 3.400 eran improductivas.

La industria artesanal derivaba directamente de la agricultura y sus actividades económicas se fundamentaban en molinos de aceite, de harina, tahonas, lagares, almona a los que había que añadirle el sector servicios donde se encuadraban mesones, ventas, hornos, pescaderías, tenerías, aduanillas, lavaderos, carnicerías y hospitales.

En cuanto a la política fiscal sobresalía el diezmo pagado en especie ya que se gravaba sobre la tierra. Dicho diezmo se dividía en dos partes: 7/9 para la Iglesia y los dos novenos restantes para el Señorío. Sectores que, además, no pagaban impuestos a las Arcas del Rey.

El Señorío, los Ponce de León, administraba el regimiento de la villa y de la justicia y monopolizaba la economía. Percibía el diezmo, el derecho de portazgo sobre las mercancías y ganados, el impuesto de pesos de la romana sobre el carbón y semillas, sobre las medidas de granos, la alcabala o impuesto sobre todo tipo de ventas, sobre la almona del jabón, sobre las rentas de los donadíos.

De la misma manera tenía privilegios sobre los bienes mostrencos o abientestatos, es decir, sin dueños o sin testar, el almotacenazgo sobre los productos alimenticios, los derechos sobre el oficio de fiel medidor y Mesonero Mayor, etcétera.

En el último tercio del siglo XVIII el Censo de Floridablanca utiliza el dato de habitantes y el de Ensenada el de vecinos por lo que éste es un hecho negativo añadido a un conocimiento sincero de la estadística poblacional. De todos modos podemos dar un cifrad aproximativa de entre 9.000 y 10.000 individuos para estas fechas con unas características demográficas basadas en tasas altas de natalidad y de mortalidad, elevado estado de soltería, al ser una población joven existiendo los condicionantes de crisis de subsistencia, enfermedades y epidemias, de manera permanente.

El porcentaje de población activa sería alto aunque en este concepto no entrarían oficialmente los niños que sí prestaban realmente el trabajo desde

una edad temprana. En el sector primario se establecerían los labradores (propietarios y arrendatarios) y jornaleros (con pequeñas propiedades y sin ellas); en el secundario, los dedicados a las manufacturas (fabricantes y artesanos) y en el terciario, las profesiones liberales (médicos, abogados, jueces, escribanos) que prestaban servicio al Concejo, a los hospitales, a la Casa del Duque, los militares y el clero tanto regular como secular.³³

Indudablemente los sin tierra que trabajaban a jornal eran los más numerosos ocupando el 75% de la totalidad a causa de la estructura de la propiedad basada en el latifundio. Jornaleros eran en el Antiguo Régimen tanto los yunteros o detentadores de una, dos o tres yuntas o los simples braceros que dependían de sus brazos para el trabajo.³⁴

Los jornaleros vivían en la subsistencia a causa de los bajos salarios, de los pocos días empleados en las faenas agrarias de tanta estacionalidad, y de las escasas cosechas que hacían suceder las hambrunas endémicas derivadas de una escasa dieta alimenticia consistente en algo de pan y hortalizas a veces acompañadas de carne de vacuno y de oveja. Ello servía favorablemente a unas situaciones de desnutrición y de enfermedades cercanas a las epidemias unido a la mendicidad y a la caridad que se hallaba institucionalizada junto a la reiterada delincuencia por necesidad absoluta.

Así pues, durante el Antiguo Régimen, en el siglo XVIII, Marchena se encuadraba en el sistema económico latifundista de la Baja Andalucía Occidental. El 75% de su término se encontraba en posesión como “manos muertas”, perteneciente a la nobleza con título o hidalguía, al clero regular (órdenes religiosas), al clero secular (parroquias) y al Concejo que controlaban entre todos ellos más de 30.000 fanegas de tierra. Sólo el Concejo poseía 4.500 fanegas. Los extensos campos se destinaban al secano en arrendamiento a corto plazo, con escasas técnicas de laboreo cuyo fin era la obtención de trigo, cebada y centeno.

³³ Prieto Pérez, Joaquín. “Población y economía de Marchena en la segunda mitad del siglo XVIII”. Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.989.

³⁴ Gamero Rojas, Mercedes. “Miseria y subsistencia. Los jornaleros en la Marchena del siglo XVIII”. Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.998.

Según la Única Contribución de 1.770, que nos muestran los propietarios con más de 5.000 reales de riqueza, del total de 2.608 contribuyentes laicos, el 90% se define como jornalero sin tierras. Los grandes titulares laicos poseen 22.000 fanegas y más de 1.000 aranzadas de olivar y viñas; de todo ello el Duque sustentaba 16.000 fanegas. El resto de los grandes propietarios eran vecinos de Marchena y de otros pueblos de la provincia de Sevilla salvo el Conde-Duque de Benavente y el conde de Noblejas que tenían residencia en Madrid.³⁵

El clero regular y el clero secular, con más de 5.000 reales de imposición, tenía 12.000 fanegas y 700 aranzadas sobresaliendo, como se dijo anteriormente, el convento de Santa Clara con más de 2.000 fanegas en estas fechas. Los Propios de la villa alcanzaban 4.533 fanegas constituidas por tierras de labor de gran calidad y por montes comunales para el pastizaje del ganado.

Por último estaban los arrendatarios de cortijos, dehesas y hazas que, aunque eran pequeños o medianos propietarios, poseían una gran cabaña ganadera de labor o de piaras de animales destinados a la obtención de carne y lana. Son los miembros de las familias Villalón, Benjumea y otros que entran en el grupo de los terratenientes y de la nueva burguesía agraria que disputaba a los propietarios el arrendamiento de las haciendas, la explotación y su puesta en cultivo.

Importante fue, a partir de las Reales Provisiones de 1.767 (junio y noviembre) y de 1.768 (abril), el reparto de los bienes agrarios de Propios o municipales, hecho que perduró hasta 1.834, y que fueron distribuidos entre senareros y braceros, poseedores de una yunta y de dos o más lo que supuso la disolución y la pérdida de los bienes rústicos del Ayuntamiento. Otro hecho significativo fue la expropiación y puesta en subasta de los bienes agrarios de los jesuitas.³⁶

³⁵ Mata Olmo, Rafael. “Marchena en el cambio de sociedad y del paisaje rural de Andalucía entre los siglos XVIII y XIX”. Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.996.

³⁶ Alcaide Aguilar, José Fernando. “La expulsión de los jesuitas de Marchena. Evolución de...”obra citada.

Los sectores profesionales.

Para el siglo XVIII se encuentran en el Archivo Histórico Municipal abundantes censos de población con carácter fiscal lo que nos puede inducir a error sobre el recuento global de la población además de que no se utiliza la misma metodología ni los mismos objetivos para su estudio faltando, a veces, determinados estamentos sociales (como el clero y la nobleza), los estados civiles de sus habitantes (viudas) o la situación económica (pobres) imponiéndose el concepto de vecinos sobre el de habitantes lo que lleva a errar al aplicar el coeficiente multiplicador. Así y todo, el siglo XVIII fue una centuria donde la población creció superándose el estancamiento del siglo XVII.

El conocimiento de la población en edad de trabajar tiene deficiencias pues sólo aparece la dedicación preferente del vecino, obviándose ciertos sectores sociales ya que sólo cuenta la actividad del cabeza de familia que puede, además, tener otras profesiones alternativas o propiedades que no aparecen en los censos.

A pesar de todo se pueden establecer ciertas aseveraciones como es el hecho de que la población se relaciona directamente con la actividad agraria la cual predomina sobre otros sectores con un porcentaje superior al 70% incluyendo una población jornalera superior al 80% a la que se unen los pequeños y medianos propietarios cerealísticos, olivareros, hortelanos y viñateros conviviendo la gran propiedad con la mediana y pequeña.

En segunda instancia, se encuentra el artesanado que ocupa, aproximadamente, el 10% de la población activa ocupándose de las manufacturas textiles que utiliza como materia prima la lana, y a la transformación de los productos agrarios. La abundancia del ganado lanar u ovino nos llevaría a la afirmación de este hecho. Seguiría el sector del cuero y la piel, la construcción, la transformación del trigo y de la aceituna, etc.

Las profesiones relacionadas con el sector comercial, ocupan una alta tasa donde se englobarían los oficios dedicados al transporte (arrieros, carreteros) y los vendedores como tenderos, atahoneros, taberneros, jaboneros, carniceros, etc.

En cuanto a los servicios, sobresaldrían los dedicados a la administración tanto pública (Concejo) como semipública compartida en su financiación por

el Duque (hospitales como el de la Misericordia; enseñanza como el Colegio de Educandas y el de Niñas Pobres) y privada o señorial que recogería a todos aquellos que servían, de un modo numeroso, a Palacio en los distintos oficios: escribanos, jueces, administradores y tropa.

En el escalón inferior de la pirámide social entrarían los pobres e indigentes, todos los cuales no estarían registrados en los censos y serían abundantes y numerosos porque la pobreza era el estado más arraigado en aquella sociedad injusta y desigual en cuanto a la estructura propietaria y en cuanto a la igualdad de oportunidades incluso por sexos.

La inestabilidad en el trabajo, condicionada por los ciclos agrícolas y los bajos salarios, aumentaría desproporcionadamente este sector hasta límites insospechados los cuales podrían subsistir con lo que obtenían en las tierras comunales del Concejo a través del reparto de jornaleros entre las clases acomodadas y a través de los sistemas de beneficencia públicos, parroquiales y las contribuciones especiales, en un momento dado, de los grandes hacendados.³⁷

La segregación del término de Paradas.

Si importante fue la transformación agraria en el último tercio del siglo XVIII con la desaparición de las propiedades de los jesuitas y el trasiego de los bienes concejiles todos los cuales pasaron a manos de otros sectores sociales y económicos de la población (braceros, pequeños y medianos propietarios y grandes labradores), otro fenómeno fundamental afectó al término de Marchena que le supuso la pérdida de una parte esencial de su territorio agrario.

Fue la segregación y formación del término propio del vecino pueblo de Paradas el cual había pertenecido al Ducado de Arcos desde la Baja Edad Media. Este suceso ocurrió, aunque tenía antecedentes e intentos históricos, en el año de 1.781, y por él la vecina Paradas adquiriría más de 13.000 fanegas de tierra, la condición de villa, un término específico y, evidentemente, jurisdicción y administración genuinas.

³⁷ Gamero Rojas, Mercedes. "La sociedad de Marchena en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen". Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1996.

En 1.460, por Juan Ponce de León, a través de Carta Puebla, se había fundado el lugar de Paradas, con jurisdicción ordinaria pero sin término terrestre propio, por lo que éste hecho (no posee territorio agrario donde ejercerla y limitarse al entorno urbano) trajo consigo numerosos pleitos con la villa de Marchena por cuestiones de propiedades y de aplicación de la justicia cuando se cometían delitos especialmente los que hacían referencia a la invasión de los ganados en las sementeras de uno y otro lugar por diferentes propietarios. Preciso es reconocer que los paradeños al no tener término estaban obligados a comprar y arrendar las fincas en el de Marchena de una manera obligada.

En 1.763, el Cabildo de Paradas solicita término propio al Rey ofreciendo 8.000 ducados como servicio, extrayéndolos de su Pósito. Después de un proceso legal extenso en el tiempo, obtuvo el 31 de enero de 1.776 la concesión de villazgo como gracia y privilegio real. A pesar de los recursos de Marchena, el 1 de abril de 1.781, el Monarca admite la segregación a cuya partición nunca asistió representante alguno de la villa matriz por evidente desacuerdo con el hecho.

El Monte de Palacio quedó en término de Paradas por lo que el villazgo se quejaba de no poder impartir la justicia en él ya que el Duque nombraba alcalde con jurisdicción dentro de aquella zona. Un nuevo pleito implicó a las dos poblaciones por este motivo complicando a la Casa de Arcos en un conflicto jurisdiccional. Conflicto que finalizó en 1.804 reservándose el Duque su jurisdicción en el coto palaciego y abandonando la potestad civil y criminal para la nueva Paradas. Desde entonces el vecino paradeño siguió su propio destino.³⁸

Los cambios urbanísticos y las obras interiores.

El Palacio.

A partir del último tercio del siglo XVIII, los Duques de Arcos establecerán su residencia habitual en Madrid para situarse cerca de la Corte de los

³⁸ Para este contenido, consúltese: Pérez Buzón, Joaquín. “La segregación del lugar de Paradas en el término de la villa de Marchena (1.781)”. Actas de las III Jornadas de Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1.998.

Soberanos de España abandonando Marchena a la que vuelven de forma ocasional y esporádica.

Serán Don Manuel Ponce de León (1673 – 1693) y su hijo Don Joaquín (1693 – 1729) los que intervengan en la remodelación palaciega y la construcción del templo de San Agustín. Este último Duque dejará su impronta en el urbanismo local con la remodelación de la Plaza Mayor, las Casas Capitulares y la fachada de Palacio contando con las directrices técnicas de su maestro mayor Alonso Moreno quien intervendrá en multitud de obras ducales dejando la huella de la escuela castellana, en la que se educó, en la obra de San Agustín (1680 – 1693) y en el Palacio donde construyeron unas caballerizas parecidas a las del Alcázar madrileño que estarían situadas en el Poniente y que tendrían una estructura basada en columnas.

Entre 1.701 y 1.713 el impulso constructor se dedica a la Plaza Arriba y a la fachada que comunicaba el Palacio con esta y que ya había sido remozada durante el siglo XVI. Fachada que se constituyó con tres plantas abalconadas rematadas en armaduras de cubierta a dos aguas. Igualmente, en 1.773, se construye una anteportada a la Puerta del Tiro, hoy desaparecida como todo el conjunto.

Estas circunstancias descritas se refieren a la sede física desde donde se gobernaba la villa que ya en el primer tercio del siglo XVIII presentaba cuantiosos daños por la incuria y la crisis económica que azotaba al Ducado.

Pero si el recinto palaciego sufrió algunos cambios y mutaciones centralizados en sus zonas externas, la villa de Marchena, desde el siglo XVII, en su conjunto permaneció con el diseño y la estructura del periodo anterior transformados, básicamente, por actuaciones en su patrimonio religioso tales como el campanario de Santa María de la Mota, obra de Hernán Ruiz el Joven, y el cuerpo de campanas de San Juan, de Diego Velasco a finales de esta centuria.

Como edificios nuevos aparecen el Colegio de San Jerónimo y la fundación de dos recintos conventuales como los de la Inmaculada Concepción, de franciscanas clarisas, y el de los Ángeles Custodios o de Capuchinos en el interior y en un lateral de Palacio y Plaza Ducal, respectivamente. Sin

embargo, el conjunto monumental más señalado fue el templo del convento de San Agustín ejecutado por el maestro Alonso Moreno quien siguió las trazas de Bartolomé Zumbigo.

Respecto al urbanismo vial se abren determinadas plazas junto a iglesias y conventos como San Miguel, (1.615) y San Sebastián (1.660) y se transforman la Plaza de Arriba y la Plaza de la Fuente, la Plaza Vieja o de los Hortelanos (Plaza de Alvarado actual) la cual poseía una fuente barroca que desapareció en el siglo XIX (la llamada Fuente de las Cadenas).

En 1661 se acomete la remodelación de la Plaza de San Juan ensanchándose al adquirir la fábrica de dicha iglesia una serie de casas a determinados particulares con cuyos materiales de derribo se amplió quedando aún determinados solares sin edificar.

A mediados del siglo se intervino en diversos puntos del recinto amurallado bien para abrir nuevas puertas o adecentarlas, bien para cegarlas por temor al contagio ocasionado por la propagación de ciertas epidemias y en el último cuarto de la centuria, a partir de 1670, se realizan obras continuas de reparación de calles y plazas de la villa fundamentalmente destinadas a su empedramiento, limpieza, ornamentación y embellecimiento: San Juan, los Cantillos de San Pedro, la Plaza de Abajo, la calle Almona o Mariana de Pineda, la calle de la Cilla, etc.³⁹

Durante esta centuria se acomete la construcción de ciertas casas nobiliarias o del estamento eclesiástico que han concedido impronta a la localidad y, en concreto, al barrio de San Juan sobresaliendo por su tipología y estructura interna. Tales son la Casa del Escudo, la casa de los Montiel y la casa de Narcisa Sanz.

Respecto a la arquitectura religiosa los proyectos de obras más destacados fueron: la remodelación de la Iglesia de San Juan a cargo de Diego de Velasco que no se llevó a cabo, a finales del siglo XVI; la construcción de una nueva sacristía a cargo del maestro mayor del Arzobispado Diego López Bueno en 1627 la cual albergaría entre 1635 y 1637 los lienzos de Zurbarán; la capilla del Licenciado Luis de Molina en el propio templo construida en 1622 y remodelada en 1721 cuyo maestro albañil fue Mateo

³⁹ Arenillas, Juan Antonio. Aproximación al estudio de la arquitectura y urbanismo del siglo XVII en Marchena. Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1998.

Orellana. En el año de 1639 se realizan las gradas de acceso al altar mayor junto con los dos púlpitos a cargo del cantero Cristóbal del Castillo.

A principios del setecientos se construye la capilla mayor del convento franciscano a cargo del mismo Mateo de Orellana; el Colegio de San Jerónimo financiado por el presbítero Gonzalo Fernández, destinado a la educación de niños pobres por los jesuitas, el cual en 1774 se adaptó a hospital después de la expulsión de aquellos. Precisamente, el jesuita Pedro Sánchez fue el ejecutor de la traza. En 1627 se contrata la escultura de San Jerónimo para colocarla en hornacina dentro de la fachada.

Otras obras consistieron en la construcción del convento de la Concepción de recoletas franciscanas fundado por Don Rodrigo Ponce de León en 1623 quien tuvo su sede en la ermita de San Lorenzo, situada en la calle de San Francisco, hasta 1628 en que se traslada a la casa de los Montiel en al Plaza de la Cárcel el cual en 1631, y de modo definitivo, el Duque lo hace instalar en su Palacio en unas casas de su morada y la capilla mayor o nave única de Santo Domingo o San Pedro Mártir la cual sufre grandes transformaciones con las pinturas murales, la azulejería, la construcción de los sepulcros de los Duques de Arcos y el Retablo Mayor, todo ello en el primer tercio del XVII.

Las obras continuaron con el convento de Capuchinos fundado en 1651 por Don Rodrigo Ponce de León; en Santa María de la Mota consistiendo en la remodelación del presbiterio, la decoración de sus muros de yeserías, la construcción del Retablo Mayor y la sillería del Coro en la década de 1670; y el Hospital de la Caridad, fundado en 1649 contiguo a la Iglesia de San Sebastián, desaparecido en el siglo XX como edificio que tuvo múltiples usos el cual seguía las reglas de Don Miguel de Mañara.⁴⁰

Durante el siglo XVIII Marchena, al igual que el resto de los pueblos de la campiña, vive un resurgimiento económico procedente del desarrollo agrario con la roturación de nuevas tierras para su puesta en cultivo, la obtención de mayores rendimientos por fanega y la elevación de los precios del aceite. Estas circunstancias elevan el poder adquisitivo de nuevos segmentos

⁴⁰ *Ibidem.*

sociales lo que se traduce en la inversión hacia nuevas edificaciones y la remodelación de otras ya existentes.

La figura principal dentro de la arquitectura, como se ha señalado, fue Alonso Moreno que sustituyó al maestro mayor de obras Francisco Jiménez. Participará activamente en la Iglesia conventual de San Agustín. Luego, desde 1701, reedificará la Plaza Ducal hasta el año de 1706 en el que inicia la transformación de las Casas Capitulares que se terminarán en 1713.

En esta centuria dieciochesca y, sobremanera, a partir de mediados de ella, el impulso y desarrollo agrario se traducirá en un auge económico protagonizado por determinados propietarios y labradores que asentarán nuevos edificios en la localidad de tipo palaciego con los que resaltarán su situación de clase dominante. A ellos hay que unirles el papel del Concejo y de la Iglesia además de la política seguida por los Duques comenzada en el siglo anterior tendentes a la rehabilitación de una Marchena que, por aquellos tiempos, se encontraba en estado de ruina.

Efectivamente, las nuevas clases propietarias y arrendatarias, que tratarán de vincularse con la nobleza a través de casamientos que uniesen el poder económico con el poder aristocrático, establecerán en diferentes puntos de la villa una serie de mansiones las cuales, casi todas, han sido legadas a la posteridad. Un hecho físico a destacar es el desplazamiento de estas construcciones desde el recinto intramuros, donde residía desde los tiempos bajomedievales, hacia las zonas de expansión urbana fuera de la cerca amurallada y hacia los barrios nuevos de San Miguel y San Sebastián.

La casa nobiliaria o de los grandes labradores con fachada de cierros y balcones se abre al interior desde un zaguán que comunica con un patio interno a partir del cual se distribuyen las habitaciones principales accediéndose a la planta alta a través de escalinatas laterales. Verdaderamente este tipo de vivienda construida por las nuevas clases económicas, que ocupaban también cargos municipales, modificaron el diseño urbanístico de la villa.

Podemos destacar varias por su interés: en la calle de San Juan, las de Sebastián de Morales construida entre 1781 y 1793 y la actual casa y hogar

de Santa Teresa, perteneciente en el siglo XIX a los Ternero Ibarra. En la calle de Santa Clara, la fechada en su fachada con el año de su finalización: 1796. En la calle Sevilla, la casa de la familia Ferrera, muy conectada con la de la calle San Pedro en su portada. En la calle de San Juan, enfrente de la Iglesia, la perteneciente al que fue presbítero Nicolás Díez de la Cortina, hoy de los Ternero Suárez del último tercio del siglo. En la calle San Francisco podemos destacar la de los Marqueses de Cartagena y la de la familia Paniagua, y en la calle Carreras, la casa del Escudo cuyos inicios constructivos están en el siglo XVII.

En cuanto a las obras patrocinadas por el Concejo de la villa, debemos hacer sobresalir el Pósito de la ciudad que, primitivamente, estuvo en la zona de los Cuatro Cantillos, cerca del convento de San Francisco. El almacén nuevo se construirá en la calle de la Cilla en solares pertenecientes a Catalina Bernal y ejecutado por los maestros de la villa Bartolomé Navarro y Lorenzo Pérez usando de la mampostería, del ladrillo y de la cantería en la portada. Con planta basilical de tres naves y artesonados mudejáricos, en 1778 se acometieron determinadas reformas que le dieron su impronta.⁴¹

La antigua cárcel, propiedad de los Duques, situada en la Plaza de Miguel de Cervantes, tiene su origen en el siglo XVI y sufrió, debido a su deterioro, reparos y transformaciones en el siglo XVIII cuando el Ayuntamiento lo solicita al Ducado quien encarga las obras de consolidación a Nicolás Carretero en 1755 que fueron proseguidas en 1774 y 1790 por los maestros alarifes Juan Jiménez y Sebastián de Góngora.⁴²

Respecto a los edificios eclesiásticos emblemáticos de este siglo, debemos reseñar dos: la Casa Fábrica de San Juan y la Cilla del Cabildo de la Catedral de Sevilla.

El proyecto de Casa Fábrica, ubicada en la Plaza del Cardenal Spínola, cuyas misiones eran servir de taller, almacenes y graneros para la propia iglesia de San Juan, fue encargado a Ambrosio de Figueroa, quien diseñó un proyecto en 1771 que no fue aceptado por su elevado costo. En 1773 se

⁴¹ Arenillas, Juan Antonio. Arquitectura civil en Marchena durante el siglo XVIII. Págs. 35-37. Ayuntamiento de Marchena. 1990.

⁴² *Ibidem*, págs. 37 y 38.

adaptó otro proyecto menos caro que fue aprobado y empezó a ser ejecutado por el maestro alarife Jerónimo Balao, prosiguiéndose con Nicolás Carretero y no concluyéndose hasta principios del siglo XIX.

La Cilla del Cabildo, aunque construida en el siglo XVII, alcanzará su perfil definitivo en el XVIII con el proyecto del maestro de la catedral de Sevilla José Álvarez incorporando una callejuela contigua propiedad del Hospital de la Misericordia. Iniciadas las obras en 1771, no estuvieron concluidas hasta la finalización de la década.

Multitud de obras menores fueron encargadas por contrato y acometidas por el estamento eclesiástico a lo largo de esta centuria y dirigidas, fundamentalmente, al exorno del interior de los templos. Estas fueron algunas de ellas:

El dorado del retablo de la Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza en la Iglesia de San Miguel cuyo autor fue el marchenero Francisco Pérez, en 1704; un aguamanil para la sacristía de San Juan cuyo autor fue Francisco González, cantero de Morón, en 1706; la reparación de un órgano viejo de dicho templo por Salvador García, en 1724; un retablo para la capilla sacramental de San Miguel de manos del escultor local Francisco Martínez; en 1733 se asientan las rejas del coro de San Juan por Gaspar González, maestro cantero de Morón; se hace un retablo para la hermandad de Nuestra Señora de la Correa en San Agustín, por Tomás Guisado, escultor marchenero, en 1776.

Se continuaron con el dorado del retablo de la Hermandad de Jesús Nazareno en San Miguel, cuyo autor fue Miguel Carreño, vecino de Arahal que debía estar terminado para el Domingo de Ramos de 1757; el órgano nuevo para el templo de San Juan, de Juan de Echevarría quien hace al mismo tiempo un realejo para Santa María; el dorado de dos retablos para la hermandad de la Soledad en Santa María la Grande y el retablo mayor del templo de San Sebastián por el maestro tallista de Osuna, Juan Guerra, cuyo primera cuerpo, banco y sotobanco debían estar concluidos en septiembre de 1779.

Como obras mayores debemos citar la construcción de la bóveda y de la cornisa de la capilla mayor de la Iglesia de la Concepción en Santa María la Chica, por el maestro alarife local Nicolás Carretero, en 1751 y la

finalización de la Iglesia de San Pedro Mártir, en 1754, que incluía el derribo del coro y la construcción de la bóveda de cañón de ladrillo doble con dos arcos por el mismo maestro.⁴³

Sin embargo, a pesar de las reformas urbanísticas, de la construcción de edificios de todo tipo y la reparación de los más, la decadencia del Ducado en el último tercio del siglo XVIII, es imparable. El absentismo madrileño, la dejación de la administración del Señorío en manos de personas no controlables, la distancia de los Estados a la residencia capitalina de los Señores, las malas cosechas, los gastos lujosos y ostentosos en la Corte y la política de rentas influirán sobremanera en dicha situación de declive.

La política matrimonial seguida por los hijos de Don Joaquín, los cuales no tendrán descendencia directa, llevará al año de 1781, en el que muere el último Duque de Arcos directo, Don Antonio, al traspaso del Estado a la Duquesa de Benavente quien, por su desposorio, transmitirá los títulos a la Casa de Osuna.

Mientras, se producen las sucesiones. De Joaquín Cayetano (1729-1743) en su hermano Manuel Ponce de León (1743-1744); de éste en su hermano Francisco Ponce de León (1744-1763). Y finalmente, al no tener descendencia ni heredero, con Don Antonio, el postrer Ponce, el poder del Señorío se agota y se manifiesta, incluso, en la ruina física del Palacio que acompaña a la declinación irreversible de la Casa.

⁴³ de la Milla Nogales, Fernando y Mira Caballos, Esteban. Documentos inéditos para la Historia del Arte en la provincia de Sevilla. Sevilla 1993.

3.9. El siglo XIX. Absolutismo y Liberalismo. Dos ideas antagónicas.

Tal como sucederá en el resto de la Monarquía, la villa de Marchena sufrirá todas las vicisitudes que alteraron profundamente las estructuras sociales, económicas y políticas del país como consecuencia tanto de hechos externos protagonizados desde sus comienzos con la guerra peninsular contra la invasión napoleónica (1808-1814) como de conflictos internos que azotaron su término protagonizados, esencialmente, por la pugna constante y reiterada entre los absolutistas (partidarios de Fernando VII) y los liberales defensores de las ideas ilustradas europeas y cuyo culmen fue la redacción y aprobación de la Constitución de Cádiz de 1812.

No hubo episodios de los desarrollados en España que no tuviesen repercusiones en nuestro territorio: la ocupación de la localidad por las tropas de Napoleón, las disputas entre las dos ideologías opuestas que trascendieron a las constituciones de los cabildos municipales, los conflictos por la sucesión al Trono, una vez muerto Fernando VII, las guerras carlistas, los sucesos durante la Regencia de María Cristina, las desamortizaciones eclesiásticas, el turno de poder entre los signos liberales durante el reinado de Isabel II, la revolución de 1868, la Primera República, el caciquismo agrario, las luchas campesinas, la Restauración Borbónica, y tantos otros que marcaron una centuria definida como la de los cambios pendulares en un proceso de acción y reacción.

Algunos acontecimientos históricos, algunas parcialidades de ese conflictivo siglo han sido puestos ya de relieve en algunas publicaciones de los últimos años. Sin embargo, lo analizado es mínimo para lo que encierra la historia de la villa. Así y todo, algo es cuando no existía más que la nada. Nos referiremos a ellos:

a) Aspectos políticos.

a.1. La invasión napoleónica.

Sabemos que con las abdicaciones de los Reyes ocurridas en Bayona ante Napoleón Bonaparte, el País quedó en un vacío de poder que fue ocupado por la creación de las Juntas Provinciales y Locales que gobernarían las

jurisdicciones territoriales y administrativas en tanto no se resolvía el problema de la ausencia de los soberanos. Estas Juntas se jerarquizaron surgiendo la Junta Suprema Central en Aranjuez la cual, ante el empuje del ejército francés, se desplazaría a Sevilla (donde asentaría su sede en los Reales Alcázares) y, ocupada esta, se trasladó a Cádiz, islote casi único de libertad en toda la Península.

La Junta Local de Marchena fue organizada el 28 de mayo de 1808, después de los sucesos de Madrid, contando con tropa propia y las autoridades específicas que tomaron el mando de la administración de la localidad en todos sus aspectos.⁴⁴

En el itinerario seguido por el ejército francés desde Córdoba a Sevilla, la ciudad de Écija fue ocupada el 27 de enero de 1810 y la de Carmona el día 30 del mismo mes. El 29 de enero las tropas francesas habían ocupado Marchena aceptando por fuerza la villa la imposición de un nuevo régimen político, militar y administrativo creándose una milicia profrancesa que vino a sustituir a la creada para la defensa de la localidad.

El Ayuntamiento fue organizado en una Junta Municipal constituida de seis regidores extraídos de las capas sociales y económicas más altas quienes a instancia de la suprema autoridad francesa de Sevilla impusieron tributos y gabelas a la población de una manera insoportable especialmente en especie como granos y ganados.

En agosto de 1812 las tropas del mariscal Soult salían de Sevilla en dirección a Granada. A fines de este mes los destacamentos napoleónicos abandonaban Marchena después de dos años y medio largos de ocupación en los que los habitantes habían tenido que soportar el yugo extranjero. No obstante, durante este tiempo la administración francesa realizó importantes cambios, incluso revolucionarios.

El Decreto de José I Bonaparte de agosto de 1809 por el que se suprimían las órdenes religiosas masculinas se aplicó en Marchena dos meses después de la ocupación, en marzo de 1810. Por él fueron exclaustrados de los conventos y repartidos entre las parroquias para su servicio y el de los monasterios femeninos de la localidad cobrando a cargo de los fondos

⁴⁴ Ramos Suárez, Manuel Antonio. El Patrimonio Cultural de Marchena y la ocupación napoleónica. Ayuntamiento de Marchena 1999.

municipales una asignación como había ocurrido en Francia. Las órdenes religiosas femeninas fueron respetadas.

Retirados los franceses, comienza la vuelta al Antiguo Régimen en todas las manifestaciones políticas, administrativas y religiosas reponiendo todo aquello que había sido trastocado por la ideología revolucionaria. Se repuso el Ayuntamiento en 1814, se persiguió a los afrancesados, se juró fidelidad a Fernando VII y vuelve la villa a ser de Señorío reponiéndose todo lo que había sido derogado en las Cortes de Cádiz en lo que atañía a los derechos jurisdiccionales sobre los vasallos.

Después del dominio napoleónico la población marchenera se censó en 10.927 almas con un concejo compuesto de asistente, alcaldes, regidores, jurados, diputados y síndicos nombrados para el desempeño de su cargo anual por la Condesa de Benavente; se reponen las órdenes religiosas en sus conventos que se hallaban bastante mal físicamente por la destrucción del francés; las hermandades vuelven a la normalidad, originándose en esta época la de la Humildad y Paciencia y es abolido el Tribunal de la Santa Inquisición en abril de 1813 como aplicación de los Decretos de las Cortes de Cádiz.

Poco más sabemos del reinado de Fernando VII, que abarcó desde 1808 a 1833, salvo lo descrito en la localidad en las páginas anteriores a causa de la invasión extranjera. Como tantos otros episodios de la villa, estas y otras circunstancias, están a la espera de la consulta de las fuentes documentales de los Archivos municipales, provinciales o estatales.

a.2. La Regencia de María Cristina. (1833-1840)

En 1814, Fernando VII restaura el poder absoluto y hasta 1820 los liberales, partidarios y defensores de lo impregnado en la Constitución de Cádiz, tratarán de socavar lo hecho por el absolutismo, iniciándose en esta última fecha el Trienio Constitucional al que se oponen, de manera evidente, los monárquicos reaccionarios utilizando como métodos de lucha las partidas y las expediciones militares contra el liberalismo. De 1823 a 1834, y gracias a la intervención extranjera, se repone el orden despótico fernandino aunque de 1830 a 1833 se produce la transición hacia la conquista del poder por la burguesía que la muerte del Rey y la crisis dinástica precipitarán.

En 1834 se instala el liberalismo aunque los carlistas, partidarios de Carlos María Isidro, se oponen a la Regente María Cristina y a su hija Isabel cuya consecuencia fue la guerra civil por la sucesión al Trono de España la cual perduró siete años.

Durante esta etapa el gobierno municipal se declara a favor de la sucesión en Isabel II, cuestión que es defendida desde primera hora por el Ayuntamiento encabezado por Juan Roza Ridores, cabildo compuesto por los miembros de la clase alta de hacendados y labradores declaradamente isabelinos los cuales controlaban la estructura de la propiedad de la tierra junto con la Casa de Osuna. Los Díez de la Cortina, los Rojas, Montiel, Ternero, Aguilar y de la Concha eran los grandes contribuyentes agrarios y los que ocupaban los cargos y las responsabilidades políticas.

Por otro lado, la mayor parte de la población se configuraba en jornaleros y braceros dependientes de las faenas estacionales del campo, escasas, con míseros salarios y dependientes de la caridad cuando no del reparto obligatorio a que se les sometía entre los grandes labradores en etapas de sequía y carestía general para evitar conflictos sociales y revolucionarios. Estas circunstancias se agravaban con la escasez de alimentos y las epidemias como el cólera que azotaban de manera periódica al cuerpo de los trabajadores.

Para aminorar estos problemas sociolaborales el Ayuntamiento buscaba soluciones a través del empleo en obras públicas conducentes al ornato y saneamiento de la población, por ejemplo la remodelación del cementerio en 1834, por considerarse pequeño e inadecuado a las necesidades el cual sería el embrión del actual, alrededor de la ermita de San Roque.

No obstante, el Decreto de 29 de agosto de 1834 sobre la enajenación de los Bienes de Propios municipales por el que las tierras de labor concejiles fuesen divididas en suertes de 2, 3 y 5 fanegas para los braceros con el fin de que tuviesen acceso a la propiedad, no fue aplicado por lo que el problema de la tierra siguió subsistiendo de manera secular.

En julio de 1835 el Gobernado Civil nombró al nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de Juan Ternero quien defendía los propios conceptos de la burguesía agraria establecidos en la propiedad privada y en la libertad con

orden, abogados y defendidos por el procurador común Juan Morales Sastre.

En 1836, los conventos marcheneros fueron desamortizados y pasados a manos de los Bienes Nacionales, y todavía, en 1839, clausurados y en ruinas, se debatía qué uso podían adjudicárseles, causado este hecho, por la búsqueda de un espacio físico para la antigua cárcel.⁴⁵

Un hecho extraordinario ocurrió ese mismo año por el que Marchena iba a participar de modo directo en la contienda civil que libraban los carlistas y los isabelinos. El 15 de noviembre la villa fue tomada por las partidas del general Gómez quien al grito de “Viva Carlos V” ocupó e Ayuntamiento marchenero. La columna, compuesta de 6.000 a 7.000 hombres se alojó brutalmente en la localidad saqueándola, tomando víveres y rehenes, destruyendo la placa de la Constitución de 1812 instalada en la Plaza de Arriba, y arrasando el edificio municipal.

Prueba evidente del bando que había tomado la población en aquel enfrentamiento fratricida fue la promulgación de la Constitución de 1837 el día 16 de junio en las Casas Capitulares y en los Cantillos de San Pedro por las autoridades civiles, militares, la milicia nacional y la correspondiente jura en las tres parroquias respectivas a través de lo cual se percibe, indeleblemente, el apoyo marchenero a la causa isabelina.

Los últimos años de la Regencia de María Cristina siguen soportando la penuria, la escasez y el azote climatológico esta vez en ciclos de abundantes lluvias e inundaciones que continúan provocando miseria y muerte. El déficit de medios materiales es crónico y se traslada a la falta de recursos para la enseñanza de las primeras letras y a las deficiencias para mantener la Casa de Niños Expósitos de la calle Cuna, el Hospital de San Jerónimo y el de la Misericordia, los cuales se van a agrupar en estas fechas bajo la dirección de una asociación de Señoras.

Administrativamente, en dos cuestiones fundamentales cambiará Marchena bajo la Corona de la Reina Madre. Por la primera, el 26 de agosto de 1837 se promulgó la Ley de Señoríos por la que se dictaron normas para que

⁴⁵ Alcaide Aguilar, José Fernando. “ Marchena durante la Regencia de María Cristina. Aspectos sociales, políticos y económicos”. Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1999.

cada Casa Nobiliaria presentase sus títulos cuando el señor territorial había tenido poderes jurisdiccionales. Por esta ley se debían presentar los títulos consiguientes y de este modo la Casa de Arcos, en este caso ya la de Osuna, terminó de administrar justicia convirtiendo sus derechos tan sólo en aquellos que derivaban de la propiedad de la tierra.

Por la segunda, el 29 de mayo de 1840, en el Boletín Oficial, se inserta una Real Orden por la que Su Majestad concede a la villa de Fuentes de Andalucía la segregación del partido judicial marchenero. Desde entonces la localidad vecina se orientará socioeconómica y políticamente por otros rumbos. En esos momentos renunciaba María Cristina al Trono y su Regencia era ocupada por Espartero.

a.3. La masonería y sus logias.

Influida por los principios liberales, la masonería se caracterizó en España durante el siglo XIX por su oposición a los sistemas conservadores y por su anticlericalismo. Nunca estuvo legalizada aunque desde la revolución llamada la Gloriosa del 68 fue tolerada.

La primera logia marchenera fue la de los Hijos de la Caridad, fundada alrededor de 1885 dependiente del Gran Oriente de España. Parece que fue organizada por Manuel Fernández Trujillo, jefe de estación de ferrocarril, y englobaba en su organismo a varios trabajadores de la línea férrea. Hacia 1887 gran parte de sus miembros la abandonaron y en 1890 desapareció.⁴⁶

Unos años antes se fundó la Logia Martia que llegó a incluir cerca de 100 individuos y perduró durante 10 años en el tiempo convirtiéndose en la más importante de todos los pueblos de la provincia. Se fundó en julio de 1887 ingresando en el Gran Oriente Español. Entre esa fecha y 1892 engrosó gran cantidad de afiliados gracias a las instancias del ingeniero francés Alfredo Coullaut y su colaborador Julio Pirón.

En ese mismo año sufrió un desgajamiento ya que varios miembros de Paradas establecieron un taller aparte con la denominación de Triángulo Invencible. En 1896 se detuvo su marcha progresiva desapareciendo

⁴⁶ Los datos exclusivos sobre este tema están tomados de Álvarez Rey, Leandro. “Republicanismo y masonería en la Andalucía del siglo XIX: las logias de Marchena. Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1996.

finalmente a causa de la inasistencia a las sesiones y al impago de las cuotas.

La Logia Martia se preocupó por la situación cultural, política y moral de la población marchenera tendiendo a aumentar su nivel entre las capas sociales. Para ello utilizarán una herramienta fundamental, la prensa, y la creación de un periódico "El Distrito de Marchena", cuyos objetivos eran la crítica del caciquismo local y la corrupción administrativa. Igualmente, atacaron los juegos prohibidos que debilitaban la moral de la población.

Dicha Logia creó una Sociedad de Amigos del Estudio que pretendió convertirse en una escuela laica dirigida a los artesanos. Sus talleres o trabajos tuvieron también como objetivos la crítica feroz del clericalismo y la guerra.

En 1895 había desaparecido igualmente la tercera de las Logias llamada Julián Gayarre la cual se había fundado a través de la Isaac Peral radicada en la vecina Puebla de Cazalla.

Las logias marcheneras se constituyeron sociológicamente con individuos procedentes de la pequeña y alta burguesía local (comerciantes, propietarios agrícolas y profesiones liberales) junto con artesanos, no estando representadas las clases bajas como los jornaleros y braceros y abarcando a residentes de Paradas, Arahal o Puebla de Cazalla. Políticamente sus socios pertenecían a los partidos de Izquierda Liberal, Republicano Federal, Republicano Progresista, Demócrata Autónomo, etcétera, es decir el amplio abanico de la izquierda no obrera de entonces.

b) Aspectos económicos.

Como en centurias anteriores, la vida económica de Marchena giró alrededor de la agricultura, especialmente sobre los cultivos de cereales y olivar y, en menor medida, sobre la viña, los productos hortícolas y las plantas forrajeras para el ganado.

Sin embargo, como un fenómeno casi revolucionario, el siglo XIX contemplará una de las mayores transformaciones de la estructura de la propiedad de la tierra desde la Edad Media cuando los Señores del Estado de Arcos, las órdenes religiosas y los hidalgos se apropiaron, paulatinamente, de las zonas ocupadas por el Islam.

El Estado de Arcos, primer propietario laico terrateniente durante los siglos medievales y la Edad Moderna, sufrirá en la Contemporánea un descalabro económico tal que le llevará a su quiebra definitiva. Tal como afirma Mata Olmo, hacia 1863 se han producido transformaciones en la composición del grupo de terratenientes como consecuencia, entre otras, del desmantelamiento entre 1860 y 1890 del patrimonio rústico de la Casa de Arcos-Osuna.

Por estas fechas, han desaparecido tanto el latifundio eclesiástico tras las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, como el patrimonio de los Bienes de Propios. El Ducado de Osuna, gravado con el empréstito de 90 millones de reales a favor de la Banca de Urquijo continúa, a pesar de ello, como la cabeza de la gran propiedad arrendando a corto plazo a labradores que, luego, adquirirán por compra las propias tierras que labraban: Pérez de Vargas, Díez de la Cortina, Ternero, Benjumea, etcétera.

También algunos de ellos se aprovechan de la Desamortización eclesiástica cuando a partir de 1845 se están vendiendo las tierras de la clerecía. Juan Ternero Olmo, por ejemplo, desde esta fecha había comprado 698 fanegas procedentes del clero, en concreto de las fábricas parroquiales y de los conventos de Santa Clara, Santa María y San Juan de la Palma de Sevilla, que habían estado hasta entonces vinculados.⁴⁷

En 1863, se formaliza, pues, el empréstito hipotecario de Mariano Téllez Girón coincidiendo casi con la fundación del Registro de la Propiedad. Sobre 1869 se llegó a un acuerdo entre la Casa y los acreedores por el que se autorizaba al duque a vender los bienes hipotecados siempre que el producto de las ventas se destinase a los obligacionistas.

El patrimonio rústico del Ducado de Arcos se dilapidó en un periodo de 30 años, entre 1870 y 1900, vendiéndose en forma de grandes cortijos o donadíos tales como los de Trujete y el Parque en el ruedo de la villa; Los Ojuelos con 2.200 fanegas, Vico con 865, Platosa con 3.310, Vado Viejo con 963, Verdeja con 875, Pendoncillos con 2.706 y Gamarra con 661, fueron adquiridas por labradores vecinos de la localidad o pueblos cercanos

⁴⁷ Mata Olmo, Rafael. "Marchena en el cambio de la sociedad y del paisaje rural de Andalucía entre los siglos XVIII y XIX." Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1996.

como los Cívico, Benjumea, Díez de la Cortina, Barrera, etcétera. Luego se incorporaron el Conde de Herce, los Montes, los Cárdenas y los Hernández, de Fuentes de Andalucía que adquieren la Platosa Grande, alrededor de 1916.

Por tanto el latifundio se reduce por la enajenación del patrimonio y su conversión en lotes. De las 12.000 fanegas que componían el fundo original, sólo un poco más de la mitad se ha mantenido en el marco de sus primitivas explotaciones o cotos redondos y donadíos. Las restantes, han sido parceladas por compraventa dando origen a medianas explotaciones agrarias.

En efecto, esta quiebra descomunal ha sido estudiada por Atienza Hernández, Mata Olmo y Pérez Buzón a raíz de la concesión de un crédito hipotecario, por valor de 90 millones de reales, a Mariano Téllez Girón, XII Duque de Osuna, por el que quedaban hipotecadas 1.408 fincas con 193.209 hectáreas pertenecientes a 20 provincias españolas de las que el término de Marchena contenía 12.549 fanegas de tierra.⁴⁸

Con este hecho extraordinario, la estructura de la propiedad de la tierra se modificó sustancialmente aunque el latifundio siguió predominando como se contemplará en las medidas esgrimidas en la Ley de Reforma Agraria y su intento de aplicación en Marchena durante la II República a partir de 1931.

Tampoco aparecen en el Padrón de 1863 los bienes rústicos de Propios que llegaron a alcanzar 4.000 fanegas sobre el año de 1770. Parece que fueron vendidas en aplicación de la Orden de 1834 que dio el acceso a la propiedad a un grupo numeroso de beneficiario de escasos medios.

Así pues, las transformaciones en la estructura de la propiedad agraria en Marchena fueron de las más importantes de la provincia de Sevilla. Las desvinculaciones y la puesta en marcha de un mercado de la tierra potente aceleraron la producción como consecuencia de la roturación y cultivo directo de los nuevos propietarios que tenían una mentalidad capitalista muy distinta de la que habían gozado los anteriores señores laicos y eclesiásticos distinguidos por la condición de “manos muertas.”

⁴⁸ Pérez Buzón, Joaquín. “Marchena en la crisis de la Casa de Osuna. El empréstito hipotecario de 1863.” Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1999.

c) Urbanismo y servicios.

El siglo XIX contemplará la modificación urbana de Marchena en determinados edificios muy puntuales como consecuencia de la Desamortización eclesiástica emprendida por los gobiernos liberales de la Monarquía de Isabel II. Será el caso, fundamentalmente, de ciertos conventos a los que se somete a un proceso de exclaustración que les llevará a la ruina casi absoluta o a su reestructuración física que les impele a un uso absolutamente diferente para el que fueron creados.

Ya sobre 1830, las ideas laicas pretenden edificar un nuevo cementerio alrededor de la ermita de San Roque, y para paliar el desempleo agrario el Pósito municipal quería destinar fondos para la construcción de aguaderos y pilares. Por otro lado los conventos marcheneros habían sido desamortizados y el subdelegado de rentas solicitaba información al Cabildo sobre el estado y número de los suprimidos instando sobre el uso al que podían destinarse.

El Mercado de Abastos.

En 1839, ante el pésimo estado físico de la cárcel, se pensaba que alguno de los cenobios o conventos podía servir para su alojamiento lo que fue denegado porque el de Capuchinos era inseguro y estaba extramuros; el de San Agustín, se hallaba ruinoso; el de Santo Domingo, se encontraba destinado a albergar las oficinas de rentas del Partido, y el de San Francisco estaba casi demolido. En 1840 se tienen claros algunos destinos: el de San Agustín sería destinado a parroquia trasladándose la de San Miguel al convento agustino, en concreto, a la zona baja de sus dependencias. Respecto al de Santo Domingo, la Corporación Municipal quería ubicar en su recinto las Casas Capitulares por hallarse en el centro de la población y el de San Francisco destinarlo a albergue de las clases de instrucción o primeras letras.

Es en estas fechas cuando a uno de ellos, en una parte de su recinto, se le va a conceder un destino de servicio general para la población el cual ha perdurado hasta nuestros días: el de Santo Domingo o San Pedro Mártir con el objetivo de instalar la primera Plaza de Abastos específica de la localidad. Las gestiones del síndico municipal José Giraldo ante el

Ayuntamiento y las de este ante la Junta Superior de Rentas Nacionales darían su fruto para segregarse la antigua huerta y corralón del resto del edificio para convertirlo en lugar público de venta de productos agrícolas y ganaderos. El 23 de febrero de 1840, el cabildo encarga al maestro mayor Hipólito Jiménez y al maestro carpintero Juan Manuel Buendía al proyecto de obras por valor de 49.000 reales. Cifra que fue tomada del Pósito Municipal de lo enviado por la Diputación Provincial para la contribución de la guerra carlista, y otra parte procedente de una partida que se iba a emplear para la construcción de un puente sobre el río Corbones.⁴⁹

La traza fue sobre planta rectangular con alzado de arquerías frontales y laterales con acceso y salida por calle Santo Domingo. Posteriormente, entre 1925 y julio de 1930 se remodela según el proyecto del arquitecto Vicente Traver y Tomás el cual perdura hasta los años 90 en que sufre una profunda transformación.

El servicio de aguas.

Otro servicio público esencial durante la centuria decimonónica fue el del abastecimiento de aguas de la población. Hasta entonces el suministro procedía de fuentes surtidas por manantiales, pozos de noria y pozos domésticos. Destacaban las fuentes del Lavadero, de las Cadenas, de San Ginés, el Barranco, algunas de las cuales se remozaron en este siglo. La fuente de San Ginés, cercana a la ermita desaparecida del mismo nombre, situada en la salida de la población y en dirección a la Vega de Osuna fue remodelada en 1878 arreglándose las cañerías, construyéndose un depósito, pilar para el ganado y casilla para el guarda.

La fuente de San Roque o Lavadero, cerca del cementerio municipal, fue transformada en 1864 construyéndose un lavadero público y un pilar para las bestias desapareciendo a comienzos de los años 80 del siglo XX.

La Fuente de las Cadenas, llamada también Fuente de San Antonio, o Fuente de Abajo, se reformó en 1864 para hacer más viable la Plaza donde estaba ubicada para el tránsito viario.

⁴⁹ Arenillas, Juan Antonio. “ El mercado de abastos de Marchena”. Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1999.

Por este concepto fue trasladada donde se halla hoy cercana a la Casa de Baños con poderes curativos del actual hotel Ponce que se surtía de dos manantiales procedentes de la calle San Francisco y de la calle Boteros. Esta casa contaba con cuatro elementos a principios del XIX: depósito de aguas, dos baños y un lavadero. A finales de la centuria había aumentado sus servicios a ocho pilas de mármol, dos albercas y duchas.

El abastecimiento de aguas a la población se hacía también a través de los azacanes o vendedores ambulantes callejeros los cuales permanecen hasta finales del XIX. No será, pues, hasta 1891 cuando se proceda a aceptar un proyecto integral de abastecimiento de aguas a la población según solicitud presentada por Antonio Díaz Valle que será trastocada en 1893 concediéndose al vecino de Fuentes de Andalucía Roque Vasco Armero quien surtió al municipio con dos pozos situados en la finca Huerta del Pavo, en el callejón de Zamora a través de norias y máquinas de vapor con conducciones que alcanzaban los 11 kilómetros canalizados situándose tomas en diferentes puntos del casco urbano para su venta ambulante. Este servicio privado fue sustituido en 1941 por la sociedad constituida en la familia de Mariano Sanz González.⁵⁰

La enseñanza durante el liberalismo.

Durante el siglo XIX las nuevas ideas ilustradas y democráticas surgidas de la Revolución Francesa se expandirán por Europa atañendo a los conceptos políticos, económicos y sociales y, concretamente, a la instrucción pública o educación. El objetivo, entre otros, fue extender los mismos niveles o primeras letras a la mayoría de la población y, en especial, a las clases más humildes.

Con este propósito en el año 1800 el cabildo municipal marchenero crea una escuela gratuita a expensas de Don Sebastián de Morales y Palma cuyo primer maestro fue Juan Guerrero Estrella ayudado de Pedro de Castroverde. Dicha escuela contó con el apoyo de Don Gutierre Baca de Guzmán, ministro del Real Consejo y oriundo de Marchena que comenzó a

⁵⁰ Toda la información sobre las aguas del municipio está tomada de Olías Álvarez, Manuel y Ramos Alfonso, Ramón. “El abastecimiento de aguas en la Marchena Contemporánea”. Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena. 1999.

funcionar en 1804 llegando hasta 1817 en que cerró sustituyéndolos Agustín Carrillo y Luis Villa Molina.⁵¹

A partir de 1836 Juan Morales Sastre impulsará desde su cargo de Procurador del Común, la instrucción pública en la localidad y se creará otra escuela gratuita dirigida por el presbítero Luis Villa Molina que perdurará durante nueve años el cual será sustituido en 1845 por Don Isidro Uceda, madrileño, el que le siguen otros como Manuel Delgado, José Alfonso Romero, José García Vázquez, Sebastián Montes Núñez, etcétera.

Los locales usados fueron diversos en especial los procedentes de los antiguos conventos desamortizados como el de San Agustín. La Escuela Primaria Superior sufrió un gran número de contratiempos durante más de 20 años, desde 1842, para su fundación hasta que en 1861 se establece de manera permanente.

En cuanto al sexo femenino, la enseñanza estuvo regulada por el Decreto de las Cortes de 1821, el Plan General de Instrucción Pública de 1836, el Plan de Instrucción Primaria de 1831 y el Reglamento de las Escuelas Públicas de 1838, todas de ideología liberal.

En 1838, precisamente, se abre una Escuela de Amigas para enseñar a doce niña pobres lo cual continúa en 1842, 1856, 1857 y 1862. Esta se encontraba ubicada en las dependencias del convento extinto y desamortizado de San Francisco.

La Escuela de Adultos empezó funcionando con una subvención de la Conferencia de San Vicente de Paúl en horario acomodado a las labores agrícolas para que pudiesen asistir los jornaleros y pequeños campesinos y la Escuela de Párvulos se inició en los años 40 no continuando al no tener la localidad Escuela Pública Elemental ni Escuela Superior la cual se consolidará más tarde en el régimen de la Restauración Borbónica.

En cuanto a la Enseñanza Secundaria tuvo unos inicios en el último tercio del siglo XVIII con los estudios de latinidad y humanidades en las dependencias del convento de agustinos. Posteriormente, en 1871, se pretende instalar un Instituto de Segunda Enseñanza por vecinos de Madrid

⁵¹ Los datos expresados en este apartado proceden de: Díaz Luque, José María. “ La Educación Primaria y Secundaria en Marchena durante la Edad Contemporánea “, y de Alcaide Aguilar, José Fernando en

compuesto de dos profesores de Filosofía y Letras y dos de Ciencia lo que no cuajó debido a la multitud de cambios políticos de signos opuestos en el Ayuntamiento. Poco después, en 1880, se inauguró un Colegio de Primera Enseñanza denominado San José, de corta vida, en la calle de San Francisco, el cual fue sustituido por el Colegio de San Isidro fundado en 1883 por Cesáreo Rubio.

“Marchena durante la Regencia de María Cristina. Aspectos políticos, sociales y económicos. Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1999-

El siglo XX. Grandes lagunas.

Al igual que ocurriese sobre la centuria decimonónica, grandes lagunas históricas se ciernen sobre el siglo posterior. Pocos investigadores se han introducido en los archivos documentales para analizar la estructura marchenera de estos tiempos por lo que pocos aspectos socioeconómicos y políticos, que han incidido de una manera reciente sobre nuestro presente, han sido analizados. No obstante, semblanzas del primer tercio en el plano institucional y político se están desvelando.

1) Sociedad y política.

La población de Marchena estaba compuesta, según distintas fuentes de unos 11.500, 12.500 o 14.700 habitantes con unas capas muy jóvenes causadas por el alto índice de natalidad que conducirían a unos 17.000 individuos a principios de la década de 1.930. En cuanto al nivel de instrucción o educativo, el 70% de ella era analfabeta incidiendo más este hecho, como ahora, en el sector femenino que en el masculino y en la periferia o barrios de San Miguel o San Sebastián que en el centro.

Estructuralmente, la propiedad agraria de las 37.000 hectáreas del término se encontraba organizada en grandes, medianas y pequeñas superficies sobresaliendo el hecho de que un tercio de ellas pertenecían al latifundio, porcentaje inferior al que existía en otras localidades cercanas como Osuna, Utrera, Morón, donde este alcanzaba dosis superiores. Sin embargo, el gran dominio predominaba ya que 62 propietarios, (el 0,23% de los 2.600 existentes) pagaban el 64% del líquido imponible y entre ellos sobresalía aún la aristocracia como el Duque de Medinaceli (Fernández de Córdoba) o el Marqués de Villa de Pesadilla (la familia Carranza y Fernández de Reguera).

Como dijimos en otras ocasiones, varias familias habían adquirido un elevado status agrario desde la segunda mitad del siglo XIX a través de las compras obtenidas por los beneficios agrícolas o por los procedentes de otros sectores económicos. Entre ella podemos citar a los Oriol, Benjumea, Zayas, Gamero Cívico, Ternero Ibarra, etc. Estos apellidos controlaban la vida política local a través del Ayuntamiento conformando e integrándose en el mundo de la Restauración monárquica. En el extremo opuesto se encontraba la gran masa de la población jornalera, los sin tierra, que no

fueron ni en parte, asimilados por los diversos sectores productivos y económicos inexistentes como la industria, lo que les condujo a unirse a las ideas republicanas o revolucionarias del momento. En el centro, la clase media agraria, los mayetes, expuestos a las coyunturas climatológicas y del mercado.

Durante el primer tercio del siglo XX, se establece y consolida el fenómeno del caciquismo basado en el desigual reparto de la tierra, el analfabetismo y el control de los resortes de poder por grupos económicos dominantes desde el Estado a las redes locales de influencia. El distrito electoral de Marchena que abarcaba Paradas y Osuna fue, pues, controlado por los propietarios latifundistas como los Candau Acosta, hasta 1883, y luego por los Ruiz Martínez poseedor de la finca de Monte Palacio quien alternaba sus actas a Cortes con los Díez de la Cortina.

Durante las dos primeras décadas del XX, los liberales y conservadores se turnaron en Marchena cuestionados por la protesta social o los votos-verdad de los partidos republicanos. Para la representación de Marchena en la Diputación nuestro pueblo formaba parte en el distrito con Arahál, Paradas, Alcalá de Guadaíra, Utrera, Las Cabezas, Dos Hermanas, Lebrija, Los Molares, Villafranca y Los Palacios y de él salieron para representar a la localidad Mariano Ternero Ibarra, José Benjumea Zayas y Francisco Aguilar Galindo.⁵²

En estos tiempos, sin embargo, nuevos e incipientes sectores productivos se fueron incorporando a la población al igual que en el plano político surgieron asociaciones políticas y sociales: Círculo Liberal-Conservador, Peña Liberal, Círculo Católico Patronal Obrero y Círculo Maurista, formados por grandes propietarios agrarios. De otro orden surgieron el Centro Instructivo de Obreros Republicanos Radicales y el Centro de Unión Republicana.⁵³ En cuanto a prensa nacieron los periódicos El Domingo de Marchena, Nueva Era, El Radical, Juventud Católica, y El Eco.⁵⁴

⁵² Para el análisis de estos contenidos, véase: Ponce Alberca, Julio. “ Marchena durante el primer tercio del siglo XX”. Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena. Ayuntamiento de Marchena. 1999. Igualmente, Álvarez Rey, Leandro. “La derecha en la II República. Sevilla 1931-1936”. Sevilla. Universidad-Ayuntamiento. 1993.

⁵³ Ponce Alberca, Julio. Artículo citado.

⁵⁴ Checa Godoy, Antonio. Historia de la Prensa Andaluza. Sevilla. Fundación Blas Infante. 1991.

La Dictadura de Primo de Rivera supuso para Marchena, en primera instancia, la sustitución del Ayuntamiento por la Junta de Vocales Asociados que en un principio podría parecer un cambio sociológico en cuanto a los que regirían sus destinos. La realidad fue que no hubo transformación pues sus componentes pertenecían a círculos cercanos a aquellos que habían participado en el sistema de la Restauración y del cacicato y que, luego, volverían a conformar los ayuntamientos de la II República en el bando de la derecha. Alcaldes como Ramón García y Manuel Fraile Atoche lo confirman. Otro tanto ocurrió con la representación en la Diputación Provincial. El marqués de Castellón obtuvo en 1924 su acta de Diputado elegido por la provincia.

Caída la Dictadura, los grupos políticos tradicionales marcheneros se integraron en el Círculo Liberal, y los conservadores en el Círculo de Labradores y Propietarios. En tanto, la oposición se integraba en los partidos republicanos, y la izquierda en el PSOE y en la Sociedad de Obreros Agrícolas y oficios El Porvenir.

Las crisis económicas que afectaron el final de la Dictadura incidieron en huelgas obreras en Marchena en junio de 1930 lo que llevó al cierre de sus locales políticos y sindicales lo que fue preparando, como en tantas otras partes del País, el pase hacia la República hecho ocurrido después de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que, al traer el régimen republicano y un Gobierno Provisional encabezado por Alcalá Zamora, anularon el resultado en aquellas poblaciones donde se hubiesen manifestado protestas en la elección popular.

Tal fue el caso de Marchena, donde fue constituida una comisión gestora que se hizo cargo del Ayuntamiento con Mariano Moreno, socialista, en funciones de alcalde sustituyendo a Mariano Ternero y Pérez de Vargas. Celebradas nuevas elecciones y comicios el 31 de mayo de 1931, la victoria fue para la coalición republicano-socialista presidiendo la Corporación Luis Arispón quien gobernó hasta 1934 cuando fue sustituido por Vicente Andrés Torres hasta 1936 en que se repuso el primer gobierno municipal volviendo dicha coalición al poder después de las elecciones, donde se presentó en forma de Frente Popular, en las cuales vencieron las izquierdas.

Además de que se ahonde en el periodo anterior, como en tantas fases históricas de la localidad, la guerra civil consiguiente, el franquismo y la transición a la democracia son contenidos que están a la espera de futuras investigaciones.

PARTE SEGUNDA. EL ARTE.

LAS RUTAS TURÍSTICAS.

1) Introducción.

Con el objetivo de facilitar al viajero el conocimiento y el disfrute de la ciudad en sus elementos artísticos fundamentales hemos confeccionado un programa donde se ofrecen rutas plurales y alternativas a elegir en función a los gustos estéticos, niveles de comprensión, estilos y contenidos, los cuales proporcionen diversidad y capacidad de elección en la hora de una visita individual o colectiva.

2) Rutas turísticas. Viaje por el interior.

2.1. Ruta del recinto amurallado. Plano e itinerario.

Se trataría de recorrer parte de la cerca aún existente, empotrada parcialmente en las viviendas, partiendo de la Plaza de la Constitución y recorriendo la Plaza Vieja, Arco de la Rosa, Puerta de Morón, calle de Las Torres, calle Carreras, Puerta del Tiro, Alcazaba y Castillo de la Mota. Igualmente, puede recorrerse, si se desea, en sentido contrario.

Destacamos los siguientes hitos:

Plaza de la Constitución.

Denominada así desde los años 80 donde se emplazó su fuente ornamental. Lienzos de murallas y torres se hayan incluidos en el caserío que, desde el siglo XVI, se anexa aprovechando sus muros como apoyo por donde transcurre el pasillo de ronda. Un poco al norte, donde la calle Zurbarán penetra hacia la plazuela de San Juan, en su apertura, estaría ubicada la Puerta del Berral que se abriría en época renacentista y que sirvió para comunicar la antigua medina con los arrabales. Contigua a la Plaza se encuentra la Fuente de San Antonio o de Las Cadenas que estuvo hasta el siglo XIX en la Plaza de Alvarado y que fue remodelada en el

segundo tercio de la misma centuria para dar abastecimiento público a la población.

Plaza Vieja.

Entre la Puerta de Sevilla y la del Berral, se situarían en ella desde el siglo XV las carnicerías, los mesones y las tiendas ampliándose su espacio en el siglo XVI cuando aumente demográficamente el barrio de San Miguel.

Destacaríamos la fachada de azulejos del Hostal Ponce, originario de la etapa primoriverista y el monumento al Filósofo Rancio, dominico, defensor del Absolutismo dedicado y financiado por el movimiento carlista de la localidad en el año de 1912, un siglo exacto después de la promulgación de la Constitución de Cádiz, como idea contrarreformista al liberalismo. Dicho monumento tuvo su ubicación original en la Plaza de San Juan o Cardenal Spínola, siendo colocado en su lugar actual durante los años 40. Es obra del escultor Coullaut Valera, marchenero, y simboliza el triunfo de la Tradición Religiosa Católica sobre la ideología revolucionaria liberal decimonónica.

Arco de la Rosa o Puerta de Sevilla.

Llamada así por la leyenda basada en sucesos medievales, y porque comunicaba la villa con la capital de reino sevillano. Pertenece al recinto amurallado almohade del siglo XIII, aunque fue muy retocada y transformada entre 1430 y 1438 por iniciativa ducal. Es una puerta en recodo a la que se accedía por rampa, en su origen, con arco de herradura enjarjado teniendo similitudes con las Puertas de Niebla y de Sevilla, en concreto, respecto a esta última, con la Puerta de Córdoba.

De la época cristiana destacan el uso de la cantería, la ventana trasera gótica, las gárgolas, las saeteras y la estructura con dos salientes a modo de torres. Sobre el arco se sitúa el escudo de la familia papal de los Colonna, Martín V, y el de los Duques de Arcos, señores de la ciudad, los cuales favorecieron su reconstrucción.

Fue la salida del eje principal de comunicación entre la villa islámico-cristiana y los arrabales, constituyendo la puerta monumental más destacada y convirtiéndose en símbolo de Marchena.

Pasado este bastión principal aparece un torreón circular que, por sus materiales y estructura, responde a las mencionadas reformas cristianas del siglo XV. A partir de aquí el caserío se empotra en la muralla que no vuelve a sobresalir, parcialmente, hasta el segundo torreón circular que comunicaba con otro segundo rectangular almohade derribado junto con otros paños de muralla en los años 50 el cual sustentaba el reloj de comienzos del siglo XX con resabios de castillete medieval. foto

El lienzo amurallado entre esta torre y la Puerta de Morón fue destruido en los años mencionados para permitir la edificación del actual Ayuntamiento y su traza estaría incluida en el acceso por escalinata a dicha construcción que ocupa parte de lo que fue la antigua huerta del convento de franciscanos observantes, la cual, en el proceso de Desamortización del siglo XIX fue convertida en Plaza Pública. Foto.

Castillo de San Pedro o Puerta de Morón.

Denominado así por hallarse cerca del convento dominico de San Pedro Mártir y porque comunicaba la antigua ciudad con el vecino pueblo de Morón de la Frontera.

Aunque la denominación popular la define de este modo, es una puerta del recinto amurallado, posiblemente también transformada en el siglo XV donde se le incorpora la cantería. En el siglo XIX se abre la calle San Francisco rompiendo parte del lienzo para su mejor acceso por los viandantes y los carruajes de mercancías, como le ocurre a la mayor parte de las ciudades amuralladas de España.

Es una puerta, como todas las almohades, en recodo o eje acodado con patio interior de acceso a la medina. La entrada se realiza por un arco enjarjado de herradura con alfiz desde donde se pasaba al cuerpo de guardia quien controlaba el ingreso. Luego, con arco rebajado y también enjarjado, se accedía a la ciudad islámica y, posteriormente, cristiana. Su datación puede colocarse a finales del siglo XII.

Su uso fue diverso a lo largo de los siglos. Antes de convertirse en los Museos de Arqueología y de Coullaut Valera y sede de la Oficina Local de Turismo, fue vivienda y local comercial. En los 60 y 80 del siglo XX se

configuró su estructura definitiva conformándose a través de distintas rehabilitaciones.

Calle de Las Torres.

Pasada la Puerta de Morón entramos en esta vía principal la cual, a pesar de sus diferentes calificativos y nomenclaturas, conserva el nombre que alude a las fortificaciones del lado sur de la medina. Los torreones musulmanes continúan empotrados en el caserío los cuales, a lo largo de los siglos XVII y, en especial, durante el siglo XVIII, admiten en sus solares vacíos, edificios de diferente utilidad entre los que sobresalen los graneros construidos a instancias de Sebastián de Morales en 1779. Dicha construcción fue de tapial y ladrillo, de dos plantas, con dos naves, configurándose la planta baja con arcos de medio punto, y de arcos apuntados en la segunda. Foto.

Algunos torreones fueron vaciados en el siglo XIX para concederle un uso terciario tal como el de almacenes. En esta calle, que fue consecuencia del urbanismo expansivo de los siglos XVIII y XIX, podemos admirar un caserío uniforme típicamente marchenero con sus cierros y balcones construidos por la burguesía agraria en ambas aceras.

Plaza de San Andrés y calle Carreras.

Antes de penetrar en esta vía, seguimos observando cubos amurallados bien almohades, bien cilíndricos cristianos, de principios del siglo XV como aquellos que se encuentran en los aledaños de la Puerta de Sevilla. En la intersección de estos espacios, en la plazuela de San Andrés, la concentración de edificios singulares es importante: convento de mercedarias descalzas con estilo gótico-mudéjar en su fachada; el Hospital y Colegio de San Jerónimo, y un poco más lejano el convento de la Compañía de Jesús.

Para acceder a la calle Carreras, que comunica directamente con Palacio, se encontraba la llamada Puerta de Osuna desaparecida en el XIX, puerta que abría la ciudad a la vecina del llano y de la Sierra. En el torreón izquierdo fue abierto hueco para albergar un altar con virgen en camerino en el año 1882, donde aún permanece. Era una puerta de acceso directo y

el segundo torreón se encuentra empotrado en las casas que lo han absorbido. Parece que en el siglo XVI fue muy remodelada llamándose Puerta Nueva.

La calle Carreras, ya intramuros, fue denominada así porque desde ella se realizaban las entradas y salidas de las huestes que realizaban las correrías e incursiones contra el reino musulmán de Granada, protagonismo muy acentuado que tuvo Marchena durante el gobierno de Don Rodrigo Ponce de León en el último tercio del siglo XV.

Plaza Ducal o de Arriba.

Esta calle sinuosa comunica directamente con la Plaza de Armas o Plaza de Arriba, lugar emblemático utilizado para multitud de menesteres: fiestas, procesiones, torneos, corridas de toros y diversos espectáculos promovidos por el Ducado y el Concejo de la villa para conmemorar diferentes acontecimientos públicos.

Es una plaza rectangular, parecida en su estructura a la denominada Plaza Mayor de Córdoba, que ya en el siglo XVI sufrió remodelaciones y que adquirió su configuración definitiva a principios del siglo XVIII cuando se construyeron las nuevas Casas Capitulares dirigidas por Alonso Moreno. Albergaba establecimientos del Ducado como las escribanías públicas, viviendas de los sirvientes, de los vecinos y establecimientos para la administración de la villa.

En la zona suroeste se encontraba la fachada palaciega con portada de cantería la cual comunicaba las dependencias internas del Señorío con el exterior. Esta fachada, como la mayor parte del Palacio, sufrió una irreparable degradación desde finales del siglo XIX que la arrastraría a su pérdida definitiva cuando los acreedores de los Téllez Girón, que absorbieron a los Ponce, entraron a saco en las dependencias palatinas.

En la década de los 50 del siglo XX se anexó un cuerpo de viviendas para el cerramiento de dicha plaza la cual ha sufrido una rehabilitación total en los últimos años democráticos. A destacar que en ella, como recuerdo de aquellas manifestaciones populares, se celebra el Viernes Santo una escenificación religiosa, protagonizada por la hermandad de Jesús

Nazareno, y denominada “El Mandato” de gran arraigo entre la población trascendiendo el fenómeno los límites locales y provinciales.

Desde la Plaza Ducal o de Arriba, accedemos al recinto interno de la alcazaba musulmana por la Puerta de “El Tiro” convertida desde el siglo XIV en residencia de los Ponce de León.

El Palacio.

Término de gran eufemismo, sufrió grandes transformaciones desde el XIII hasta el XVIII. El Palacio fue primitivamente, como dijimos, una alcazaba islámica desde el siglo XII y estuvo constituido por un conjunto de edificios militares y palaciegos influenciados por la arquitectura magrebí. Posible es que tuviese varios recintos concéntricos. Dentro se halla el Castillo de la Mota, residencia del alcaide que aún conserva en parte.

En el siglo XIV, periodo ya cristiano, se construye la capilla mayor de Santa María de la Mota, que ocuparía el lugar de la mezquita almohade dentro del estilo gótico mudéjar.

A finales del XV se realiza el acceso directo desde la villa por la Puerta del Tiro a la ciudadela musulmana anulando la puerta en recodo de reminiscencia musulmana con lo que la comunicación, el acceso y la salida de personas y mercancías se hizo más favorable.

En el siglo XVI el Palacio adquiere su máximo esplendor transformando todo aquello que tenía de tradición mudéjar en salones del Renacimiento, instalándose la Puerta principal palaciega o Puerta de Marchena, ubicada en la actualidad en los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla. Esta Puerta construida entre 1492 y 1500 sufrió grandes transformaciones y modificaciones en 1544, gracias a la actuación de Jamete que aporta los salvajes y los blasones de los Ponce y Figueroa. Es en estas fechas cuando Palacio adquiere su sentido estructural definitivo organizándose las Casas del Duque y las Casas del Primogénito con fachada a la Plaza Mayor o Plaza de Arriba.

También se construye una gran sala principal con el artesonado que posiblemente sea el que se encuentre en la Casa de la Condesa de Lebrija en la calle Cuna de Sevilla quien, al igual que otros elementos arquitectónicos tales como yeserías renacentistas, hizo colocar en su

mansión sevillana a comienzos del XX cuando los compra a los acreedores del Duque de Osuna después de su ruina. Otros elementos importantes fueron los tondos o bustos de emperadores romanos que se encontraban en los jardines y hoy se hallan en una casa particular de la calle San Francisco.

En este mismo siglo se construyeron una galería que permitía el acceso desde Palacio a la Iglesia de Santa María, la tribuna del templo desde donde acudían a los oficios religiosos los miembros de la familia ducal, y la Torre de Santa María, emblema de la ciudad, que siguió los esquemas de Hernán Ruiz en 1580.

Durante el siglo XVII, el Palacio renacentista se transforma en Palacio-Convento gracias a la edificación de dos monasterios: el de la Inmaculada Concepción de franciscanas clarisas, en 1632, vulgo Santa María, y el de Capuchinos en 1651 en un ala de la Plaza Ducal. El primero, existente aún hoy junto con la iglesia mayor, lo describiremos en otro apartado. El siglo se cierra en cuanto a construcciones palaciegas con la fabricación de unas caballerizas imitando las del Alcázar madrileño.

Finalmente, en el siglo XVIII, como sabemos, a partir de 1701 y 1713 se remodelan las fachadas sureñas del palacio, se reordena la Plaza Ducal, y se construyen las Casas Capitulares o Ayuntamiento que tuvo su sede en ellas hasta que en 1961 se traslada a su ubicación actual. En 1773 se realiza la anteportada para regular la Puerta del Tiro tal como se observa en una fotografía del último tercio del siglo XIX.

Las crisis económicas del Ducado a partir de finales del XVIII, llevan, paulatinamente, a la quiebra al Señorío de los Ponce unidos a los Téllez ursanenses. Durante el XIX la invasión napoleónica, que ocupa las dependencias palaciegas, el absentismo madrileño de los Duques y el empréstito concedido a Mariano Téllez Girón en 1861, acarrea a la destrucción del Palacio cuando no se pueden afrontar las deudas.

Es entonces cuando los acreedores de Osuna entran a saco en sus dependencias desvalijando sus bienes tanto muebles como inmuebles. Sin embargo, a mediados de esa centuria y, a través de la visión del grabado del Diccionario Geográfico Estadístico de Madoz, ministro liberal, quien manda hacer un inventario del País, la panorámica del recinto es alarmante:

las murallas, los cuartos principales, los torreones, etcétera, se encuentran al borde de la destrucción.

Dos décadas después, parte de los materiales se utilizan para la fabricación de una plaza de toros vendiéndose en parcelas dicho solar palaciego a las familias Fraile Díaz y Muñoz Calderón en los primeros años de 1900.

Respecto a la portada gótica, debemos decir que, hacia 1913, interviene en su adquisición el Marqués de la Vega Inclán en nombre de Su Majestad el Rey Alfonso XIII quien la hace instalar en los Alcázares de Sevilla en 1914, donde permanece desde entonces.

2.2. Ruta de la Arquitectura Civil. Plano e itinerario.

Ayuntamiento Nuevo, Coullaut Valera y San Juan, Plaza del Cardenal Spínola, Cristóbal de Morales, Plaza de la Cárcel, Plaza Ducal y Ayuntamiento Viejo, Calle Carreras, San Francisco y San Pedro.

Esta ruta, que pretende ofrecer muestras del caserío civil de Marchena, parte del actual Ayuntamiento, desde el que se penetra en el conjunto monumental intramuros, para finalizar en una de las calles que surgieron con la expansión del arrabal de San Sebastián en el siglo XVI, calle de las más céntricas de la localidad la cual contiene elementos de la arquitectura urbana de lo más destacado de los tiempos modernos y contemporáneos.

El recorrido se realiza por el barrio de San Juan o recinto intramuros que conserva gran parte del carácter de las medinas árabes. En él se configuró la trama urbana de la ciudad y hacia él convergían los caminos históricos a través de las puertas de Sevilla, Morón, Osuna, Écija y Carmona. Dicho barrio tiene connotaciones de cerrado y aislado del resto aunque conecta a través de zonas de contacto por el frente sur con el barrio de San Miguel y por el este con el barrio de San Sebastián.

Cuando se abre en el siglo XIX el recinto amurallado por el derribo de la Puerta de Osuna, del fragmento de lienzo de muralla en la Puerta de Morón y la apertura de la calle Zurbarán, esto no le impide mantener sus características diferenciadas y de aislamiento. Si embargo, los cambios urbanísticos realizados en los años 60 sobre el corralón del convento de San Francisco donde se construye el actual Ayuntamiento y sobre la calle de ronda en Rojas Marcos, le permite la conexión inmediata con el resto de la ciudad.

Dentro del barrio de San Juan, por el que se realizarán diversos recorridos turísticos, destacan el área de la Mota o recinto de la antigua alcazaba almohade, luego Palacio de los Señores de Marchena, donde convergen los trazados de las distintas puertas. Son los recorridos que parten de las puertas de la medina hasta la Puerta de la Alcazaba o Puerta del Tiro distinguiéndose dos ejes: el de la calle Carreras, y el de la Plaza de San Juan o Cardenal Spínola.

Ayuntamiento Nuevo.

El convento franciscano del que se conserva casi exclusivamente la capilla de la Veracruz en la actualidad, formaba un conjunto superficial extenso que abarcaba una gran manzana cuyos límites eran la calle Doctor Salvador Gallardo, parte de la calle San Francisco hasta la Puerta de Morón y la Plaza del Ayuntamiento.

En el siglo XIX, tras la invasión napoleónica, dicho convento sufre un gran deterioro que se consuma con la exclaustración y desamortización eclesiástica de los gobiernos liberales durante la Regencia de María Cristina, madre de la futura Isabel II, convirtiéndose la zona de huerta en plaza pública siguiendo los criterios de aquella política de reintegrar diversos usos privados al uso general y común como le ocurrirá a distintas zonas conventuales que pasarán a ser residencia de los juzgados, y otras a mansiones privadas.

Así pues, ante el deterioro físico que sufrían las antiguas Casas Capitulares ubicadas en la Plaza Ducal o de Arriba, a finales de los años 50 y principios de los 60, en ese vacío del corralón franciscano, que ocupaba una gran superficie, se construye el actual edificio municipal administrativo siguiendo las trazas del arquitecto Juan de Ávalos. Para permitir su accesibilidad al resto de la población se suprime el lienzo de muralla y la torre almohade, que incluía el reloj monumental, abriéndose un ingreso a través de escalinatas y urbanizándose la plaza actual.

La construcción resultante se corresponde con su uso terciario destacando la torre del reloj y la fachada presentando su interior simples notas de funcionalidad. Lo más destacado de este hecho consistirá en la continuación del desplazamiento de todo tipo de servicios hacia la zona de los Cuatro Cantillos, hacia los arrabales, manteniendo y agravando aún más el aislamiento y la degradación del núcleo urbano de San Juan lo cual no se ha ido subsanando hasta que en los años 90 se impulsa el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico que ha supuesto una revitalización del entramado urbano y del caserío de la zona orientando el uso residencial desde el centro hacia la zona norte de Palacio.

Coullaut Valera y San Juan.

En esta calle, como en tantas otras del viario del barrio intramuros, es preciso destacar además de las singularidades propias de cada mansión, la armonía de conjunto con edificios de dos plantas y sus fachadas con cierros propios y esenciales de su estilística que le ha concedido el carácter de intimismo.

Es necesario destacar algunas viviendas que, a pesar de los cambios y transformaciones condicionados por el desarrollo económico mantienen sus singularidades. Es el caso de aquella que presenta características intermedias entre las casas señoriales y populares. Se organiza a través de patio con galería la cual alberga escalera de acceso a planta alta. Por otro lado está la zona de servicio. La relación zaguán-galería-patio y las relaciones exterior-exterior le conceden entrar dentro de la tipología descrita. La fachada, sencilla, posee huecos de forma ordenada estableciéndose conexión entre el interior doméstico y el medio urbano por los materiales constructivos y los cierros. Foto.

Distinta es aquella otra que casi le continúa, la cual se diferencia de todas las demás de este contexto viario por su estructura y empleo de materiales. Contiene patio con galería en tres de sus lados que no responde a modelo conocido y arrastra su cronología hasta el siglo XIX. La fachada usa del ladrillo y no del tapial con cal lo que la sumerge bajo la influencia de la arquitectura prerregionalista aunque conserva los cierros de tanta raigambre en Marchena. Foto

Avanzando hacia el templo matriz de San Juan dejamos a nuestra derecha la calle de la Cilla denominada de este modo porque albergaba los graneros y almacenes de la Iglesia de Sevilla donde se custodiaban los frutos del diezmo.

La primera Cilla parece proceder de 1610 siendo remozadas en 1698 por el maestro alarife Francisco de Fontanilla, aunque su transformación estructural corresponde al siglo XVIII, en concreto a partir de 1731, correspondiendo la traza al maestro de la catedral de Sevilla José Álvarez quien incorporó, a petición del presbítero Guerrero de Ahumada, una callejuela contigua propiedad del Hospital de la Misericordia.

Es un edificio que se organiza en tres naves, con fachada articulada en dos plantas dividida en cinco tramos por pilastras dóricas. La portada principal posee arco rebajado rematado en frontón triangular partido que contiene en su interior un patio central. Foto.

Cercano, se halla el antiguo Pósito Municipal el cual albergaba los granos que se utilizaban como préstamo a los agricultores de la villa y para la fabricación de pan en momentos de necesidad por calamidades y carestía. Dicho edificio fue realizado por los maestros de la villa Bartolomé Navarro y Lorenzo Pérez en mampostería y ladrillo utilizándose la cantería para la portada que utiliza arco de medio punto y remata en piñón triangular con los escudos de la villa y de los Duques de Arcos con inscripción en piedra.

Usado como nave industrial que encerraba hasta los años 50 un molino de aceite (de San Antonio), hoy está a la espera de su rehabilitación para uso de servicios culturales y de ocio. Foto.

Retomando el itinerario primitivo y, luego de haber contemplado esos edificios singulares, bajamos hacia la calle San Juan donde dejaremos a nuestra izquierda la parte trasera y posterior de la afamada Puerta de Sevilla o Arco de la Rosa que comunicaba la ciudad con la capital del Reino. En la zona podemos contemplar el acceso a través de escalinata (primitivamente lo fue en forma de rampa) y el ventanal gótico que comunicaba el pasillo de ronda con un segundo torreón cilíndrico completamente empotrado en el caserío urbano. Foto.

Inmediatamente contemplamos un edificio que ocupa una gran parcela que seguiría los modelos de implantación señoriales en los alrededores del templo principal y del torreón amurallado. Dicha edificación supone la traslación de modelos de viviendas sevillanos con cancela entre calle y patio situándose la escalera perpendicularmente a la galería, poseyendo sistema adintelado en planta baja sobre columnas de fundición, lo que le concede rasgos de la época industrial. La parcela edificatoria daba a dos calles (San Juan y la Cilla) y ha sufrido modificaciones a causa de la división horizontal. La fachada posee cierros en su zona inferior y balcones en la superior. Foto.

De magnífico y monumental podemos definir el edificio de grandes proporciones situado en el frente de la fachada principal de la Iglesia de San Juan. La construcción, de finales del siglo XVII, con claras raigambres

barrocas, posee dos cuerpos en su fachada encontrándose dividida por pilastras y rematada por cornisa mixtilínea. La portada es de cantería con columnas, y el balcón se cubre con un frontón roto mixtilíneo con escudo fechado en 1785. La planta baja se ordena mediante arcos de medio punto sobre columnas toscanas en torno a un gran patio. La casa de labor posee doble crujía. En la zona posterior de la mansión y contiguo a la muralla se define un gran jardín con mirador asentado en uno de los torreones almohades recientemente restaurado y el pasillo de ronda. Foto interior y exterior.

En la misma plaza del Cardenal Spínola se encuentra la denominada Casa Fábrica que, aunque no pertenezca al rango de la arquitectura civil, debemos citarla para continuar el itinerario. En 1771 Ambrosio de Figueroa apreció unos solares donde luego se construirían los graneros y almacenes del templo mayor de San Juan cuya propiedad era de las clarisas y de la Hacienda Real. En 1773, con proyecto y presupuesto retocados, se encargó la edificación al maestro alarife Jerónimo Balao a quien continuaron Nicolás Cantero, José Bazán, y José Álvarez no concluyéndose las obras hasta principios del XX.

Sirvió para almacenar granos del templo, talleres de reparaciones del mismo al igual que de albergue de la Custodia Procesional del Jueves Santo. Se convirtió luego en edificio de diversos usos (vivienda, academia de baile) hasta que fue restaurada por diversas Escuelas Talleres coordinadas entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Trabajo comenzando sus tareas a principios de los años 90. Actualmente encierra la Biblioteca Pública junto con el Archivo Histórico Municipal y el de Protocolos y, en otra dependencia, se ubica el Instituto Nacional de Empleo. Deben destacarse los patios interiores y los artesonados junto con la sencillez de líneas del conjunto y los materiales utilizados. Foto interior y exterior.

Prosiguiendo por la calle Cristóbal de Morales (puede verse la Iglesia de San Juan) nos encontramos con una de las mansiones señoriales más significativas del barrio. Presenta dos núcleos bien diferenciados: el apeadero y la casa principal que se ordena a través de un gran patio al que se antepuso, a principios del siglo XIX, una fachada pintoresca. El patio, de finales del XVII, posee una galería en tres de sus lados con arquería de

medio punto en planta baja y arcos rebajados en la alta. La escalera de dos tramos se conecta con el patio directamente debido, probablemente, a su ascendencia mudéjar.

En la plazuela de la Cárcel se encuentra la Casa de los Montiel que, hoy se halla sometida a plena restauración y rehabilitación. Se conoce con el nombre vulgar de “Casa de las Palmeras” y perteneció a la familia de los Montiel hasta 1917 en que fue comprada por Lorenzo Coullaut Valera. Luego se convirtió en casa de vecinos hasta que en los años 90 fue adquirida por uno de los descendientes del escultor marchenero, Juan Coullaut.

Entre 1610 y 1620 sufrió remodelaciones en el patio claustal y con la construcción de los dos grandes artesonados que posee. En 1628, el convento de monjas franciscanas clarisas, que en un principio estuvo en la ermita de San Lorenzo de la calle San Francisco, fue acogido en este recinto desde el que luego pasaron a unas moradas de Palacio cedidas por el mismo Duque.

El edificio posee forma de U y crujías perpendiculares con cubiertas de tejas a dos aguas. Interiormente, se configura con una doble galería de arcos de ladrillo sobre columnas toscanas. Los que se hallan en la galería inferior son de medio punto, y los de la galería superior son rebajados. Del patio se accede, a través de escalera a la planta alta que conserva dos grandes artesonados. Es uno de los más bellos ejemplos de la arquitectura civil marchenera del siglo XVIII.

Plaza Ducal.

La Plaza Ducal, de Arriba o Mayor fue, y es, uno de los espacios urbanos más significativos de la villa durante los tiempos medievales, modernos y contemporáneos. Era el centro de reunión donde se desarrollaban las principales actividades de la villa, además de contener en su perímetro los dos centros de poder más importantes: el Concejo o poder político municipal, y el Palacio o poder ducal.

La reforma de esta plaza tuvo su culmen en el siglo XVIII motivada por la decadencia y ruina que había sufrido en la centuria anterior. Dos personajes marcarán la impronta sobre este hecho: el Duque, Don Joaquín

Ponce de León, y su arquitecto castellano, Alonso Moreno quien, nacido en 1640, acabará su vida en Marchena el año de 1725. Éste, después de acabada la obra del templo de San Agustín, dirigirá sus esfuerzos a los proyectos ducales y civiles entre los que sobresale la reedificación de dicha plaza y su entorno.

A partir del año 1701, aquel lugar urbano decadente irá sufriendo transformaciones positivas gracias a la planificación y ejecución de Alonso Moreno. Las obras se realizaron entre 1701 y 1705 gracias a la colaboración de los vecinos residentes y propietarios de las fincas tales como Lorenzo de San Pedro y Luis Romero.

La planta de la plaza es rectangular, sin soportales, según modelos castellanos aunque otros autores la relacionan con la Plaza de la Corredera de Córdoba.

La plaza tenía en su frente norte el Palacio Ducal, en concreto los cuartos del Príncipe o del primogénito sustituidos por la edificación nueva de viviendas ocurrida en los años 50, y en el sur las Casas Capitulares o Ayuntamiento que tuvo su sede aquí, de manera ininterrumpida, hasta mediados del siglo XX.

En el lado nordeste, se encontraba el convento de Capuchinos o de los Ángeles Custodios fundado por el Duque, que actuó como Patrono, en el año 1651. Y en el resto de la plaza, a la que se accede por cuatro arcos, se encuentran viviendas populares algunas de las cuales conservan su fisonomía exterior del siglo XVI.

En 1705, el Duque de Arcos concibe la idea de que se construyan unas nuevas casas del Cabildo lo cual le fue informado en mayo de 1706. Hasta mayo de 1709 no interviene Alonso Moreno el cual desecha la idea de restaurar las antiguas, proponiendo una reedificación sobre nuevo, aunque en 1711 no se habían iniciado las obras aún. No obstante, en 1713, estaban ultimadas.

El edificio es de grandes proporciones, aunque ha perdido elementos y se han transformado otros. Posee dos plantas con fachada que acoge la portada principal y balcón corrido. Dicha portada es de cantería con arco de medio punto enmarcado en dos columnas de orden toscano, acompañándole ventanales. El interior es sencillo con crujías longitudinales.

La escalera da paso a un arco de medio punto existiendo un balcón de madera con resabios del siglo XVIII. Fotos.

Penetrando en calle Carreras, encontramos algunas viviendas de reminiscencia popular y otras de pertenencia a clases económicas más elevadas.

Una de estas corresponde a la tipología propia de modelos marcheneros, organizándose en dos crujías paralelas a la fachada con patio interior, galería en planta baja con arcos carpaneles sobre columnas toscanas. En la planta alta la galería tiene balcón corrido. La escalera se sitúa en la segunda crujía perpendicular al patio. La fachada tiene una portada adintelada de ladrillo con cierros de hierro forjado de gran tradición local. Su datación cronológica corresponde al siglo XVIII. Foto.

Inmediata y contigua a la que hemos descrito, encontramos otra de parcela rectangular y de proporciones medias. Es una casa patio cercana a los modelos de Sevilla de la época de la construcción, es decir, del siglo XVIII. Su estructura se organiza en zaguán, patio, crujía, escalera enfrentada al zaguán y patinillo trasero. El patio principal tiene galería en tres de sus lados constando de dos cuerpos de columnas toscanas.

La fachada tiene dos plantas y cornisa con dientes de sierra. En ella, la portada es de ladrillo, adintelada como la anterior, enmarcada por piedras, escudo y cimera. Las ventanas balconeras están cubiertas de guardapolvos trapezoidales. A la mansión se la conoce, popularmente, como la Casa del Escudo, y pudo pertenecer al Licenciado Luis de Molina, aquel que se hizo construir su propia capilla en la Iglesia de San Juan el cual encargó la hechura del patio al ecijano Mateo de Orellana.

Bajando por la calle San Francisco, toponímico derivado del convento que hubo allí hasta el siglo XIX, nos situamos en una de las vías de comunicación más hermosas de la ciudad por el conjunto edificatorio existente caracterizado por sus proporciones casi simétricas en sus estructuras.

Edificios de XVIII y del XIX jalonan dicha calle desde principio a fin con sus callejuelas aledañas tales como Jamalla y Huéscar o Hueca, llamada así por el vulgo, aunque su nombre, desde 1892, sea el de Cristóbal Colón en conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América con el

que Marchena se sumó a la efeméride. En ellas es conveniente también penetrar para observar la armonía y paz que conservan a pesar de ubicarse en pleno centro de la villa al lado de diferentes instituciones administrativas como los Juzgados y el Ayuntamiento. Foto general.

Entre las numerosas casas burguesas enriquecidas por la explotación agraria, debemos señalar algunas aunque sin desmerecer a otras.

Una de las primeras nos ofrece la tipología de casa patio, situándose la escalera en una crujía interior sin relación con él. Sin embargo, no existe transparencia ni comunicación entre el dicho patio principal y el jardín trasero. La fachada tiene dos plantas, con portada en cantería adintelada, enmarcada con pilastras en la que se apoya un balcón con frontón curvo y herraje del siglo XVIII. La casa de labor está contigua, aunque hoy se destina a jardín.

El patio ofrece dos plantas con una sola galería superior formada por balcón cubierto y corrido. Los restantes frentes son lisos con huecos de ventana semejante a los de la fachada exterior. La portada puede considerarse como uno de los mejores ejemplos del barroco marchenero.

Pasada la esquina a calle Jamalla aparece otra vivienda en parcela de forma irregular cuya datación corresponde a 1865 con reforma en fachada de principios del siglo XX. Se estructura se acerca a los modelos sevillanos organizándose en torno a un patio de columnas de dos cuerpos. La planta baja se ordena mediante arcos de medio punto con galería de distribución a las habitaciones que tienen forjados con viguería de madera. La fachada se presenta como un paño liso donde aparecen los huecos de manera regular rematándose en cornisa con casetones. El tratamiento de la entrada responde a criterios decorativos de principios de siglo donde abundan las yeserías y mármoles. Foto.

Frente a calle Doctor Salvador Gallardo surge otra casa palacio del siglo XVIII adosada a la muralla almohade como tantas de la calle San Francisco por su parte posterior. Dicha casa tiene dos plantas y patio principal de dos cuerpos que se regulan mediante columnas de mármol de orden corintio sobre los que se apoyan arcos peraltados ribeteados en alfices. El cuerpo superior tiene distintos tratamientos con arquerías cegadas y aperturas con huecos para puertas, ventanas y hornacinas. El interior del patio posee

unos tondos renacentistas que representan figuras de emperadores romanos procedentes del antiguo Palacio de los Duques de Arcos, Señores de la villa.

La fachada tiene tres cuerpos diferentes correspondiendo dos de ellos a casa de labor donde se introducía el ganado, y la vivienda principal. Fotos.

Como último edificio en dicha calle tenemos uno contiguo al descrito anterior. Es de grandes proporciones y su estructura se organiza alrededor de un patio de columnas en tres de sus lados con arcos de medio punto que se apoyan en otras corintias de mármol. En el cuarto lateral se sitúa la escalera paralela a la fachada de dicho patio. En la planta primera, los paños se formalizan mediante balcones. Contigua a la casa señorial se halla la casa de las labores agrícolas que presenta fachada de paño liso.

Una vez que hemos visitado parte del caserío monumental intramuros, el cual puede completarse desde esta zona con incursiones opcionales en las calles Padre Marchena, Huéscar, Jamalla y plazuela de San Isidro, donde seguiremos admirando la armonía, el equilibrio, la monumentalidad y la proporcionalidad del casco urbano, salimos por la franja abierta en la muralla de la Puerta de Morón hacia los Cuatro Cantillos de San Pedro, límite de la ciudad medieval con aquella que se expande extramuros a causa del aumento de población, la creación de nuevos servicios, especialmente religiosos, como conventos y ermitas, y la seguridad civil surgida cuando, a partir de 1492, deja de existir el reino musulmán de Granada y las guerras entre estas dos civilizaciones desaparecen de modo casi definitivo.

Salimos, pues, y nos encontramos con la zona bulliciosa del barrio de San Sebastián cuyo eje principal es la calle que lleva su nombre. En ella intercepta la calle de San Pedro derivada del convento dominico San Pedro Mártir que aún conserva parte de su estructura como el patio interior de la entidad Unicaja, el refectorio ocupado por el Casino Cultural, y la antigua zona de huertas convertida a mediados del XIX en plaza de abastos o Mercado Municipal.

En la misma acera debemos contemplar dos mansiones importantes: la primera de ellas tiene fachada dividida en cinco tramos albergando el punto central la portada principal de cantería, adintelada. Encima del

entablamiento está el balcón y cornisa mixtilínea en forma de volutas. El interior se abre a través de zaguán que da acceso al patio de planta rectangular de dos pisos de altura poseyendo la primera planta arcos de medio punto. En el ángulo derecho se abre la escalera, que tiene una cúpula sobre pechinas, la cual nos permite acceder a los salones de la planta alta donde existen dos salas con artesonados mudejáricos. Foto.

La segunda mansión es también uno de los ejemplos a reseñar y destacar dentro de la tipología de las casas palacios marcheneros. Posee dos plantas, con mirador y con patio de planta cuadrada desplazado del eje del zaguán.

La fachada tiene una portada de ladrillo avitolado enmarcada en arco con balcón principal. Se remata con un friso de triglifos y metopas. En ella existe un doble cuerpo de ventanas donde las superiores se flanquean por pilastras de ladrillo y un balcón en ángulo con cierro.

En el interior, el patio, como señalamos, se halla desplazado de la portada-zaguán, y la doble escalinata de acceso y triple arquería sobre columnas de orden toscano comunica con una cúpula de forma ovalada sobre pechinas. El patio tiene planta cuadrada con arcos de medio punto y no posee arquería en la segunda planta. En una de las habitaciones se encuentra una pequeña capilla, probablemente del último tercio del siglo XVIII. Fotos.

2.3. Ruta del Gótico Mudéjar. Plano, itinerario.

San Juan, Santa María y Santo Domingo.

Introducción.

Si nos referimos al patrimonio arquitectónico religioso marchenero, es indudable que las primeras construcciones, una vez comenzados los tiempos cristianos en el valle del Guadalquivir por conquista de la civilización islámica, fueron exponentes de un estilo híbrido y mestizo de estas dos culturas que en lenguaje artístico recibe el nombre de mudéjar.

Las mezquitas musulmanas, en un primer momento, fueron convertidas en iglesias, pero el estilo andalusí perduró en los nuevos edificios donde el uso del ladrillo fue la tónica. La unión de elementos cristianos, almohades y nazaríes provocaron la aparición de esta arquitectura que, primitivamente, alcanzó su plenitud en la segunda mitad del siglo XIV, aunque continuó en siglos posteriores. Básicamente son templos con naves que se apoyan en arcos túmidos con cubiertas de par y nudillo.

En nuestra población, aunque con impronta de otros estilos que se van introduciendo a lo largo del tiempo como añadidos, reformas y construcciones, podemos citar, entre otros ya desaparecidos como San Lorenzo y Santa Eulalia, los templos de la Degollación de San Juan Bautista, Santa María y Santo Domingo o San Pedro Mártir.

La Degollación de San Juan Bautista o templo de San Juan.

Es el templo matriz de Marchena y uno de los que encierran mayor valor artístico catalogándose como gótico mudéjar, estructuralmente por sus elementos arquitectónicos. Fue construido en la última década del siglo XV, aunque, como tantos otros, sufrió transformaciones y añadidos a lo largo de diferentes épocas. Don Rodrigo Ponce de León, aquel que auxilió a los Reyes Católicos en la conquista de Granada, fue su fundador tal como se desvela en su testamento y en su heráldica que se encuentra a la altura del arco triunfal del presbiterio junto con el de los Pacheco perteneciente a su esposa. A este periodo pertenecerían las naves centrales a las que se añadirían con el tiempo las colaterales hasta formar un conjunto de cinco.

El Retablo Mayor, gótico tardío o flamígero de los llamados de batea con guardapolvos, recientemente restaurado, entremezcla relieves y pinturas datándose en el primer tercio del siglo XVI conviviendo el estilo gótico con iniciales rasgos renacentistas. Tiene banco, tres cuerpos y cinco calles. Los relieves que se hallan en el primer cuerpo, representan la Anunciación, la Visitación, el Nacimiento, la Adoración de los Reyes y la Matanza de los Santos Inocentes, y pueden atribuirse a Jorge Fernández tal como recoge la tradición.

En los restantes cuerpos y en los laterales se desarrollan temas pictóricos sobre tablas con aspectos de la vida de Cristo y San Juan Bautista. En el segundo cuerpo, de izquierda a derecha divisamos: la Predicación, la Circuncisión, una escultura de San Juan Bautista, la Huida a Egipto, y el Bautismo de Jesús en el río Jordán. En el tercer cuerpo, siguiendo la misma dirección, las Bodas de Canaán, la Asunción de la Virgen, la Asunción de la Virgen en escultura, las Tentaciones de Cristo y la Degollación de San Juan. Además se contemplan diversos santos y santas, en orientación norte-sur, tales como San Cristóbal, San Sebastián y San Lorenzo en el lateral izquierdo y Santa María Magdalena, Santa Bárbara y Santa Catalina, salidos de la mano de Alejo Fernández, aquel que intervino en el Retablo Mayor de la catedral de Sevilla. Todas ellas son del primer tercio del siglo XVI.

En el banco del retablo se encuentran el escudo de los Ponce de León, fundadores del templo, la cabeza de San Juan Bautista, el Cordero Pascual sobre el Libro de los Siete Sellos y la heráldica de Fray Diego de Daza, obispo de Sevilla en el momento de la construcción del recinto. Durante bastante tiempo y ocupando un lugar privilegiado se divisaba un tondo en mármol de origen renacentista italiano con la cabeza de San Juan del siglo XVI, que es símbolo de la iglesia.

Al Altar Mayor se accede a través de una rejería de hierro forjado del siglo XVIII con dos púlpitos de la misma traza y escalinatas o gradas de jaspe de Cabra, documentados en 1639 y hechos por Cristóbal Castillo y Pedro Arjona, de Cabra y Lucena, respectivamente.

Las dos naves laterales más pequeñas se cubren con bóvedas de arista. En la nave lateral de la izquierda, la del Evangelio, se encuentra el Retablo del

Sagrario donde se denota la convivencia entre las formas tardogóticas y el primer manierismo. Igualmente, este retablo ha sido restaurado en el año de 1999 y en él resalta la Última Cena del escultor Roque Balduque. En las calles laterales aparecen cuatro esculturas de los Padres y Doctores de la Iglesia del mismo autor, fechadas entre 1557 y 1560. Dichas esculturas fueron policromadas por Antonio Rodríguez y se caracterizan por los plegados angulosos con cierta reminiscencia medieval.

Las Puertas del Sagrario se fechan alrededor de 1500 y se relacionan con la tradición pictórica de los Sánchez de Castro. Están realizadas sobre tablas con una indudable influencia gótica. Su autor es anónimo. En el centro del propio retablo se observa una Inmaculada del siglo XVII.

En la nave de la Epístola existe otro retablo de tipología y estilística totalmente opuesta a los anteriores que encierra una gran escultura de San José con el Niño, sin la identidad y entidad de los mencionados, predominando el estilo barroco. La escultura se fecha hacia 1700 y pudo pertenecer a una antigua cofradía integrándose en la escuela de Roldán, posiblemente de Juan del Castillo o José Cornejo. En 1765 la cofradía decide construir el retablo actual donde se enmarca el grupo escultórico.

Existen otros retablos menores en las naves laterales de inferior riqueza artística e histórica que corresponden a la intensidad de la producción del barroquismo. Así, en la nave lateral izquierda, y dentro de un retablo barroco, nos encontramos con una escultura de Cristo acompañado del Cirineo, posiblemente del siglo XVI.

Cerca del retablo se encuentra la capilla del licenciado Luis de Molina que fue mandada edificar bajo la advocación de la Purísima Concepción. Es posible que fuese trazada por López Bueno entre 1619 y 1622 quien ya había intervenido en la realización de un retablo bajo la advocación de San Juan Bautista para la cofradía de San Pedro, en el retablo de San Buenaventura para la capilla de San Francisco, para la capilla de doña Luisa de Góngora en el mismo convento durante 1620 y el retablo mayor del mismo en 1631, todos perdidos, posiblemente durante la invasión de las tropas napoleónicas.

La capilla es de planta cuadrada con puertas laterales rematadas en frontones curvos, con retablo frontal. El interior posee bóveda semiesférica

sobre pechinas. La reja tiene escudo de armas del licenciado y pinturas de Santa Justa y Rufina.

A los pies, en la sala del baptisterio o bautismal, que posee pila del siglo XVI en mármol, ha sido instalada en el año 2001 la tabla de la Anunciación que formó parte de un retablo encargado por los Duques de Arcos, Don Cristóbal y Doña María de Toledo, al pintor portugués Vasco Pereira quien la instaló en 1576. La composición está relacionada con Tiziano, pintor italiano del Renacimiento. Está datada y firmada de este modo: Vascus Pereira, Elborensis Lusitanus, Faciebat, CMDLXXVI.

En el trascoro, que es barroco y fue ejecutado por los maestros mayores de Écija José Páez de Carmona y Juan José González, y a la derecha de la puerta de entrada llamada del "Perdón", que fue la principal durante un tiempo, estuvo una tabla, quizás de las más antiguas y de influencia bizantina, que representa a la Virgen de la Antigua y que hoy se halla en el Museo de Zurbarán.

Pasado el baptisterio se halla el retablo de la Virgen del Mayor Dolor, anónimo de 1760, que sigue modelos de Juan de Mena. Su ejecución está relacionada con el escultor malagueño Fernando Ortiz (1716-1771). La escultura y el retablo proceden del Colegio de los Jesuitas de la Encarnación expulsados de la villa de Marchena, de su Colegio de la Encarnación en abril de 1767 siguiendo las Órdenes del Rey Carlos III.

El coro es otro de los elementos más impresionantes del templo y nos denota la importancia capital que en el ramo de la música tuvo San Juan. En 1711 comenzaron las obras de la sillería, según las trazas del ensamblador Juan de Valencia. En 1714, el mayordomo de la fábrica de la Iglesia encarga un nuevo proyecto a Jerónimo de Balbás. Por fin, la subasta para su ejecución definitiva fue adjudicada a Juan de Valencia quien lo lleva a efecto entre 1715 y 1717.

Es un conjunto realizado en maderas ricas tales como cedro, ciprés y cocobolo con un trabajo minucioso en el que se producen catorce asientos bajos y veintinueve altos. Los primeros, como los restantes, están completamente tallados y tienen en el sobrerrespaldo artísticos medallones con finos relieves de Santas. Los altos, entre estípites y bajo pabellones de cortinajes, ostentan imágenes completas de Santos en bajorrelieves. Dentro

de él encontramos un inmenso y gigantesco facistol giratorio, de 1735, para albergar y usar en los oficios litúrgicos los libros corales.

La obra de Balbás en Marchena tuvo prosecución en el Retablo de los Reyes de la Catedral de la ciudad de México donde introdujo, por primera vez en este virreinato español, el uso de los estípites. El coro, por fin, se cierra en una magnífica rejería cuyo autor fue el marchenero Cristóbal de los Ríos.

Mención especial debemos hacer, antes de entrar en otras dependencias, de la cubierta interior de la iglesia. La techumbre, artesonado grandioso de madera noble con decoración de lacerías, estrella y mocárabes, es uno de los más hermosos ejemplares de lo que luego sería denominado la "Carpintería de lo Blanco", de gran tradición mudejárca hasta bien entrado el siglo XX en España e Hispanoamérica, y cuyo mejor exponente y tratadista fue el maestro alarife local Diego López de Arenas, el cual ha dejado una obra escrita sobre este tipo de cubiertas que es un modelo a seguir en este tipo de estructuras.

Del interior del propio templo pasamos a la sacristía, de planta rectangular y situada inmediatamente detrás de la capilla mayor, la cual se cubre con artesonado del siglo XVII. Fue construida en 1627 por los maestros albañiles Pedro y Juan de Rueda. En ella se encuentra un gran mueble cajonera cuyas dimensiones, de por sí, nos demuestran la importancia y cantidad de los enseres que albergaba para el culto religioso. La sala encerró la colección de lienzos de Zurbarán encargada, ex profeso, por la Fábrica de la Iglesia al pintor en 1634. Dicha colección se ha constituido en Museo al cual se accede por una escalera de caracol del siglo XVI.

Un hecho significativo, y que está tomando relevancia en los últimos años consiste en la existencia de dos órganos musicales dentro del templo en la parte superior del coro mencionado. San Juan tuvo una importancia capital como cátedra musical durante los siglos XVI y XVII, ya que fue donde desempeñó su ministerio Cristóbal de Morales quien fue Maestro de Música del Palacio de los Duques de Arcos. En la nómina de la iglesia, durante ciertas etapas históricas, figuraban un párroco y un vicario, un maestro de ceremonias y dos sacristanes mayores, dos sacristanes menores, un

alguacil eclesiástico, un pertiguero, un campanero, cuatro acólitos y un organista.

Éste último, de plantilla, concede al templo gran relevancia en el terreno de la música donde debemos destacar la figura del marchenero Juan Navarro, quien se dedicó a la composición.

En los últimos diez años dos hechos importantes se han sucedido: la restauración del órgano encargado el 12 de septiembre de 1776 a Juan de Echevarría, quedando para un próximo proyecto la rehabilitación del segundo construido en 1804 a Francisco Rodríguez, cuestión que se está acometiendo a la hora de elaborar estas páginas. Y un segundo hecho, relacionado con lo anterior, cual es la creación de la Academia de Órgano en Andalucía de la que Marchena, y el templo de San Juan, son pioneros en la Comunidad Autónoma Andaluza, estando patrocinada por la Consejería de Cultura con la colaboración del Ayuntamiento.

Relacionado con este campo, San Juan cuenta con una colección de Libros Corales que alberga piezas desde finales del siglo XV al siglo XVIII, desde el mudéjar hasta el barroco. Algunos de ellos contienen ilustraciones en miniatura impresionantes, como el miniado por Francisco Sánchez en 1504.

Santa María de la Mota.

Situada dentro del Palacio Ducal al que podemos dirigirnos desde el templo de San Juan por la calle Cristóbal de Morales, plaza de la Cárcel y Puerta del Tiro, es la iglesia más antigua de la localidad y, por lo tanto, la primera fundación cristianocastellana, posiblemente del siglo XIV, convirtiéndose en la capilla privada que poseían los Duques en el interior de su residencia palaciega.

En cuanto a su tipología pertenece al grupo de iglesias mudéjares construidas en Sevilla y provincia alrededor de 1360. Posee dos portadas: la principal y más primitiva, restaurada en el año 2001, tiene residuos de estilo románico tardío en su ornamentación de puntas de diamante y arcos ojivales en cantería. Presenta tres arquivoltas rematadas en alero apoyado en canes de lóbulo de tradición califal, y se abre para la salida procesional de la hermandad de penitencia guardada en su interior (la Soledad y el Santo Entierro). La puerta secundaria (desde siglos la más usada para los

cultos) está colocada en el lado sur y se encuentra realizada en ladrillo con arcos apuntados de la misma tradición gótico mudéjar.

A los pies del Evangelio se encuentra la torre construida en la penúltima década del siglo XV, sustentada en torreón islámico que pudo ser parte de la mezquita existente o bien porción del recinto amurallado de la alcazaba. Es de tradición mudéjar mezclado con componentes clásicos renacentistas y debe su traza a Hernán Ruiz. Se remata con doble cuerpo de campanas y cúpula.

Es, pues, un edificio construido en ladrillo y cantería, con cabecera poligonal albergando en su interior tres naves separadas por pilares cuadrangulares donde se apoyan arcos ojivales muy apuntados. Dichas naves tienen cubiertas de madera en forma de artesa. La central se cubre con artesa de par y nudillo y lacerías, y de colgadizo en las laterales dejando al exterior tejado a dos aguas. El presbiterio conserva remates de merlones mudéjares y contrafuertes con ventanales de tracería gótica.

El altar mayor se cobija en bóveda de nervaduras y posee pinturas de hacia 1670 que se encuentran en fase de restauración representando la Anunciación, la Adoración de los Pastores, la Huida a Egipto y la Adoración de los Reyes Magos inspiradas en los modelos de Rubens.

Lo preside un retablo del último tercio del siglo XVII con calle central y laterales. En la calle central aparece un templete con columnas salomónicas que alberga una talla de la Virgen de la Mota de finales del siglo XVI. Las calles laterales están ocupadas por esculturas de San José con el Niño, San Joaquín, San Antonio de Padua y San Millán. En el ático, un relieve de la Asunción de la Virgen.

Como los Ponce de León fueron los patronos, su heráldica puede contemplarse en dicho presbiterio, especialmente a partir de la remodelación que sufrió con Don Francisco Ponce quien intervino pagando las yaserías, las pinturas murales y las hechas en lienzo junto con el retablo.

A los pies se encuentra el coro con tribuna, en alto, que es doble, en celosía de madera, el cual comunicaba con las zonas interiores de Palacio y con las dependencias del convento de clarisas franciscanas fundado por ellos en el primer tercio del XVII. Cuando se producían las fiestas litúrgicas tomaban

asiento tanto la comunidad del monasterio como la familia de los Duques. En el lado de la Epístola hay una tribuna menor de época más tardía que las anteriores las cuales corresponden al siglo XVII, en concreto, a 1674.

En la nave lateral izquierda se encuentran dos capillas. Una contiene el Cristo Yacente, que es el Titular de la Cofradía conocida como Santo Entierro, talla atribuida al escultor Jerónimo Hernández y datada en 1575. La otra alberga la Virgen de la Soledad tallada por Gaspar del Águila. En la cabecera de la nave derecha hay un retablo barroco de 1750 con esculturas de Crucificado, Virgen María y San Juan representando el Calvario y la Muerte de Jesús. Cerca de él un segundo retablo procedente, es posible, del extinto convento de jesuitas el cual fue traído a partir de 1767 cuando se produce la expulsión de esta orden del Reino cuyos bienes religiosos van a distintos templos marcheneros y, es posible, que a los pueblos de colonización de Sierra Morena en la política seguida por Pablo de Olavide con su repoblación de zonas despobladas.

En el resto del conjunto arquitectónico apreciamos grandes vacíos que estarían ocupados por otros retablos y lienzos además de esculturas diversas. Posible es que el templo al pertenecer a la Casa Ducal asumida por la Casa de Osuna en su ruina económica a partir de 1860, fuese en parte expoliado por los obligacionistas o bien otras obras religiosas pasasen a la zona conventual colindante o a distintas iglesias de la localidad. Preciso es un estudio que corrobore esta hipótesis.

Santo Domingo o San Pedro Mártir.

Situado en el centro actual de la población, cuando se funda se ubica cerca de una de las puertas de la ciudad, la llamada Puerta de Morón, de la que parten los ensanches de los arrabales, dando con el paso del tiempo los Cuatro Cantillos de San Pedro. Albergó a una de las nueve órdenes religiosas que existían en la localidad, en concreto la de los dominicos.

Fue fundado bajo la advocación de San Pedro Mártir por Bartolomé Sánchez de Bonilla, clérigo marchenero, en 1517, el cual donó unas casas suyas en la Plaza de la Fuente además de 15 cahíces de trigo procedentes de un cortijo en el pago de Paterna, un cáliz de plata para la sacristía y el remanente de sus bienes. El lugar primero no fue el más apropiado por

encontrarse “lejano de la población” y en sitio ocupado por aguas inmundas procedentes de una curtiduría de pieles cercana. Don Rodrigo Ponce de León, I Duque de Arcos, consiguió una Bula del Papa León X para una nueva fundación en el lugar que actualmente ocupa.

Dotó al convento con 80.000 maravedíes para el establecimiento de 20 religiosos y en 1521 se hicieron cargo de él y de las obras el Padre Vicente Mejías, fray Domingo Baltasar y fray Juan de la Cruz. Entre esta fecha y 1530 no continuó la ejecución de la construcción por lo que se supone que tanto el convento como el templo no fueron inaugurados hasta la mitad del siglo. El monasterio perteneció, pues, al Patronato Ducal y se convirtió en el Panteón de los Duques como alternativa al que tenían en Sevilla en el cenobio de San Agustín.

En la cripta del presbiterio se encuentran enterrados Don Rodrigo Ponce de León, muerto en 1530, I Duque de Arcos y una de sus tres esposas, Doña María Girón; Don Luis Cristóbal Ponce de León, muerto en 1573; su hijo el Obispo de Zamora y religioso dominico Don Pedro Ponce de León, muerto en 1615; Don Rodrigo Ponce de León, III Duque de Arcos, muerto en 1630; su hijo primogénito, el marqués de Zahara, fallecido muy joven en 1605 y su madre la Duquesa Victoria de Toledo. A todos ellos habría que añadirles otros cuerpos infantiles de la familia allí depositados.

El edificio fue construido en estilo gótico sin influencia alguna del mudejarismo pero lo hemos introducido en esta ruta turística porque, al igual que Santa María y San Juan, su esencia primitiva consiste en el goticismo constructivo y estructural.

El templo posee una sola nave en forma de capilla mayor a la que se accede por una grada, arco de medio punto rebajado y cancel de madera con talla de profusión de elementos vegetales y fechada en el siglo XVIII, hacia 1757. La cubierta interior pudo ser de artesa pero debido a su estado ruinoso fue sustituida por bóveda de cañón con lunetos. En el presbiterio se conserva la bóveda estrellada de nervaduras con pinturas al fresco en muy mal estado de conservación.

Sobre 1620, se debió construir el Retablo Mayor. Es de traza clasicista, en madera dorada y policromada y consta de banco, dos cuerpos y ático con cinco calles. El banco y las calles laterales tienen lienzos en los que se

representan el Sacrificio de Isaac, Sansón y el León, las Visiones de dos Santas Dominicas en el primer cuerpo y la Inmaculada Concepción y San Francisco en el segundo. El resto de las hornacinas están ocupadas por esculturas de Santa Alejandría y Santa Elena en el primer cuerpo; San Pedro Mártir y Santo Tomás, en el segundo, y Santo Domingo en el ático, dominando el conjunto.

El Retablo puede atribuirse a Diego López Bueno, Luis de Figueroa o Luis Ortiz de Vargas, y encierra la imagen gótica del Cristo de San Pedro, titular de la cofradía y hermandad, que procesiona en la Semana Santa, la cual se caracteriza por un gran patetismo.

A la Duquesa de Arcos, Doña Victoria de Toledo, esposa del III Duque, puede concedérsele la fundación de los monumentos funerarios familiares situados en ambos lados de las gradas fabricados en el primer tercio de la centuria decimosexta para recordar la memoria de su marido e hijo Luis. Están ejecutados en jaspe rojo y negro conformando un arco triunfal, dejando el sarcófago al centro bajo un arco de medio punto flanqueado por columnas de orden toscano y frontón curvo.

En 1584 se levanta una sacristía en la capilla de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario, que se conserva hoy siendo reformada en el siglo XVIII. Es una pequeña habitación rematada en bóveda semiesférica sobre pechinas. Durante el primer tercio de la centuria decimoséptima la capilla mayor, junto con el altar, sufren una gran remodelación. Así, se decoraron los testeros laterales del presbiterio con yeserías y los Escudos y Heráldica de los Duques de Arcos. Sobre 1638 se doró la bóveda y se realizaron las pinturas murales que representan ángeles músicos.

Del mismo año son los azulejos con motivos geométricos y figurativos destacando en ellos la heráldica de los Ponce de León, patronos del convento y continuadores de ciertas obras de mejora y ampliación, y el escudo de la orden dominica. En los laterales del presbiterio, cuatro lienzos que narran episodios de San Pedro Mártir, y dos Inmaculadas.

En el resto del templo y en los muros de la nave, el retablo de Nuestra Señora del Rosario, patrona de Marchena, y el de Santa Ana. En la zona de la Casa de Hermandad de la Cofradía, un lienzo de Juan Bautista de Amiens, datable a comienzos del siglo XVIII y diversos enseres religiosos,

restos de la desamortización de la orden conventual. Puede visitarse, por su interés, la muestra de objetos relacionada con la salida procesional del Viernes Santo.

Sobre mediados de la centuria dieciochesca, cuando el templo se encontraba ruinoso, interviene el maestro alarife del Concejo, Nicolás Carretero, quien hace las obras de finalización derribando el coro y construyendo la bóveda de cañón, de ladrillo doble con arcos de medio punto.

El convento dominico sufrió grandes pérdidas artísticas con la invasión napoleónica durante cuya permanencia se convirtió en cuartel arrasando los bienes muebles e inmuebles. Otro tanto de deterioro sufriría cuando se produjo la excomunión de la orden religiosa a partir de 1835. En la casa de hermandad, como dijimos, se conservan algunos elementos arquitectónicos y diversos enseres.

Además, en el caserío contiguo, parte de la zona conventual está en él empotrada y subsumida por las edificaciones colindantes. El claustro, que hasta hace unos años estuvo segregado y dividido, ha sido incorporado como conjunto unitario gracias a la labor de Unicaja la cual ha instalado en él su sede. El Casino Cultural ocupa parte también de las dependencias monacales. La Plaza de Abastos o Mercado Municipal, absorbió la zona de huertas desde 1840. Ha sufrido, desde entonces, una verdadera transformación arquitectónica con dos proyectos: el del arquitecto Vicente Traver y Tomás durante la Dictadura de Primo de Rivera (1926-1930), y más recientemente, en los años 90 del siglo XX por iniciativa municipal conservando su uso como integrante del sector servicio comercial.

2.4. Ruta del Barroco. Plano e itinerario. San Sebastián, San Agustín y San Miguel

Conforman estos templos un itinerario donde el estilo barroco es el dominante, sin olvidar que poseen elementos anteriores y posteriores a este fenómeno de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Parroquia de San Sebastián.

Cercana al conjunto monumental e histórico, primitivamente fue una ermita con la advocación de este santo, el cual es, además el Patrono de Marchena, de manera oficial desde el siglo XVII por decisión de la Iglesia metropolitana a instancias y petición de la villa en aquel tiempo remoto. El templo se construyó en despoblado cuando el arrabal de la Puerta de Morón crece en el Quinientos atrayendo pobladores a una de las vías de comunicación importante que se fue creando y que no era otra que aquella que conducía a la ermita. Sobre este eje se fue conformando el barrio de San Sebastián.

Las primeras noticias escritas sobre el templo se refieren en 1647 a las cubiertas de maderas cuyas obras se sacaban a subasta en 1659 adjudicándosele a los carpinteros Miguel Bravo y Diego Guisado, ambos de la vecina localidad de Paradas.

Pudo ser una fundación del Ducado de Arcos y del Señorío de Marchena, pero no poseemos textos documentales que lo acrediten. El templo, al que se accede por puerta lateral orientada al Norte con portada neoclásica de principios del siglo XIX, en concreto de 1825, tiene tres naves longitudinales y una transversal con crucero rematado en cúpula donde se encuentran pinturas al fresco. La techumbre interior aún conserva parte del artesanado de par e hilera de estilo mudejárigo cuya reconstrucción procede de 1788 después de que la iglesia quedase muy deteriorada luego del terremoto de Lisboa, al igual que el resto del edificio.

En el altar mayor se encuentra el retablo cuyo autor fue el maestro tallista de Osuna Juan Guerra a través de un encargo hecho en diciembre de 1777 por el cual el primer cuerpo, banco y sotobanco debían estar concluidos en septiembre de 1779. En dicho retablo se encuentra la escultura de San

Sebastián atribuida a Gaspar del Águila y hecha hacia 1575. La talla presenta canon alargado e idealización de la anatomía. Debió ser retocada hacia 1778 cuando se colocó el nuevo retablo que sustituyó al antiguo del siglo XVI, de la autoría de Juan de Oviedo el Viejo, Gaspar del Águila y Juan de Zamora, los cuales trabajaron en la arquitectura, escultura y pintura del mismo, respectivamente.

En dicho retablo se encuentra también la Inmaculada de Gaspar del Águila de 1575, es decir, de la misma fecha que el San Sebastián, la cual fue muy retocada, concediéndoles rasgos de la escuela de Roldán.

En la nave del Evangelio, a la derecha de la nave mayor, existe un retablo o altar con un camarín pequeño donde se halla una venerada imagen del Niño Jesús atribuida a Juan de Oviedo y de la Bandera fechada hacia 1600, perteneciente a la cofradía del Dulce Nombre la cual se fundó de 1599. En 1641, Luis de Benjumea Pilares doró el retablo de dicha hermandad. Cerca de éste hay otro altar que alberga la imagen de la Virgen de la Piedad la cual procesiona con el Niño el Jueves Santo.

Tres naves componen el templo las cuales se separan por pilares sobre los que se apoyan arcos de medio punto. La central, como se dijo, se cubre con artesonado del siglo XVII y las laterales con bóvedas y colgadizos. La capilla mayor, que hemos descrito, y los brazos del crucero terminan en bóveda vaída.

A los pies de la nave de la epístola existe una capilla diseñada por Ambrosio de Figueroa en la segunda mitad del siglo XVIII, entre 1758 y 1762. Fue capilla de la Hermandad de la Santa Caridad fundada en 1650 y hoy es llamada Capilla del Sagrario o de la Virgen de los Desamparados. Consta de un tramo rectangular cubierto por bóveda elíptica y otra circular con columnas adosadas y capiteles compuestos.

Al exterior tiene forma de tambor octogonal rematado en linterna circular con ventanales de ladrillo del taller de los Florindo de Fuentes de Andalucía. Su interior, que fue incendiado en 1932, se halla restaurado por Castillo Lastrucci, sevillano, quien realizó la nueva imagen de la Virgen. Alberga el sepulcro de los padres del Arzobispo Salvador Barrera, obra del escultor marchenero Lorenzo Coullaut Valera, junto con una escultura de la Inmaculada Concepción salida de las mismas manos.

El templo encierra otros retablos menores laterales, uno de los cuales, el cercano y contiguo a la entrada de la sacristía, procede del extinto convento de la Compañía de Jesús a raíz de que la orden que lo habitaba y regía, los jesuitas, fuese expulsada en 1767 de todos los territorios de España y América. El púlpito tiene la misma procedencia, es decir, del Colegio de la Encarnación. En la sacristía se conserva un gran banco guardarropa originario del convento franciscano con espejos y figuras de esta orden religiosa de regulares. Ya en dependencias de la casa parroquial se encuentran una copia de la Virgen de Guadalupe mexicana, sin ornamentación, del siglo XVII, y una Virgen de los Reyes, anónima, del mismo modo de idéntica centuria. La Virgen está representada con traje de Corte de la época de los Austria acompañada de San Joaquín, Santa Ana y San José.

En el exterior, el templo tiene una torre campanario, sencilla de estructura, del siglo XVI y restaurada en el año 2001.

Templo de San Agustín.

Desde la parroquia de San Sebastián continuamos por el centro urbano enlazando a través de la calle de San Pedro con la calle Sevilla que fue uno de los caminos de salida y entrada de la ciudad en comunicación con la capital del Reino. Inmediatamente nos adentramos en la plazuela de San Agustín desde donde divisamos la inmensa mole del templo mayor en dimensiones de la localidad.

El monumental edificio albergaba el convento de la orden agustina quien fue fundado, en primera instancia, el año de 1591 en la ermita de Nuestra Señora de Gracia en la zona extramuros donde hoy se encuentra el hospital de la Misericordia. Por los agustinos sintieron los Ponce de León una predisposición especial ya que fueron patronos de la capilla mayor de la Casa Grande en Sevilla donde también colocaron su panteón familiar.

Hacia 1616 se piensa en el traslado del convento desde donde se ubicaba hasta el arrabal de San Miguel en un solar amplio de superficie para instalar allí un templo panteón que sirviese de morada de los fallecidos en la Casa Ducal. Primeramente se construyó el claustro y las dependencias conventuales junto con un templo pequeño, el cual será sustituido,

paulatinamente, al iniciarse la fabricación del nuevo, hacia 1649, cuando San Agustín se convierte en el segundo patrono de Marchena después de San Sebastián con motivo de la epidemia de peste que asoló Sevilla y su contorno en esta fecha.

Hacia 1675 podemos considerar que las obras estaban bastante avanzadas, y en 1680 se recibe la visita de los maestros Zumbigo y Alonso Moreno. Éste último se convierte en 1682 en maestro mayor para intervenir en la portada que en 1686 está todavía inconclusa. Hacia 1690 se cubre el edificio con maderas y se piensa en la cubrición con materiales de pizarra y plomo destinados a la media naranja y las torres.

En 1694 faltaba el cuerpo de campanas, las gradas interiores, las columnas, las bóvedas del cuerpo de la iglesia, el presbiterio, la media naranja, la linterna y las bóvedas de las capillas laterales. Un impulso esencial tomó la construcción con la viuda de Don Joaquín Ponce de León, llamada Ana Spínola de la Cerda.

Por fin, hacia mediados del siglo XVIII el templo fue consagrado y en 1766 el cuerpo de Don Manuel Ponce de León fue trasladado al mausoleo que ocupa en la actualidad en el lado del Evangelio. Había muerto en 1693, y desde la parroquia de San Ginés de Madrid fue llevado a la iglesia primitiva de San Agustín de Marchena tal como dejó dictado en su testamento y disposición final de voluntad.

La iglesia de San Agustín, pues, tuvo un proceso largo en su construcción, lo que le ha concedido una gran singularidad en sus elementos constructivos, aunque desde su proyecto inicial mantuvo una impronta definida por los diseños de Zumbigo y Alonso Moreno. Tiene planta rectangular siguiendo los modelos del fraile agustino Lorenzo de San Nicolás.

Su fachada es simétrica, con un triple pórtico, flanqueada por dos torres, y está rematada por un frontón triangular a imitación de ciertos templos madrileños como el de las Comendadoras o la iglesia de Montserrat. También es conveniente relacionarla con el monasterio de San Lorenzo del Escorial por su monumentalidad, geometrismo de líneas y la volumetría.

El estilo barroco se denota en el empleo de los materiales, especialmente en la mezcla de los aparejos de cantería y albañilería en el uso del adobe,

muy característicos de Toledo y su zona de influencia tal como se presencia en la cantería en las aristas y en el hastial principal que juega con los paramentos de ladrillo de las torres.

La fachada es plenamente barroca junto con los detalles tales como guirnaldas, ménsulas y frontones. La presencia de cartelas con escudos es común en la arquitectura conventual madrileña. Así pues, nos encontramos con una fachada que sintetiza la tradición de la tipología del Seiscientos de los conventos madrileños donde se aúnan el monumentalismo en las proporciones con la simplificación en la geometría.

Puede decirse que en la ejecución se superponen dos proyectos: uno primitivo, de tradición andaluza, y otro de formas clasicistas y cortesanas madrileñas que implantará un templo magnífico donde el arquitecto Zumbigo sería el autor del proyecto y Alonso Moreno su hacedor. Nos encontramos con una obra mixta, híbrida, dentro de la campaña sevillana que no tiene otro parangón en el territorio.

El templo consta de tres naves. La central, más ancha y de mayor longitud, se cubre con bóveda de cañón con lunetos. Las dos laterales lo hacen con bóvedas vaídas soportadas por arcos de medio punto que, a su vez, se apoyan en pilares con cuatro columnas toscanas adosadas. El crucero, donde se halla la intersección entre la nave principal y la corta que la cruza, se cubre con cúpula sobre pechinas con linterna, y sus brazos lo hacen con bóvedas de lunetos.

Los muros de la nave central más el espacio que circunda la transversal, se encuentran profusamente decorados con altorrelieves realizados en yeserías que le han concedido una serie de interpretaciones muy opuestas. Tradicionalmente ha estado mucho tiempo aceptada la tesis de que responde su iconografía al mundo hispanoamericano, definiendo, pues, su tipología como barroco colonial en sus aspectos formales y decorativos donde, presumiblemente, están plasmados elementos de simbología americana como flores, fauna del trópico, el Sol, la Luna, caritas de ángeles indígenas o mestizos. De la misma manera, nada más entrar en el templo, se encuentra un arco trilobulado colgante con similar y exuberante ornamentación.

Actualmente, se afirma que la obra decorativa interior fue encargada a maestros yeseros locales o comarcanos de Fuentes de Andalucía, que dieron una impronta popular a unos diseños tradicionales. Sin embargo, se creyó durante bastante tiempo que ésta era una obra clave para entender la gestación del arte hispanoamericano en el que se combinaba la base precolombina o indígena con las formas del arte popular. Así lo entendió el historiador del Arte Mexicano Francisco de la Maza en sus “Cartas Barrocas de Castilla y Andalucía”, donde afirmó que el barroquismo indígena de Puebla de los Ángeles en México llegó con su influencia hasta la misma España.

Actualmente, las investigaciones apuntan a directrices y reminiscencias de ciertas obras de la Corte madrileña tanto en la estructura del templo como en la decoración que sería diseñada con mucha anterioridad a su ejecución. Ejecución que se realizaría, a mediados del siglo XVII, de la mano de yeseros dirigidos por Nicolás Carretero, alarife marchenero que intervino en la Iglesia conventual de Santa María de la misma localidad en la que existen elementos semejantes.

El Altar Mayor es pobre en materiales estando coronado en su parte superior por una escultura de San Agustín destruyendo el Mal. Es transición del barroco al neoclásico de hacia el año 1800. En la zona de la cúpula, en las pechinas, aparecen las heráldicas de los Ponce de León, patronos del templo. En el presbiterio se hizo colocar el mausoleo o tumba del Patrono fundador Don Manuel Ponce de León muerto en Madrid, como se dijo. Alrededor de la cúpula, en sus esquinas, las imágenes de los cuatro evangelistas: San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan. En el brazo derecho del crucero se encuentra un retablo barroco con Virgen y Niño de Roque Balduque del siglo XVI llamada Nuestra Señora de Gracia de hacia 1550, titular de la ermita extramuros en calle Santa Clara que fue el origen del templo de San Agustín. En 1676 los agustinos la trasladaron a este nuevo convento.

Digna de destacar y resaltar es la zona conventual, hoy de mercedarios descalzos, en la que sobresale el claustro porticado, uno de los pocos existentes en la villa, a la cual se accede por puerta principal desde la calle o bien desde el propio templo. Tiene dos cuerpos: el bajo, de galería, y el

alto cerrado por ventanales. Se apoyan dichos cuerpos sobre columnas que soportan las presiones de los arcos de medio punto y se distinguen también dos magníficos pozos con brocales de piedra que comunican con aljibe el cual servía para abastecer de agua a la comunidad religiosa.

Parroquia de San Miguel.

A poca distancia del templo-convento-mausoleo de San Agustín se encuentra esta iglesia de la que poseemos, hasta hoy, pocos datos sobre su fundación y desarrollo ya que no se ha investigado apenas sobre ella.

Es posible que sobre el siglo XVI naciese, como una ermita dedicada a la advocación de este Arcángel cuando el arrabal, iniciado en la Puerta de Sevilla o Arco de la Rosa, alcanzase una población suficiente para que se constituyese como entidad religiosa propia. Hacia 1567 el viajero Hoefnaglius, comisionado por el rey Felipe II, en su libro *Civitates Orbis Terrarum*, edición de 1572, la ilustra sobre su panorámica de Marchena, tomada desde las proximidades de la actual carretera de Paradas, en el instante que su torre se encuentra en plena construcción. Con el paso del tiempo y, sobremanera, en los siglos XIX y XX, abarca como parroquia la zona poblacional más densa de Marchena.

El templo, al que se accede por una portada restaurada en los años 50 del siglo XX, de estilo barroco con pilastras y frontón mixtilíneo, tiene tres naves con una central más ancha que las dos laterales separadas por arcos ojivales. Ello nos afirma que su tipología primitiva sería de estilo gótico y que se cubriese con artesonado de par e hilera infundiéndola de semblanza mudejática.

El Altar Mayor se cubre con un retablo rococó, de caoba, el cual no es original de este templo y, según parece, procede de un convento de la ciudad de Osuna siendo adquirido, a mediados del siglo anterior. Dicho altar se acompaña de un ara del mismo estilo artístico, finamente labrado, donde predomina la exuberancia decorativa y el “horror vacui” o temor al vacío, típico del recargamiento a que se ve sometido en la ornamentación.

En el mismo retablo, en su hornacina central, se encuentra una escultura de San Miguel cuyo autor fue Pedro Roldán (1624-1699), según afirmación de María Dolores de Salazar manifestada en el año de 1949, cuyo testimonio, como crítica y comentarista de Arte, aún se sostiene en la actualidad. La escultura, de 1657, se policromó de nuevo en el siglo XIX. La composición es estática, casi emblemática, con influencia de Arce en el tratamiento de la vestimenta. San Miguel se representa como centurión romano, con demonio a los pies, al que domina. El material empleado para su ejecución es de cedro policromado.

Dentro del edificio hacemos sobresalir la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la imagen más venerada de la villa y, especialmente, por las clases populares, la cual procesiona el Viernes Santo. Se encuentra en un camarín estando a su lado derecho la Virgen de las Lágrimas, y en el izquierdo, San Juan configurando una Tríada griega o romana. No se tienen datos sobre su autor ni fecha de su ejecución, aunque su cabeza parece que puede datarse hacia principios del siglo XVII. La capilla donde se encuentra es barroca rayando en el rococó.

A la cabecera de la nave del Evangelio, encontramos un retablo del siglo XVII de influencia sevillana con imagen natural de Santa Ana con la Virgen, del Seiscientos, de gran valor iconográfico. En cuanto a las capillas que se abren en el lado del Evangelio, existe la dedicada a Nuestra Señora de los Remedios la cual se corona con cúpula de tambor y linterna del siglo XVIII lo mismo que el retablo dorado donde se venera la imagen tal como se encuentra inscrita en el inventario parroquial.

En el exterior, se aprecia una de las torres más equilibradas del conjunto de la villa, de factura clásica y con dos cuerpos: el inferior, de orden dórico y de orden jónico el del campanario, que se remata en chapitel.

2.5. Ruta de los conventos. Plano e itinerario.

Veracruz, Santa María, San Andrés, Santa Isabel, Santa Clara.

La impronta y la importancia de Marchena como villa de Señorío se manifiesta en la arquitectura conventual. Ello es consecuencia de la mentalidad religiosa del Antiguo Régimen, periodo histórico que abarca desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, el cual fue muy profuso en cuanto al número de fundaciones monásticas que derivaban de la iniciativa del Ducado de Arcos y Señorío de Marchena o de otras individuales manifestadas en particulares religiosos y civiles o laicos quienes, a través de los Patronatos pretendían alcanzar la salvación del alma más allá de la muerte física y temporal.

Sus dataciones fundacionales abarcan un tiempo amplio: desde el siglo XV al XVII conteniendo una serie bastante completa de órdenes religiosas en sus advocaciones santorales y en los dos sexos que las componían. A mediados del siglo XVIII, a través del Catastro del Marqués de la Ensenada, puede apreciarse el poder de la Iglesia como Institución ateniéndonos tan sólo al clero regular pues en lo que a congregaciones se refieren existían en Marchena nueve conventos, seis de varones y tres de hembras.

Especialmente, los fundadores fueron los Ponce de León bien de una manera directa o ayudando a una fundación ya comenzada. Dichos establecimientos permitían a la Nobleza demostrar su poder a través de las funciones que desarrollaban en el sector público, evidenciar su status o estamento poderoso al que pertenecía, y satisfacer unas necesidades individuales o vitales.

Por orden cronológico en Marchena se establecieron en primer lugar los franciscanos y franciscanas clarisas, luego los dominicos y jesuitas y, por último, los agustinos. Es decir desde los mendicantes y los dedicados a la educación, pasando por los de la vida contemplativa.

Santa Olalla, el primero en fundarse en lugar lejano de la villa, conservó su carácter medieval como eremitorio; San Francisco se integrará en la ciudad formando parte de patronatos y creando cofradías de penitencia, como por ejemplo la Veracruz; los dominicos se dedicarán a la enseñanza y al control de la religiosidad en su más pura acepción usando de los instrumentos

dotados por aquel tiempo y será, igualmente, la sede del panteón Ducal; Santa Clara, orden femenina, acogerá a miembros del Señorío dentro de sus paredes; el Colegio jesuita de la Encarnación, actualmente Santa Isabel, es la lanza del movimiento contrarreformista y centro de enseñanza con el Colegio de San Jerónimo para las minorías privilegiadas destinadas a la Nobleza y a la Iglesia; y los agustinos, a la contemplación y sede de uno de los proyectos más ambiciosos de los Ponce: el mausoleo Ducal que sólo pudo acoger a su fundador, Don Manuel Ponce de León.

Aunque algunos han desaparecido por diversas razones, debemos dar algunas pinceladas para su conocimiento histórico ya que formaron parte de nuestro pasado. De entre ellos destacaremos los de Santa Olalla y Ángeles Custodios. Otros, sufrieron transformaciones de uso, perdieron el fin para el que fueron creados, o pasaron a manos de comunidades que no estaban establecidas en Marchena desde su origen.

De ellos, antes de que se produjesen las revoluciones liberales en el siglo XIX con las exclaustraciones y desamortizaciones de sus bienes, podemos hacer la siguiente relación:

Órdenes masculinas.

1. De Predicadores o Dominicos, en la superficie que ocupa la Iglesia de San Pedro Mártir, en los Cantillos de San Pedro y sus aledaños.
2. De Franciscanos, en la calle San Francisco, quedando en la actualidad tan sólo la capilla de la Veracruz.
3. De Agustinos Descalzos, en el convento de San Agustín actual ocupado por los mercedarios.
4. De Capuchinos, en el convento fundado en 1651 cerca de Palacio, del que hoy no quedan restos.
5. De la Compañía de Jesús, en el actual convento de Santa Isabel donde residen las Franciscanas de los Sagrados Corazones.
6. De Franciscanos Recoletos, en Santa Olalla, en la carretera en dirección a Puebla de Cazalla, a 4 kilómetros de la población, del que permanecen algunos vestigios englobados en la Hacienda de las Niñas.

Órdenes femeninas.

1. Franciscanas Observantes, en el desaparecido convento de Santa Clara hacia 1976.
2. Recoletas Clarisas, en el actual convento de Santa María.
3. Mercedarias Descalzas, existente hoy, en la Plaza de San Andrés.

Éstos son los extintos o desaparecidos:

Santa Olalla o Santa Eulalia de Mérida.

Parece ser que la primera ermita dedicada a esta Santa fue mandada construir por Don Alfonso Rodríguez, bachiller en Derecho Civil, quien la entregó a una pequeña comunidad de franciscanos dirigida por el Padre Juan de Santa Marina en 1420, el cual era lector de Sagrada Teología en el convento franciscano de San Francisco de la ciudad de Córdoba.

En abril de 1428 se recibe la Bula del Papa Martín V aprobando la fundación. Tradicionalmente se ha mantenido que la primera erección de este convento fue en 1424, y la segunda, en 1435. Sólo poseía el pequeño templo y las celdas fabricadas en lo alto de una torre fortificada ya que por entonces eran frecuentes las correrías y escaramuzas de los cristianos con el reino granadino musulmán.

Debió ser un templo gótico mudéjar con el cenobio y la huerta ya que las tierras son de insuperable calidad. Hoy sólo conserva, en mal estado, muros de arranque y la puerta principal de la capilla con arcos ojivales incrustados en el alfiz. En ella se custodiaba una buena biblioteca y el Cristo del Pan que procesionaba hacia la villa para solicitar la ayuda en tiempos de sequía y carestía de cosechas, eminentemente de cereales, materia básica para la alimentación popular.

Convento de Ángeles Custodios.

Fundado en 1651 en un solar cedido por los Ponce de León cercano a Palacio con acceso desde la Plaza de Arriba o Ducal. En concreto su patrono fue Don Rodrigo Ponce de León. Parte de su fábrica fue construida con material reciclado procedente de un viejo puente sobre el río Corbones en el camino de Écija. Su templo pudo tener sencilla estructura con bóveda de medio cañón y bóveda semiesférica en el crucero.

Del recorrido turístico conventual extramuros, extraemos del conjunto los de San Agustín y San Pedro Mártir ya que el primero ha sido tratado dentro de la arquitectura barroca, y el segundo ha sido descrito por su concepción y estilística góticas. Así pues, ofrecemos la siguiente ruta turística: plano e itinerario.

Capilla de la Veracruz.

Antiguo convento o cenobio franciscano observante. Estuvo situado en la calle de San Francisco a la cual, por extensión, dio su nombre. En la actualidad sólo conserva la capilla de la Santa Veracruz y, en los Juzgados anexos, un artesonado de la sala donde se imparte justicia.

Fue fundado, gracias a la iniciativa particular, por Diego Núñez de Prado y su esposa Juana Blázquez. En torno a 1530, Diego Núñez cedió sus propias casas labrando a su costa la capilla mayor, la del Sagrario y el pequeño claustro al mismo tiempo que se reservaba un lugar preeminente para su enterramiento.

La orden religiosa franciscana desapareció antes de mediados del siglo XIX como consecuencia de las leyes liberalizadoras protagonizadas por los ministros de María Cristina. Antes, y durante la invasión napoleónica, sufrió un gran proceso de destrucción al ser convertido en fábrica de salitre para la elaboración de pólvora dirigida al abastecimiento del ejército francés. Actualmente sólo queda en pie, como se dijo, la Capilla que es la sede de la Hermandad de la Santa Veracruz y Nuestra Señora de la Esperanza.

El templo fue primitivamente de estilo gótico mudéjar, poseyendo, a pesar de su reducido tamaño, que fue disminuido en los años 50 del siglo XX para ensanchar la calle de San Francisco, tres pequeñas naves. La central se cubre con techumbre a dos aguas y contiene todavía parte del artesonado primitivo con simbología de estrellas de ocho puntas y está recubierto con azulejos. Las naves laterales se abren a través de arcos ojivales, elementos singulares de la primera construcción.

El Altar Mayor, profusamente barroco, fue construido en el año de 1729 siendo Rector de la Hermandad Don Nicolás de la Cortina. Tiene tres calles, las dos laterales en chaflán, y la central, se abre en hornacina que alberga

la imagen del Cristo de la Veracruz atribuida a Roque Balduque, del siglo XVII, hace unos años restaurado.

Es una magnífica escultura tardogótica por la tipología de la Cruz al igual que por la ejecución de la talla, caracterizada por el patetismo y el estudio perfecto de la anatomía corporal. Es pieza completa ahuecada por dos ventanas: una en la nuca, y otra en el inicio de la espina dorsal. La Virgen, llamada de la Esperanza, es atribuible a la escuela de la Roldana.

En la nave izquierda, próximo a los pies, aparece un retablo con dos relieves de San Matías y Santa Bárbara, obra del escultor Gaspar del Águila que se puede fechar alrededor de 1588.

Merece la atención una escalinata de penitencia con 28 escalones estrechísimos que servían para hacer penitencia. La capilla está hermanada con la Basílica de San Juan de Letrán en Roma. En las paredes de la nave central existen lienzos de Juan Bautista de Amiens, titulados la Visitación de la Virgen y la Piedad.

Juan Bautista de Amiens, debió nacer en el primer tercio del siglo XVI y se avecindó en Marchena durante varios años. Sus obras, que no son de alta calidad, están apegadas a las fórmulas flamencas tradicionales. En la localidad dejó las siguientes: San Lorenzo y San Juan Bautista para la Veracruz; la Sagrada Estirpe, San Pablo y San Juan para el templo de la Degollación de San Juan Bautista, y el Martirio de las 11.000 Vírgenes para la iglesia de Santo Domingo.

Una buena talla de Virgen Dolorosa, en madera pintada, se encuentra en el paso de la Hermandad de la Santa Veracruz. Es de autor anónimo del siglo XVIII y se encontraba ubicada en una vitrina de cristal hasta su traslado. Puede tener influencia napolitana, y en el estofado de la madera sigue las técnicas de las utilizadas en Andalucía Oriental

En el exterior del templo se sitúa una portada barroca con frontón partido la cual fue recortada para alienar la calle, y una espadaña cuya orientación fue cambiada también en los años 50.

Desde aquí nos dirigimos por calle Padre Marchena hacia Santa María visitando la plaza de las Siete Revueltas y la plaza de la antigua cárcel, y una vez que enfilamos el Arco del Tiro llegamos al convento de Santa María de Clarisas Franciscanas.

Convento de la Inmaculada Concepción, vulgo Santa María.

Este convento de religiosas recoletas franciscanas debe su fundación al IV Duque de Arcos Don Rodrigo Ponce de León quien la realizó en el año de 1623 junto a su esposa Doña Ana de Aragón y la doncella Catalina de Góngora que aportó 6.000 ducados para dicho fin.

Primitivamente, estuvo situado en la ermita de San Lorenzo y para la fundación fue cedida la capilla de esta ermita en junio del año 1624. De aquí, luego de un periodo de estancia de cuatro años, la comunidad pasó a la Casa de los Montiel en la plazuela de la Cárcel desde donde se trasladó a unas casas de la morada del propio Duque en 1631. suponemos que hasta unos años después no comenzaría la construcción de la fábrica de la iglesia conventual usándose alguna dependencia ducal como sede provisional. Hasta 1751 fueron continuándose las ampliaciones y reformas que terminaron con Nicolás Carretero y Francisco Díaz como maestros alarifes del municipio.

Fueron, pues, los Duques sus patronos, y entre sus atribuciones estuvo la de nombrar las tres primeras monjas que tomaron el hábito de la orden. Algunos autores opinan que la fundación se hizo en agradecimiento por haber salido con vida en la rebelión protagonizada por el cabecilla Massaniello contra el dominio español en Nápoles cuando el Duque desempeñaba la función y la responsabilidad de Virrey. Consultada la escritura original, no se indica nada sobre esta causa y sí la pura intención religiosa de hacerlo. Así pues, el convento compartió vida con la Corte Ducal dentro del recinto palaciego.

Adosado a la iglesia de Santa María la Mayor, el cenobio femenino se abre a través de un compás que tiene un panel de azulejos con la representación de la Inmaculada Concepción el cual deja en su parte inferior una panorámica con el río Guadalquivir y los escudos heráldicos de San Francisco y los Ponce de León. El pequeño patio de entrada tiene un lateral al frente del acceso con arcada de medio punto que se apoya en capiteles de diferentes órdenes. La puerta y el torno comunican con el exterior.

La zona conventual encierra dos patios con claustros. Uno de ellos es parte de lo utilizado recientemente como zona de hospedería, y el segundo, mayor, tiene arcos de medio punto aunque ha sido retocado en las

transformaciones realizadas. La espadaña de ladrillo ubicada sobre el coro tiene dos vanos de medio punto y el cuerpo superior finaliza en frontón como remate.

La iglesia, a la cual se accede por pasadizo con arco de imitación musulmana, tiene una sola nave construida en mampostería, de las denominadas de cajón, y se cubre con bóveda de cañón de lunetos en el cuerpo principal y bóveda vaída sobre pechinas en el crucero las cuales se sostienen con pilastras toscanas.

En las bóvedas y en el Altar Mayor aparece la heráldica de los Ponce de León y de las Casas de Segorbe y Cardona. En los muros laterales y en los pies existen multitud de paneles que encierran grabados de diferentes épocas, algunos de gran valor histórico y artístico donados a la comunidad por Don Joaquín Ponce de León, hijo de Doña Guadalupe de Lancáster y Cárdenas, Duquesa de Aveiro y Maqueda, enmarcados en 1715 entre los que se encuentran obras de Durero, de comienzos del siglo XVI.

El Retablo Mayor, de madera preciosa, sin policromar, consta de banco, cuerpo de tres calles separadas por estípites y remate en ático. En las calles laterales aparecen las figuras de Santo Domingo, San Francisco de Asís, Santa Clara y Santa Rosa de Viterbo. En la hornacina central, destaca una imagen de candelero de la Inmaculada Concepción del siglo XVIII.

En los muros laterales se pueden apreciar cuatro magníficos retablos de hermosa talla, sin policromar. Uno de ellos alberga un maravilloso Crucifijo en marfil y ébano donde se utiliza la cruz arbórea de escuela madrileña del siglo XVII. En el otro, que encierra las figuras de San José, San Francisco de Asís y Santa Clara, destaca un pequeño Nacimiento o Belén del siglo XVIII, de escuela napolitana.

A los pies del templo, separándolo con una celosía de hierro, se divisa el coro de la comunidad religiosa decorado con pinturas dieciochescas, y presidido por la Virgen del Socorro del siglo XVII, que alberga en su interior el resto de la colección de grabados y relicarios con reliquias, miniaturas escritas con dedicaciones y textos alusivos a hechos y creencias religiosas. También, la sepultura de Sor María de la Antigua y un pequeño órgano de fuelle del siglo XVII, redecorado en el siglo siguiente.

Igualmente, en la zona conventual, en dependencias interiores no visitables, una arqueta eucarística en plata cuyo autor fue el famoso platero Alexandre, fechada en 1770; una Virgen de la Risa en marfil, alemana del siglo XVIII; un San Juan Bautista Niño, hispanofilipino del siglo XVII, y un Niño Jesús del mismo origen asiático y de la misma cronología.

El convento dispone desde hace poco de una hospedería como residencia y retiro abierto al público además de dulcería artesana.

Desde Santa María atravesamos la Plaza Ducal y, prosiguiendo por la calle Carreras, desembocamos en otro de los conventos femeninos existentes.

Convento de San Andrés.

Situado cerca de la Puerta de Osuna, extramuros, el templo fue erigido como sede de varias capellanías fundadas en 1537 por Gonzalo Jiménez. Un siglo después, en 1637, se convirtió en convento de mercedarias gracias al Patronazgo de Rodrigo Ponce de León, IV Duque de Arcos, siendo sus primeras religiosas sor Catalina de Santa Gertrudis y sor Juana de Jesús, quienes vinieron de otro monasterio de la misma orden en Fuentes de Andalucía, a las que hay que agregar sor Teresa de Jesús María, procedente del convento de Lora del Río.

Para ello se hizo donación por el Duque de tres casas de su propiedad, contiguas unas a las otras, donde se dispusieron la clausura, el torno, las rejas del coro bajo, el libratorio y las habitaciones para las religiosas.

La iglesia es de una sola nave con presbiterio y sacristía. Pertenece al estilo gótico mudéjar, en sus características primigenias. Luego en el siglo XVII se construyó la bóveda de medio cañón con lunetos la cual rompe, de manera clara, el aparato primitivo y la estructura del templo.

El retablo del Altar Mayor es de madera dorada con tres cuerpos y tres calles. En él se hallan las esculturas de San Andrés y de la Virgen de la Merced estando coronado con un ático que remata en una escultura de San Miguel Arcángel. Se configura como barroco observándose en él la proliferación de estípites y decoración vegetal. Ante él, en el suelo, se halla la sepultura del patrono de la iglesia, es decir, de aquel que financió parte de la obra, Don Gonzalo Jiménez de Benjumea, con inscripción en letras góticas de la época fundacional.

Pocas obras artísticas encierra el templo por la pobreza de la orden religiosa y por la escasez de dotaciones recibidas de los Duques. Debemos destacar una pintura sobre tabla denominada La Piedad, atribuida a Luis de Morales por su composición, y por su influencia flamenca e italiana. Sigue los modelos de la que existe en la catedral de Málaga. También hallamos otra Piedad de comienzos del XVIII, de un supuesto seguidor del pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo.

Dentro de la zona conventual, y no expuesta a la observación del público, se encuentra una Alegoría del Buen Pastor, denominado El Risco, en marfil y plata de procedencia hindú del siglo XVIII, una Virgen con el Niño en madera policromada de finales del siglo XV, una copia escultórica de la Madonna de Trapani del XVII en alabastro, del círculo de Nino Pisano y unos lienzos de los Siete Arcángeles.

Interesante es el coro bajo con bóvedas de aristas separadas por un arco semicircular. Tiene pinturas al fresco de finales del siglo XVII, encontrándose cerrado por rejas al ser zona de clausura. En él se hallan veinte asientos y sillería construidos en 1803.

En el exterior, como obra añadida a la original y primitiva, se encuentra una espadaña con tres vanos y un cuerpo de campanas.

Prosiguiendo por la calle Compañía, llegamos al Colegio jesuítico de la Encarnación o convento de Santa Isabel de Hungría, hoy centro de enseñanza como en el momento de su fundación.

Convento de Santa Isabel. Antiguo Colegio de la Encarnación.

El colegio jesuítico de la Encarnación fue uno de los primeros establecidos por los regulares en Andalucía, viviendo aún San Ignacio de Loyola, fundador de la orden. Se realizó a instancias de la Duquesa de Arcos, Doña María de Toledo y de su esposo Don Luis Cristóbal Ponce de León. Poco después de contraído matrimonio se hizo dicha fundación de Colegio, Iglesia y Casa Profesa para la Compañía jesuítica.

Posteriormente, por el testamento de la esposa, fallecida en febrero de 1565, ésta legó a la Casa y al Colegio el quinto del remanente de sus bienes. Por esas fechas sólo había cuatro miembros de la Orden en el convento residiendo, y entre ellos estaba el padre Gonzalo de Esquivel

quien tomó posesión de la Casa siendo bendecida el mismo año por el obispo de Michoacán (México).

En diciembre de 1576, una década después de la fundación, no estaban aún concluidas las obras del templo y además fue trastocada la carta fundacional comprometiéndose la orden religiosa y los patronos, los Duques de Arcos, a que el Colegio permaneciese de manera perpetua dotándose con dos cátedras de lectores donde se impartiese gramática.

El Colegio, pues, se emplazó en terrenos del Ducado en el extremo oriental de la villa, cercano a la Puerta de Osuna. Su disposición en el plano era la siguiente: iglesia con patio adosado de perímetro cuadrangular porticado con las dependencias de la comunidad y, al sur se encontraban los pabellones para las escuelas. Unos 17 años después se alcanzó el objetivo de rematar las techumbres y bóvedas del templo, edificándose la sacristía en el lateral izquierdo de la capilla mayor y el oratorio elevado en 1593. Con las capillas laterales y el retablo mayor, obra de Alonso Matías, y los óleos de Antonio Vázquez y Juan de Roelas, quedaron rematados los elementos principales a principios del siglo XVII.

Durante dos centurias, la comunidad residió allí dedicándose a la enseñanza, a través del Colegio de la Encarnación manteniéndose con las donaciones de los Ponce de León y, en especial, con las propiedades agrarias y urbanas que fueron adquiriendo de particulares y de las memorias fundadas por estos mismo. En febrero de 1767, por medio de una Pragmática, la Monarquía ordenó la expulsión de los jesuitas de los reinos de España, medida que llegó a Marchena el 19 de abril del mismo año y que puso en aplicación el asistente de la villa Gregorio Estepa Hermoso. Por ella, los jesuitas marcheneros fueron expulsados y ya nunca más regresaron.

El edificio sufrió diferentes vicisitudes estando cerrado y albergando luego a las beatas que se ocuparon de las niñas huérfanas con fines educativos. En 1894 llegaron las actuales residentes.

El templo siguió la traza del maestro mayor de la Catedral de Sevilla, Martín Gainza, según diseño del jesuita Bartolomé de Bustamante y no se concluye hasta 1588, aunque no en su totalidad general. La iglesia tiene tres naves utilizándose la central y habiendo estado cegadas las dos

laterales hasta el año 2001 en el que el conjunto se está viendo sometido a un gran proyecto de rehabilitación. Esta nave tiene tres tramos cubiertos con bóvedas vaídas con casetones y tracería. Las naves laterales se separan de la anterior a través de arcos ojivales apuntados que daban acceso a las diferentes capillas cuyos soportes son pilares.

En el crucero aparece, del mismo modo, la cubierta de bóvedas vaídas sobresaliendo una extraordinaria linterna que se apoya sobre unas pilastras y columnas. Tanto la capilla mayor como los brazos del crucero se cubren con bóveda de cañón. Debemos reseñar que en el presbiterio estuvo hasta los años 50 el féretro y arcón de la fundadora María de Toledo el cual fue inhumado y colocado en la parte anterior del Altar Mayor. En los muros, en deplorable estado, se encuentran las heráldicas de los Ponce de León y de los Duques de Feria.

El retablo mayor se inició a finales del XVI encargándose los lienzos a Alonso Vázquez aunque sufrió una gran transformación a comienzos del XVII cuando actúa sobre él Alonso Matías concediéndole la configuración actual que lo define como un gran marco clasicista donde se emplea el orden y el sentido de la proporción arquitectónicos. Se trata de una obra singular del estilo renacentista tardío. La arquitectura fue diseñada por el hermano Alonso Matías que la inició en 1607. En el año de 1609 se doró definitivamente.

Tiene dos cuerpos y tres calles además de su banco estando rematado el ático con frontón triangular. Su influencia se debe a la casa central jesuítica de Sevilla y al retablo de la Catedral de Córdoba del mismo Matías donde se establecen las columnas en los extremos y las pilastras en el centro con orden estilístico compuesto. El retablo está policromado y dorado con elementos decorativos tales como grutescos, cartelas y motivos vegetales.

De los siete lienzos que contiene, los del cuerpo inferior son de Alonso Vázquez realizados entre 1599 y 1600 y que fueron contratados para un retablo que no llegó a construirse. Representan los del banco el Sueño de San José y la Degollación del Bautista. En las calles laterales aparecen San José con el Niño y San Juan Bautista.

Los del cuerpo superior son de Juan de Roelas y fueron realizados por Juan de Roelas entre 1607 y 1608 representando a San Luis de Francia, la Anunciación y San Rodrigo de Córdoba.

De ellos haremos la oportuna descripción. En el cuerpo superior se encuentran:

- 1) San Luis de Francia. Esta figura responde al nombre de Don Luis Cristóbal Ponce de León, patrono del convento junto con su esposa Teresa de Zúñiga. Se representa introducido en un paisaje estando la figura vestida con paños verdes oscuros de terciopelo y portando corona en su cabeza y en su mano derecha.
- 2) La Anunciación. En este cuadro la Virgen está rodeada de los símbolos marianos en el momento en que el arcángel San Gabriel le anuncia que va a ser madre del Mesías. En el centro, aparece el anagrama de la Compañía de Jesús que se encontraba repintado después de la expulsión de los jesuitas. Toda la escenografía se encuentra arropada por la imagen de Dios Padre.
- 3) San Rodrigo de Córdoba. Su inclusión estaría derivada también del nombre de Don Rodrigo Ponce de León, hijo de los fundadores del Colegio y convento. Lleva en su mano izquierda la palma del martirio y en la derecha se aprecia un arrepentimiento del pintor.
- 4) San José con el Niño. Se ubican sobre paisaje con árboles ocupando la figura de San José la parte izquierda y la parte central, de pié, protegiendo al Niño.
- 5) San Juan Bautista. Situado en un paisaje de piedras, con rosas y un pequeño jilguero. Se presenta la figura de San Juan con un giro hacia su derecha llevando los brazos sobre un tronco de árbol donde se apoyan el libro y el cordero.
- 6) El Sueño de San José. Transcurre en la propia carpintería del marido de María, cuestión que se observa por las herramientas que aparecen. Detrás de él hay un ángel que le avisa de las intenciones de Herodes y le aconseja la huida a

Egipto, escena que aparece enmarcada en una ventana del lateral superior izquierdo del lienzo.

- 7) La Degollación del Bautista. En él aparece la figura de Salomé portando la bandeja con la cabeza de San Juan cuyo cuerpo se encuentra en el suelo decapitado por un soldado romano que ocupa la parte principal de la escena.

En los laterales del crucero hay dos retablos menores y los dos son barrocos de mediados del siglo XVIII. Uno es el de la Virgen del Pópulo y el otro, de 1607, que encierra la Inmaculada Concepción de Juan de Roelas también llamado La Familia de la Virgen, que formó parte del retablo mayor y que se instaló en su lugar actual en 1779.

En el brazo izquierdo del crucero, existe un retablo de San Francisco Javier, fundador de este Colegio de la Encarnación que es una imagen de candelero con la cabeza vaciada en plomo, de hacia 1622, y que puede ser obra de Francisco de Ocampo. El retablo actual que acoge a la figura, es de 1763. En el lado opuesto, hay otro retablo de un solo cuerpo cobijado por dosel de finales del XVIII.

Dentro del conjunto edificado es preciso destacar dos cruces de caoba, una como relicario jesuítico, y la otra con incrustaciones de nácar. Es interesante hacer sobresalir un gran lienzo de Crucificado con San Francisco, San Pablo y demás jesuitas mártires en el Asia, y un gran cancel de entrada en madera tallada. En otras dependencias conventuales hallamos un San Antonio de madera estofada en 1627, una escultura pequeña de Inmaculada, cuyo autor es Alonso Cano de hacia 1660, y un Ecce Homo en tabla de madera de Juan de Juanes de 1550 de indudable influencia flamenca.

Dentro del recinto conventual se encuentra el claustro con seis arcadas en el lado mayor y cinco en el menor que se apoyan en 24 columnas de mármol blanco con capiteles corintios estilizados y en el centro un pozo con brocal rematado en cabeza de ángeles. El patio goza de un cariz mudéjar por el uso del alfiz.

Al exterior, una espadaña singularísima con campanario en chaflán.

Desde este magnífico conjunto jesuítico, único en Andalucía, el cual ha sufrido entre los años 2000 y 2001 una profunda restauración que le ha devuelto gran parte de su sentido primigenio tanto en el interior como en el exterior, nos dirigimos por la calle de las Torres y calle de San Pedro a uno de los cenobios más antiguos de la localidad dolorosamente perdido en 1976, y del que aún subiste su capilla.

Convento de Santa Clara.

Perteneció a la orden franciscana femenina de las clarisas, y se situó en el extramuros de la medina cerca de una ermita que luego sería la parroquia de San Sebastián. Con la calle de Santa Clara se abrió uno de los ejes principales viarios del arrabal que luego se enlazó y prolongó con la creación de la ermita de Nuestra Señora de Gracia, embrión del primer convento de agustinos.

Fue una de las pocas fundaciones monásticas donde no intervino como Patrón el Ducado de Arcos y Señorío de Marchena atribuyéndole el hecho a una iniciativa particular, en concreto a Elvira González de Benjumea. Otras fuentes sitúan el acontecimiento en 1498 bajo el mecenazgo de Juana y Elvira González de Lucenilla y de Catalina González de Benjumea, quienes aportaron, además de la cuestión dineraria, una huerta cercana a la localidad como bien raíz para la fundación.

Pero si los Duques no realizan esta fundación inicial sí ayudan a su mantenimiento a través de las dotes que suministran al monasterio donde ingresan miembros femeninos de la familia.

Ante la penuria económica de la orden, la cual en el siglo XVIII fue una de las mayores latifundistas de la villa con 3.000 fanegas de tierra a renta, el convento sufrió la demolición total en 1975 permaneciendo incólume la capilla único elemento conservado porque albergaba la cofradía del Señor de la Humildad.

Dicho convento se abría a través de un compás que tenía la inscripción latina EGO VOS SEMPER CUSTODIAM, traducido como YO SIEMPRE OS CUSTODIARÉ. Atravesando éste, un pequeño patio hacía de distribuidor: a la derecha, la zona del cenobio; al frente, la iglesia; y a la izquierda, una pequeña casa para albergar y custodiar los enseres de la cofradía

penitencial. Ocupaba una gran manzana y en su interior se disponía el refectorio, las celdas, el claustro con arcadas y al final el pequeño cementerio de la comunidad.

La iglesia es el único elemento conservado, como se dijo, y no en su totalidad pues perdió el coro alto y el coro bajo. Es de una sola nave con bóveda de cañón de lunetos y arco gótico apuntado en el presbiterio. Sus cubiertas originales serían armaduras de par y nudillo que se perdieron en el transcurso del tiempo sin que conozcamos las causas.

El Retablo Mayor es de transición del Renacimiento al Barroco, encontrándose dorado y organizado en cinco calles de las cuales la central es más ancha que las laterales. En ella se disponen las imágenes de Santa Clara, un Crucificado y el Padre Celestial. En las laterales, Santos diversos y varias escenas entre las que hacemos sobresalir: la Anunciación, la Visita de la Virgen a su prima Isabel, la Adoración de los Reyes Magos, la Adoración de los Pastores, etcétera.

En la parte superior del Sagrario, una Virgen con el Niño, negros, llamada del Buen Suceso, de hacia 1600. En un altar menor, la imagen del Señor de la Humildad o Señor Cautivo, la cual procesiona en la Semana Santa. El resto del templo es pobre, resaltando el púlpito del siglo XVIII y los restos del coro de celosía en madera, de la comunidad para atender las funciones litúrgicas, fechado en 1765.

La portada principal fue rehecha y terminada en 1773. Es barroca, con frontón partido, el cual deja una hornacina donde se alberga Santa Clara. Orientada al Norte se encuentra la espadaña remodelada cuando se suprimió el convento.

2.6. Ruta de los Museos.

Introducción.

En los últimos años, especialmente en la década anterior, Marchena, a impulsos de las iniciativas públicas y privadas, ha experimentado una gran transformación, incluso de mentalidad, que la ha llevado a la rehabilitación y puesta en vigor de su patrimonio histórico-artístico en muchas de sus manifestaciones culturales buscando dos objetivos claros: el rescate de su pasado para legarlo a las generaciones futuras y el uso de ese patrimonio para disfrute de la comunidad presentándolo como un servicio dentro del sector terciario de su estructura económica.

La declaración de la villa como conjunto monumental en los años 60 no supuso por los diversos Gobiernos Centrales ningún tipo de programa económico para la restauración de su elenco artístico cifrado en la multitud de elementos arquitectónicos, escultóricos, pictóricos, etcétera, que encierra. Es preciso esperar, pues, a la consolidación de la democracia, a las transferencias culturales en la Comunidad Autónoma, y a la creación de Instituciones específicas con sus presupuestos correspondientes para que, unido a una filosofía reformadora y vitalista, el legado de nuestro pasado fuese siendo recuperado paulatinamente.

Pero ese pasado patrimonial es amplio y plural y su rehabilitación costosa. No obstante, se fueron acometiendo actuaciones en edificios puntuales (San Juan, Santa María, Santa Isabel, San Jerónimo, además de otros), en la restauración de lienzos (piénsese en los de Roelas del Colegio jesuítico), en el conjunto amurallado (Puerta de Morón, Puerta de Sevilla), que van devolviendo su entidad revitalizadora a la villa.

Pero si las actuaciones que más sobresalen son aquellas donde las fábricas de los edificios se ponen en uso, también existen otros sectores del patrimonio cultural que sirven para el estudio, el análisis y la interpretación histórica, política, económica, militar, social, etcétera, de aquellos. Así, entre diversos motivos, se ha actuado para preservar las fuentes documentales, es decir, los Archivos.

De tal manera que, a principios de los 80, se inventariaron y catalogaron aquellos escritos dispersos y deteriorados formando un Corpus o Fondo

Documental los cuales están encerrados en los Archivos Municipales y de Protocolos ubicados en la llamada Casa Fábrica a los que se ha unido, recientemente, la Sección correspondiente a los Duques de Arcos en su relación con Marchena, procedente del Archivo de la Nobleza de Toledo. Igualmente, se han creado los Museos o Muestras que albergan determinadas colecciones específicas por su contenido y que sirven para conservar lo que nos han legado generaciones pasadas. De los 60 procede el de Zurbarán. De los años 80 y 90 el Arqueológico Municipal, el eclesiástico de Platería y Ornamentos Litúrgicos, y el del escultor Lorenzo Coullaut Valera, también municipal. Actualmente, se pretende la incorporación al conjunto de otro más denominado Museo de Artes y Costumbres Populares.

Museo de Coullaut Valera.

El escultor Lorenzo Coullaut Valera ha pasado casi desapercibido después de su muerte aunque gozó durante su vida de un prestigio considerable a tenor de lo prolífico de su obra y los encargos realizados tanto por organismos públicos como por particulares. Conocidas son, paradójicamente, y de manera universal, algunas de sus obras como el monumento a Gustavo Adolfo Bécquer en Sevilla, poeta romántico, o el dedicado a Don Miguel de Cervantes en la Plaza de España de Madrid.

Recientemente, por fin, la creación del Museo que lleva su nombre y la elaboración de tesis doctorales sobre su figura le han concedido la relevancia adecuada en el contexto histórico donde se desarrolló siendo contemporáneo de Mariano Benlliure, y acreditándose como uno de los escultores más sobresalientes de la Restauración Borbónica con testimonios en España, América Latina, Italia y Marruecos a través de obras de estudio y obras para los espacios públicos.

Nacido en Marchena en 1876, su vida se prolonga hasta 1932 cuando muere en Madrid. Su padre fue un ingeniero francés, Louis Alfred Coullaut Boudeville, originario de Bussières-les Belmont, cerca de Nantes, quien había venido para trabajar en la canalización del río Guadalquivir y en el ferrocarril Sevilla-Cádiz. En Marchena contrajo matrimonio con la sobrina del escritor Juan Valera, la marchenera Teresa Valera y Díez de la Cortina.

Recibió sus primeros pasos artísticos en Córdoba, en la Academia de Bellas Artes de Rafael Romero Barros, padre del pintor Julio Romero de Torres aunque fue pronto enviado a Francia para estudiar ingeniería naval volviendo a Marchena en 1893. Estudia con el escultor sevillano Antonio Susillo y luego, en 1897, pasa a Madrid donde recibe clases de Agustín Querol. Allí colabora con la revista *La Ilustración Española y Americana* y en *Blanco y Negro*.

En 1902 casa con la marchenera María Teresa Mendigutia Morales y a partir de esta fecha obtiene determinados éxitos en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes compitiendo con Benlliure. A la Exposición de 1910 acudió con su Monumento a Bécquer con el que sólo obtuvo una

Medalla de Segunda Clase lo que le condicionó, por voluntad propia, a participar pero siempre fuera de concurso.

Será a partir de 1905 cuando adquiere fama a raíz del concurso sobre el Quijote y en 1906 al obtener el Premio Nacional de Escultura de la Real Academia de San Fernando. A partir de ahí gana otros concursos como el de Pereda en Santander, el de Cervantes en Madrid, el del Sagrado Corazón en Bilbao y el del general Bruno Zabala en Montevideo.

Entre sus prolíficas obras destacan: los monumentos a Valera, Campoamor, Echegaray, Álvarez Quintero, el relieve de Alfonso XII, la Infanta Isabel en la Granja, Pardo Bazán en La Coruña, Curros Enríquez en Vigo, Osio en Córdoba, el Filósofo Rancio en Marchena, Isabel la Católica y Colón en la República Dominicana y el doctor Acosta Ortiz en Caracas.

En 1932 fallece cuando estaba terminando el Monumento a los Álvarez Quintero en el Parque del Retiro de Madrid. Su estilo estuvo afectado e influenciado por sus maestros Susillo y Querol, y por los clásicos renacentistas enmarcándose en el modernismo y el costumbrismo. Si seguimos a Ramón Ramos Alfonso y a Fernando Luque Ruiz, autores del libro "Lorenzo Coullaut Valera", publicada por el Ayuntamiento de Marchena en 1996, según la temática, sus obras pueden clasificarse en:

- 1) Imágenes religiosas.
- 2) Monumentos de carácter funerario
- 3) Retratos.
- 4) Relieves.
- 5) Desnudos.
- 6) Escultura popular.
- 7) Monumentales.

En Sevilla, sus principales actuaciones fueron: el monumento a Bécquer, a la Inmaculada Concepción, a Cristóbal Colón, las alegóricas esculturas de la fachada del Museo Arqueológico y las Victorias de la Plaza de América.

Para tener un conocimiento amplio de su figura esbozamos los siguientes datos cronológicos y biográficos cedidos por su nieto Carlos Coullaut Valera y Ariño.

En Marchena, en su Museo, creado el 12 de octubre de 1990, por iniciativa de la Delegación de Cultura Municipal de aquel momento, a partir de la

adquisición de 25 piezas de Don Carlos Coullaut a las que se han añadido 2 más de la propiedad de Don Enrique Iniesta Coullaut Valera, donadas a la colección existente, y ubicado en la Puerta de Morón, torreón almohade del siglo XII, podemos contemplar:

En la Planta Baja.

- 1) Don Juan Valera. Yeso original de 1897 que fue la primera obra del artista la cual obtuvo mención honorífica en la Exposición Nacional de Bellas Artes.
- 2) Carlos Coullaut. Yeso original de 1906. Representa al quinto hijo del autor.
- 3) Sevillana. Bronce sobre mármol de 1906. Es una réplica original en mármol de Carrara perteneciente al despacho privado del Rey Alfonso XIII en el Palacio de Oriente de Madrid.
- 4) La Asunción. Yeso original de 1908. Medalla de Segunda Clase en la Sección de Artes Decorativas de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1908.
- 5) Cancionera. Bronce 1915. En recuerdo de la obra de los hermanos Álvarez Quintero.
- 6) Virgen de la Epifanía. Yeso original de 1922 encargada por la familia Lezama de Bilbao para su capilla privada.
- 7) Mercedes Peironcely. Alabastro sobre mármol de 1925. Es un retrato de la esposa de Pedro Muguruza, director general de Bellas Artes.
- 8) Condesa de Yebes. Talla en madera policromada y estofada de 1926. Es un retrato de Carmen Viñaza, casada con un hijo del Conde de Romanones.
- 9) Crucifixión. Yeso original de 1929. Sirvió de modelo del relieve en mármol del altar situado en la base del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en Córdoba.
- 10) Tango. Bronce sobre mármol de 1932. Es la última obra del escultor dedicada al recuerdo de su viaje al Uruguay y Argentina para instalar el monumento a Zabala en Montevideo.

En la Planta Alta:

- 1) Cervantes. Bronce de 1915. Procede de la maqueta que ganó el Concurso Nacional del Monumento a Miguel de Cervantes de la Plaza de España de Madrid.
- 2) Dulcinea. Yeso con baño de cobre de 1915. Procede de la misma maqueta del monumento cervantino. Representa a Aldonza Lorenzo personaje de El Quijote.
- 3) Las Tres Marcheneras. Grupo escultórico en bronce que representa a tres mujeres del pueblo con velo, manto y saya.
- 4) Menéndez Pelayo. Bronce de 1915. Es el boceto de la estatua del salón de entrada de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- 5) Justiniano. Bronce de 1917. Boceto de la estatua en mármol de Carrara que preside la escalera principal del Tribunal Supremo de Madrid.
- 6) Alfonso X el Sabio. Bronce de 1917. Boceto de la estatua en mármol de Carrara, de la escalera principal del Tribunal Supremo madrileño.
- 7) Sagrado Corazón. Busto en yeso de 1917. Es el modelo que talló en madera policromada para los jesuitas de Vigo y Gijón.
- 8) Bécquer. Bronce de 1920. Réplica de un yeso original que se encontraba en la Asociación de la Prensa del edificio Callao en Madrid.
- 9) San Ignacio Abanderado. Bronce de 1921. Réplica del original en limoncillo y ébano del Santuario de Loyola.
- 10) Isabel la Católica. Bronce de 1922. Boceto de la estatua de bronce y mármol que preside la Asamblea Nacional en la República de El Salvador.
- 11) Dolorosa. Mármol de Carrara de 1925. Tiene relación con la figura femenina de Mausoleo de los padres del Obispo Salvador Barrera en la parroquia de San Sebastián de Marchena.
- 12) Infanta Isabel. Bronce de 1929. Boceto del momento a la Infanta en los Jardines del Palacio Real de La Granja en Segovia.
- 13) La Raza. Bronce de 1929. Boceto del monumento en la República del Uruguay.

- 14) La Raza. Yeso original de 1930. Estudio de desnudo para el monumento en Montevideo que no llegó a ejecutarse por sobrevenir la muerte al escultor en 1932.
- 15) Lope de Vega. Bronce sin datar. Boceto para el monumento a Lope de Vega en Madrid, concurso que ganó Mateo de Inurria.

Museo Arqueológico.

Se encuentra ubicado en el mismo edificio del Museo Coullaut Valera, ocupando la planta última de la Puerta de Morón que protegía el flanco sur del recinto amurallado. Fue inaugurado en el año 1987, siendo el primero de los museos municipales como iniciativa de la Delegación Municipal de Cultura de entonces. La muestra arqueológica tiene un fin expresamente didáctico y está compuesta por piezas procedentes de hallazgos en diversos puntos del término municipal cedidos y donados por particulares.

Al crearse el Museo Coullaut Valera, se trasladó a la planta baja del Antiguo Ayuntamiento en la Plaza Ducal, de donde fue trasladado en 1997 a las dependencias altas de la Casa Fábrica. Su recorrido itinerante se debe a la reubicación de diferentes servicios culturales del municipio.

El Museo o Muestra Arqueológica se ordena de un modo secuencial con el objetivo de mostrar las diferentes civilizaciones y culturas que se han instalado en el territorio de Marchena alcanzando una cronología que se inicia en el Paleolítico y finaliza en la Edad Media, en concreto cuando la localidad se constituye como urbe durante la etapa islámica.

En él pueden observarse a través de las piezas situadas en vitrinas o en el exterior, contenidos del Paleolítico (hachas, puntas de flechas, raederas), del Neolítico (hachas, cerámica), de la Edad del Bronce (materiales procedentes de la metalurgia utilizados como armas), de la Edad del Hierro (ajueros de guerreros).

Entrando ya en las culturas históricas, existen ejemplares diversos de la denominada ibérica, de la cual hay tantos yacimientos en la localidad y que se manifiestan en la cerámica y en dos importantes ejemplos de estatuaria: un ídolo femenino de posible influencia oriental y una cabeza del mismo género tardoibérica con claras manifestaciones del contacto con Roma.

Precisamente, de esta civilización latina aparecen objetos muy plurales como la reconstrucción de un telar tensado con fusayolas, vidrios, unguentarios, lucernas, glandes de plomo, cerámica republicana y sigilata, figuritas de barro, monedas y una tumba de incineración con ajuar depositado en ella.

En los exteriores, dolium o tinaja para el aceite y el vino, un ara dedicada a la persona de Spalia, piedras de molinos de aceites, y fragmentos de mosaicos.

De la civilización visigoda, que sigue a la hispanorromana, pocos vestigios se poseen: dos ladrillos con relieves, algunos vasos cerámicos, y un ejemplar de una tumba tardocristiana con la inscripción “Paula Famula Dei Vixit.”

Completan la sala algunos ejemplares de restos medievales y mudejáricos. La muestra se acompaña de paneles y textos pedagógicos que nos introducen en el contexto histórico de las culturas desarrollando sus aspectos sociales, políticos y económicos. Además, cada pieza o grupo de ellas, poseen su cartel explicativo.

MUSEOS DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN.

Museo de Platería y Ornamentos Litúrgicos.

La iglesia de San Juan encierra, como sabemos, uno de los más completos tesoros artísticos de la localidad por haber poseído cuantiosas rentas, por haber gozado de la protección y el mecenazgo del Ducado de Arcos, y por ser el templo matriz de la villa. Además de lo que hemos ofrecido cuando realizamos la descripción de sus contenidos en páginas anteriores, debemos añadir que en zona anexa al templo, en la parte superior de la sacristía, se hallan dos magníficas colecciones que aún ensalzan más la riqueza de la ciudad: el Museo de Platería y el Museo de Zurbarán.

Hacia el año 1991, con la colaboración de la Escuela Taller Municipal “Torre de la Reina”, la Delegación de Cultura del Ilustre Ayuntamiento, la Parroquia y el licenciado en Historia del Arte Juan Luis Ravé Prieto, se llevó a efecto un proyecto de envergadura e integrador bajo el punto de vista patrimonial: la creación de una sala expositiva donde se recogiese, para su inventarización, catalogación y exposición, una de las colecciones de orfebrería más magníficas de Andalucía que albergaba el templo y que se encontraba diseminada por las distintas dependencias eclesiales.

Fruto de ese esfuerzo es el Museo que denominamos de Platería y Ornamentos. Al ser tan elevado el contenido de las piezas, no podía desmerecer el continente. Y bajo la dirección técnica del artesano ebanista Antonio Moraza, se construyen, con la labor paciente del alumnado, las maravillosas vitrinas que hoy pueden admirarse.

Tres grupos de piezas destacan en el conjunto. Aquellas que salieron de las manos del platero Francisco de Alfaro, hechas para este templo a finales del siglo XVI junto con la Custodia Procesional las cuales abarcan todas las fases de su producción englobando cálices de plata repujada con esmaltes; ostensorios para la Custodia, crismas de plata, aceite, atriles de plata, Cruz Parroquial, candeleros, Cruz de Altar, etcétera.

Aquellas otras producidas por el platero madrileño Juan de Orea, donadas en el último cuarto de siglo por el Ducado a la Iglesia de Santa María de la

Mota, su capilla privada, y que se encuentran en el actual recinto: incensarios, navetas, hostiario, atriles, candelabros, etcétera.

Y las terceras, correspondientes a las que salieron del taller de Marcos Beltrán, entre las que hacemos sobresalir un portapaz en plata repujada de hacia 1550, y un cáliz plateresco de la misma fecha. De Pedro de Zubieta, hacia 1594, existe una jarra bautismal.

Dentro de las vitrinas, destacan igualmente ternos litúrgicos de Lorenzo Castellanos fechados hacia 1554 con excelentes bordados y dalmáticas de Francisco Díaz, de 1580, capa pluvial del segundo tercio del siglo XVI con bordados de los Apóstoles y un terno de origen filipino.

Sin embargo, aunque expuesta en otra sala, debido a las condiciones del espacio, debemos destacar la Custodia Procesional de Francisco de Alfaro. Francisco de Alfaro realizó muchos encargos de la Iglesia de San Juan continuando las obras de su padre Diego de Alfaro en el templo y prosiguiendo su familia en esta tarea a través de su sobrino Juan de Ledesma.

Según Juan Luis Ravé, en su obra "Arte Religioso en Marchena. Siglos XV y XIX", publicada por la Consejería de Cultura en 1986, Francisco de Alfaro trabajó en este templo antes de 1572 reparando la cruz del altar y facturando cuatro cetros y los ciriales. Hacia 1574 en la visita pastoral consiguiente aparece el mandamiento para la construcción de la Custodia. En 1575 se firma la escritura, en 1580 se reseñan los gastos del transporte de Sevilla a Marchena, y en 1581 aparece como acabada.

La Custodia es de tipología clásica y de tres cuerpos. La planta es octogonal con cuatro salientes rectangulares que sirven de base a cuatro pares de columnas. El primer cuerpo se apoya sobre columnas y arcos que dejan en su interior una bóveda ochavada. El segundo cuerpo tiene estrechos vanos cubiertos por arcos de medio punto. El tercer cuerpo es de planta circular y el cuarto sirve de base a la figura de Cristo Resucitado. Su ejecución es anterior a la de Juan de Arfe de la Catedral de Sevilla que se hizo entre 1579 y 1580.

Dos temas centrales y claves son los sobresalientes de la obra: la exaltación de San Juan Bautista, y la exaltación de la Eucaristía y de Cristo Salvador. Algunas esculturas no ocupan hoy su lugar original como

consecuencia de las restauraciones consiguientes a lo largo del tiempo. En 1602 intervinieron Antón Castillo y Martín Sánchez de la Cruz y en 1970 también se retocó con motivo de la Exposición de Orfebrería en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Su costo total fue de 1.793.409 maravedíes los cuales se terminaron de pagar en 1586.

En resumen, la Custodia de tres cuerpos decrecientes, en plata dorada, repujada, cincelada y fundida, posee una iconografía que sintetiza la historia de la Salvación. Estilísticamente, adopta las formas simplificadas en la decoración y en la consecución de un modelo arquitectónico clásico.

Museo de Zurbarán.

Pasada la planta dedicada a la platería, encontramos el Museo de Francisco de Zurbarán instalado en 1965 y remodelado en 1991.

La existencia real de los cuadros de Zurbarán a través de documentos para colocar en la sacristía del templo de San Juan fue recogida ya por Guinard en el año de 1949 en su obra " Los conjuntos dispersos o desaparecidos de Zurbarán", publicada en la revista Archivo Español de Arte quien lo había recogido de la tradición oral transmitida de generación en generación por los habitantes de Marchena quienes, incluso, tenían asumido que en el archivo parroquial existía el recibo del pago de las obras.

A mediados de 1950, el catedrático de Arte de la Universidad de Sevilla, Hernández Díaz, los dio a conocer cuando se realizó el Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla publicándose este hecho en el Archivo Español de Arte, en 1953. En su comentario a la obra llega a decir que los cuadros de Marchena corresponden a la plena madurez del autor.

El encargo de las obras se encuentra en el tomo IX de las Cuentas de Fábrica como un mandato del visitador Don Cristóbal Méndez de Porras en 20 de febrero de 1633 al mayordomo de la fábrica de la Iglesia. En el año de 1635 se insiste sobre el mismo hecho, por lo que deducimos que no se hicieron antes. En 1637 sí aparecen datos en el Libro de Cuentas de

Fábrica, tomo X, página 351, donde se manifiesta el encargo a Zurbarán, su realización y su instalación en la sacristía.

Desde este momento se han producido diversidad de opiniones e interpretaciones sobre la autoría de la colección. Los cuadros que fueron encargados por la Fábrica de la Iglesia al pintor en 1635 fueron terminados de pagar en 1637 cifrándose su valor en 90 ducados ó 10 por cada ejemplar, lo que ha llevado a algunos a interpretar que el precio y el tiempo de ejecución serían condicionantes para que los hubiese ejecutado el maestro el cual habría delegado en su taller supervisando directa y personalmente la obra.

Comentaristas y analistas del Arte realizaron consideraciones diversas. Soria, los introduce con ciertas reservas en su catálogo; Milima, los considera del taller y realizados por sus maestros y oficiales; Guinard, publicada su obra en 1960, en un principio negativo, se retracta luego, después de la restauración de los cuadros en Sevilla, y admite la intención personal de Francisco de Zurbarán en el Crucificado y en la Inmaculada.

Como indica Juan Luis Ravé acertadamente, las dudas que plantea el conjunto no serán resueltas hasta que no se conozcan las diferentes personalidades que formaron el amplio taller zurbaranesco y las relaciones que mantuvo el maestro con sus discípulos en los momentos de mayor producción, es decir, precisamente desde 1630 a 1640 cuando se hace el encargo por esta iglesia matriz. Especialmente, el papel desempeñado por los hermanos Polanco.

La colección está compuesta de: un Crucificado, una Inmaculada, un San Juan Bautista y medio apostolado: San Pedro, Santiago el Mayor, San Juan Evangelista, San Pablo, San Andrés y San Bartolomé. De entre ellos destacaremos a tres. La Inmaculada, el Crucificado y Santiago el Mayor.

La Inmaculada fue definida por Guinard como uno de los mejores cuadros de la serie destacando el paisaje místico y simbólico del fondo. Sobresalen sus pliegues y la disposición del cuerpo en diagonal.

El Crucificado se encuentra iluminado por una luz de eclipse solar que hace sobresalir el cuerpo sobre un fondo oscuro destacando el sudario.

Santiago el Mayor es, para Hernández Díaz, de las más interesantes por su realismo y modelado influenciado el artista, en este caso, por Pedro Pablo Rubens.

Respecto a otros lienzos, debemos decir que derivan de grabados extranjeros. Por ejemplo, el de San Juan Bautista lo hace de Schongauer y Carraci. El de San Andrés, de un grabado de Gheyn de 1607.

En la década de los 80, las exposiciones de Nueva York de 1987 y de París, en 1988, le conceden un gran valor a la Inmaculada y al Cristo.

3) Rutas exteriores.

Al estar situada en plena campiña y encontrarse su término municipal dedicado intensamente a la agricultura la villa de Marchena no goza de parajes. Sin embargo, aún resta a siete kilómetros de la población en el cruce con la autovía del 92 que enlaza Sevilla con Málaga y Granada el llamado Monte de Palacio donde permanecen elementos del bosque mediterráneo convertido por la acción del hombre en dehesa dedicado a la ganadería vacuna de engorde, al caballo y a la recuperación del asno, especie en vías de extinción.

En esta zona, a través de la gestión de la Oficina Municipal de Turismo, se pueden realizar visitas dentro del denominado turismo rural o de interior conectando con los propietarios en un posible plan estructurado con el Ayuntamiento que debe, si es posible, formalizarse.

De la misma manera es posible hacer la Ruta del Toro en la hacienda de Los Ojuelos donde se halla una de las ganaderías de reses bravas más importantes de la Baja Andalucía: la de Benítez Cubero. Su caserío y los enseres ganaderos que encierra, sus manadas de ganado bravo, sus caballos y su plaza de tienta pueden mostrarnos uno de los enclaves donde se asienta una de las más vivas tradiciones del campo andaluz.

Debemos añadir que dentro de estas rutas exteriores sobresalen algunos ejemplares de cortijos y de la hacienda andaluces, con sus importantes e imponentes caseríos adaptados a una nueva producción agrícola aunque algunos conservan su organización interna con grandes patios, caballerizas, bodegas, vivienda del propietario, antiguas viviendas de los jornaleros, tinahoces, etcétera. Son los casos de Montemolín y Vico.

PARTE TERCERA. LOS SERVICIOS.

8) Las Fiestas.

A lo largo del año Marchena celebra sus Fiestas junto con multitud de acontecimientos culturales mostrados a través del teatro, la música, las exposiciones, el cine, la religiosidad popular y un extenso etcétera relacionado con las Artes y cualquier tipo de manifestación ociosa.

Las programaciones festivas parten de la iniciativa pública (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía) o vienen de la iniciativa privada (asociaciones, colectivos, cofradías, barriadas). La localidad se halla integrada en diferentes y diversos circuitos en convenio con la Administración Pública o con particulares lo que conlleva que durante todo el año, en las distintas estaciones, la villa sea una explosión de ocio y creatividad cultural gracias a su infraestructura para los espectáculos cifrada en su Sala de Cultura y en los espacios abiertos.

Podemos, para el buen conocimiento y comprensión del visitante, estructurarlas de este modo: Fiestas Mayores, Fiestas Menores y Programación Cultural.

Fiestas Mayores. Las dos más importantes son la Semana Santa y la Feria.

Semana Santa.

Ha sido declarada Fiesta de Interés Turístico y en ella procesionan siete hermandades desde el Domingo de Ramos hasta el Sábado Santo. Todas las cofradías son de indudable atractivo por las imágenes, enseres y participación de hermanos. Posee una indudable calidad artística en sus esculturas y permanencias de rituales y tradiciones que constituyen un gran patrimonio etnográfico: La Sentencia de Cristo en la Plaza de Arriba, el Sermón de las Siete Palabras, las saetas de gran tradición únicas en su género como las Cuartas y las Quintas, las moleeras, y la iconografía de la Virgen de la Soledad, son ejemplos sintomáticos de la originalidad marchenera.

Podemos añadir, como hechos significativos, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús donde el Niño lleva y soporta la Cruz, el Mandato o escenificación de ciertas secuencias de la antemuerte de Cristo, el Dosel del Cristo de San Pedro, sus saetas tan genuinas, la vestimenta de la Soledad con sus ráfagas del siglo XVIII, la pervivencia de las formas decimonónicas de los palios de las Vírgenes, los estandartes, los bordados del siglo XIX, las sayas y las túnicas de los Cristos. Su cronología fundacional es la siguiente:

La más antigua fue la cofradía de la Veracruz fundada en 1533 en el convento de San Francisco. Su Cristo data de 1555 y es de Roque Balduque. La Virgen es de finales del XVII.

Luego fue fundada la hermandad del Santo Crucifijo o de San Pedro, talla gótica del siglo XVI, que se estableció en el convento de Santo Domingo. La Virgen es de Gabriel de Astorga, de 1861.

En tercer lugar, fue establecida la hermandad del Santo Entierro y Nuestra Señora de la Soledad en la iglesia de Santa María de la Mota, perteneciente a Palacio. Las esculturas son de Jerónimo Hernández y de Gaspar del Águila fechadas en 1575 y 1570, respectivamente.

En 1599 fueron aprobadas las reglas de una nueva hermandad ubicada en la parroquia de San Sebastián, la del Dulce Nombre de Jesús cuya escultura se atribuye a Juan de Oviedo. La Virgen de la Piedad es valenciana y del siglo XIX.

Sobre 1607-1630 se fundaría la cofradía de Jesús Nazareno en la parroquia de San Miguel cuya obra es anónima, del siglo XVII. La Virgen de las Lágrimas es de la Escuela Granadina.

En el siglo XIX, en el convento franciscano se funda la hermandad de la Humildad la cual pasa en 1846 al convento de Santa Clara desde donde procesiona hasta hoy a causa del mal estado del edificio.

Por último, en 1956, se aprueban las reglas de la más joven, la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de la Palma.

Sin embargo este orden cronológico no se corresponde en la actualidad con el que se aplica en las salidas procesionales. Debemos añadir que las manifestaciones más genuinas de la religiosidad y el arte populares, se producen el Viernes Santo y el Sábado Santo sobresaliendo el

Mandato en la Plaza Ducal, y las Moleeras entre las iglesias de San Juan y Santa María, respectivamente.

Feria.

Los datos sobre la primera feria de Marchena proceden de los años 30 de 1800 cuando se solicita a la Monarquía (durante la Regencia de María Cristina), por parte del Ayuntamiento Constitucional de entonces, su aprobación para el fomento de la ganadería caballar, esencialmente. Ya para entonces se fijan los días primeros de septiembre para su celebración al finalizar en esas fechas el ciclo agrícola de los cereales después de su cosecha, almacenamiento y estar la tierra cubierta de rastrojos para el pastoreo del ganado.

Desde aquellas fechas tan remotas la ubicación de los diferentes recintos feriales fue diversa. En el siglo XIX y gran parte del XX se instalaron en la actual avenida Maestro Santos Ruano aprovechando el llamado “Baño de los Caballos” y sus alrededores. Durante la Dictadura de Franco el lugar no cambió y sólo se transformó en los servicios condicionados por la desaparición de la ganadería como consecuencia de la introducción de la maquinaria agrícola industrial.

En la democracia se producen sustancialmente dos cambios: uno de ellos en la fecha de celebración, pasándose el inicio y comienzos de ella al último jueves de agosto para permitir, entre otras cuestiones, la venida de los emigrantes marcheneros. Y el segundo, consistente en la transformación de los planteamientos sociopolíticos para que la participación popular fuese mayor a través de la acción directa de los colectivos en su organización.

Posteriormente, en los años 80, a causa de que la participación masiva popular hace pequeño el espacio, el Ayuntamiento decide el traslado y ubicación de la Feria en el nuevo recinto situado en los terrenos de la carretera de Paradas el cual goza de una amplia infraestructura para los días feriados que, una vez pasados, revierten como lugar de ocio y deporte.

En el 2001, con la entrada de un nuevo siglo, se produce otra transformación sustancial que atañe al calendario de celebración. La

Feria se hace coincidir con otra fiesta que tuvo gran raigambre popular religiosamente hablando: la festividad del Corpus Cristi que se celebra con la procesión de la Custodia de Alfaro desde la parroquia de San Juan Bautista.

Fiestas Menores.

Como se dijo, otras actividades ocupan distintas estaciones del año y conviene citarse.

Navidad.

Es digna de reseñarse la Cabalgata de Reyes que se celebra el 5 de enero convirtiéndose en una de las fiestas más multitudinarias de la localidad. Destacan la participación de los colectivos y asociaciones junto con el número y riqueza de las carrozas. Esa noche el pueblo se echa completamente a la calle atraído por su fastuosidad.

Días del Patrón y de la Patrona.

Dentro del capítulo festivo religioso debemos destacar el día del Patrón, San Sebastián, el cual se celebra el 20 de enero y la festividad de Nuestra Señora del Rosario, el 7 de octubre. Son dos manifestaciones consistentes en la procesión de las imágenes respectivas las cuales salen de la parroquia de San Sebastián.

Día de Andalucía.

Se celebra, evidentemente, el 28 de febrero teniendo más repercusión en la barriada del mismo nombre.

Mayo.

En mayo, en la barriada de Madre de Dios, se celebra la tradicional Cruz de Mayo, donde el barrio más popular de Marchena adorna sus calles y programa sus actividades de ocio y convivencia con el resto de la población.

9) Programación Cultural.

Dentro de la amplia gama que se ofrece al marchenero y visitantes podemos destacar:

Navidad.

Concurso de villancicos, concierto de la Banda de Música Municipal y Ruta de los Belenes donde participan casas particulares, colectivos y hermandades.

Vísperas de Semana Santa.

Concurso Nacional de Saetas cuyo objetivo es rescatar y conservar uno de los rasgos más sobresalientes de la religiosidad del pueblo andaluz.

Julio.

Fiesta de la Guitarra. En ella participan los más afamados cantaores y guitarristas del país. Se celebra el sábado de la primera semana de este mes veraniego.

Septiembre.

La Academia de Órgano en Andalucía ofrece, en convenio con la Consejería de Cultura, cursos de organería y conciertos de índole internacional donde participan organistas europeos, americanos y asiáticos. Esto ocurre en la primera quincena.

En esas fechas se celebra también la “Feria de la Tapa”, una manifestación del buen comer basada en la participación del sector de la restauración local.

Jornadas sobre Europa. Muestra los temas más candentes de la Unión Europea a través de conferencias investigadas y pronunciadas por grandes expertos nacionales e internacionales sobre temas económicos, políticos y sociales. Se organiza alrededor de la segunda quincena del mes.

Octubre.

Jornadas sobre Historia de Marchena.

En la primera quincena se lleva a cabo el rescate del pasado marchenero a través de investigaciones realizadas al efecto por el profesorado de las Universidades de Sevilla, Huelva, Cádiz junto con investigadores locales. En el 2000 cumplió su VII edición. Sus objetivos son: construir la historia de la villa y fomentar el uso de los Archivos

Locales contenidos en dos bloques: el Histórico Municipal, que encierra documentación desde el siglo XV; y el Archivo de Protocolos con Escrituras y Documentos Notariales desde el siglo XVI. Anualmente se publican las Actas de las Jornadas.

Noviembre.

Desde hace muchos años se organiza la Exposición de Canaricultura y Colombicultura en la Sala Municipal de Cultura.

En este mes también se celebra el Festival Internacional de Jazz.

Diciembre.

En la primera semana se realiza el Certamen Nacional de Colombianas en memoria del gran maestro Pepe Marchena.

3) Información Turística.

Restaurantes.

Casa Carrillo. C/ Las Torres, 39. Tlfno. 954843198.

Casa Manolo. C/ San Sebastián 22. Tlfno. 954843011

La Tranquera. Parrilla Argentina. Estación de Ferrocarril. Tlfno. 954844462.

Los Muleros. Travesía de San Ignacio. Tlfno. 955846120.

El Fogón. Travesía de San Ignacio, tlfno. 954846144.

La Masía. Travesía de San Ignacio, Tlfno. 955846500.

El Aparcamiento. Polígono Industrial.

Alojamiento.

Hostal Ponce. Plaza de Alvarado,2. tlfno. 955846088.

Hospedería de Santa María. Convento. Palacio Ducal,9. tlfno. 954843983

Dulces.

Convento de Santa María. Palacio Ducal, 9. tlfno. 954843983.

Convento de Mercedarias Descalzas. Compañía 1. tlfno. 954843838.

Hermanos Suárez Jiménez. C/ Méndez Núñez, 10. tlfno. 955846725.

La Candelaria. C/ San Pedro 25. Tlfno. 954843989.

El Tío Pepito. C/ Harinas, 6. Tlfno. 955843732.

Aceitunas y Aceites.

Industria Aceitunera Marciense. Travesía de San Ignacio. Tlfno. 955845400.

Cooperativa Agrícola San Isidro Labrador. C. Vicente Bermúdez Coronel. Tlfno. 954843800.

BIBLIOGRAFÍA.

En los últimos años se han dado pasos de gigante para el conocimiento de la historia de nuestra villa, especialmente gracias a la celebración de las Jornadas de Historia Local y las consiguientes publicaciones de sus Actas. Nosotros vamos a exponer aquella bibliografía conocida y publicada aunque haremos también hincapié, dentro de los documentos, sobre el inventario de la Casa de Arcos que pertenece al fondo del Archivo Histórico Nacional de Madrid el cual ha sido microfilmado y depositado, para su consulta, en el Archivo Histórico Municipal.

La bibliografía impresa la encuadraremos siguiendo el orden cronológico por Edades Históricas para conseguir una cierta comprensión didáctica y agilizar, en lo posible, la investigación y consulta al mismo tiempo que creamos una cierta especialización bibliográfica en lo temporal y una especie de fichero rápido para conocer los contenidos sociales, políticos, económicos y artísticos de nuestra localidad.

PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA.

De este periodo, anterior a la aparición del documento escrito apenas existen estudios ya que no se ha realizado la Carta Arqueológica del término municipal. No obstante, debemos citar a:

1. Fernández Caro, José Juan. Carta Arqueológica de Fuentes de Andalucía. Ayuntamiento de Fuentes.1993. En ella recoge diversos yacimientos del término de Marchena.
2. Millán León, José. "*Protohistoria de Marchena y su entorno.*" Actas de las I Jornadas sobre Historia de Marchena. Artículo que abarca desde el Bronce Final hasta el inicio de la romanización.
3. Chaves, Francisca. "La estela decorada de Montemolín." Archivo Español de Arqueología. Madrid 1982. Sobre vasos neolíticos decorados debe leerse el número del año 1927 de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid. 1927.
4. de la Bandera Romero, María Luisa. La joyería prerromana en la provincia de Sevilla. Arte Hispalense. Sevilla 1989. Estudio sobre determinadas joyas aparecidas en el cortijo de Montemolín.

5. de la Bandera Romero, María Luisa. "Nuevas figuras zoomorfas del Bajo Guadalquivir". Universidad de Sevilla. Revista Habis. 1979-1980.
6. Boletín de la Real Academia de la Historia. (sin fecha). Artículo sobre hipogeo fenicio descubierto en 1916.

EDAD ANTIGUA.

Romanización.

1. González Fernández, Julio. Corpus de inscripciones latinas en la provincia de Sevilla. Sevilla.
2. Ordóñez Agulla. Salvador. "La romanización en Marchena." I Jornadas sobre Historia de Marchena. 1996.
3. Cean-Bermúdez, Juan Agustín. Sumario de las antigüedades romanas que hay en España. Madrid, 1832. Reseña inscripciones halladas en el término.
4. Romero Moragas, Carlos." Un horno de cerámica común romana en Marchena." Congreso Nacional de Arqueología. Zaragoza 1987.

EDAD MEDIA.

1. García Fernández, Manuel." La villa señorial y cristiana. (siglos XIII al XV)". I Jornadas sobre Historia de Marchena. Marchena. 1996.

Todo lo que reseñamos a continuación pertenece a trabajos publicados en las actas de las II Jornadas de Historia de Marchena en 1997. Es un volumen dedicado a la Casa de Arcos.

2. González Jiménez, Manuel. "Marchena en el contexto del siglo XIII andaluz".
3. Pérez Buzón, Joaquín." Marchena en el proceso de formación de consolidación del Mayorazgo de los Ponce de León".
4. Borrero Fernández, Mercedes. "La actividad agraria en Marchena al final de la Edad Media."
5. Villalonga Serrano, José Luis." Jurisdicción y propiedad. La actuación de los Ponce de León en la tierra de Sevilla"

6. Carmona Ruiz, María Antonia. "La hermandad de pastos entre Marchena, Morón, Arahál y La Puebla de Cazalla."
7. Ramos Alfonso, Ramón. "La formación de los bienes de Propios. La venta de baldíos en Marchena a finales del siglo XVI."
8. Ravé Prieto, Juan Luis. "Marchena, una villa de Señorío a comienzo de la Edad Moderna."
9. Ibarra Pérez, Magdalena. " La platería en la Iglesia de San Juan Bautista."
10. Ramos Suárez, Manuel A. "Libros para orar, cantar y ver. Aproximación a los libros de coro de la Iglesia de San Juan".
11. Henares Paque, Vicente. "Doña Ana Ponce de León. El ocaso de su leyenda literaria."
12. Mihura Andrade, José María. "Los Ponce de León y las órdenes mendicantes en la Edad Media."
13. Franco Silva, Alfonso. "La villa de Marchena en la Baja Edad Media. Linajes, rentas, posesiones y ordenanzas."
14. Pardo Rodríguez. María Luisa. "El arrendamiento de las escribanías públicas de Marchena."
15. Instituto Rafael Coullaut Valera Mendigutia. " Aportación a la historia de la villa de Marchena y de sus Duques de Arcos."

Otras obras sobre los Ponce:

Ponce de León y Freire, Eduardo. El Marqués de Cádiz. Cádiz, Diputación Provincial. 1998.

Salvago Aguilar, José. "La Casa Ducal de Arcos en la Historia de Marchena". Archivo Hispalense. Sevilla. Año 1957. números 81-82.

García Hernán, David. Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos. Universidad de Granada, Ayuntamiento de San Fernando y Ayuntamiento de Marchena. Granada 1999.

Borrero Fernández, Mercedes y García Fernández, Manuel. Las Ordenanzas de la villa de Marchena. (1528). Fueron concedidas dichas Ordenanzas por Don Rodrigo Ponce de León.

EDAD MODERNA.

1. Mata Olmo, Rafael. Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir. Ministerio de Agricultura. Madrid 1987.
2. Mata Olmo, Rafael." Participación de la alta nobleza andaluza en el mercado de la tierra. La Casa de Arcos. (siglos XV-XVI)". Congreso de Historia Rural. Universidad Complutense de Madrid. 1984.

A continuación reseñamos las conferencias y ponencias recogidas en las III Actas de las Jornadas de Historia Local.

1. Bernal Rodríguez, Miguel. " La cuestión agraria en Marchena en el marco de la Andalucía señorial."
2. Carriazo, Juan Luis. "Marchena y los Ponce de León en los sermones y relaciones de sucesos del siglo XVII"
3. Pérez Buzón, Joaquín. "La segregación del lugar de Paradas del término de la villa de Marchena (1781)".
4. López Martínez, Antonio L. "El papel del clero regular en la campiña sevillana en el siglo XVIII. El caso de Marchena."
5. Alcaide Aguilar, José Fernando. "La expulsión de los jesuitas de Marchena. Evolución de su patrimonio a finales del siglo XVIII."
6. Prieto Pérez, Joaquín. " Población y economía de Marchena en la segunda mitad del siglo XVIII".
7. Gamero Rojas, Mercedes. "Miseria y subsistencia. Los jornaleros en la Marchena del siglo XVIII."
8. Núñez Roldán, Francisco. "Hambre y carestía en la Marchena del siglo XVIII".
9. Gómez Álvarez, Antonia. " La explotación agraria en la campiña sevillana. Marchena 1655-1670."
10. Arenillas, Juan Antonio. "Desarrollo urbanístico en la Marchena moderna."
11. Ravé Prieto, Juan Luis. "La obra seiscentista de San Agustín".
12. Calderón Alonso, Germán. " La cofradía marchenera de Nuestra Señora de Consolación a finales del siglos XVIII."

13. Candau Chacón, María Luisa. “ Iglesia y clérigos en una comunidad andaluza: Marchena 1685-1787.”

Además, de las I Jornadas de Historia Local, editadas en el año de 1996:

Mata Olmo, Rafael. “ Marchena en el cambio de la sociedad y del paisaje rural de Andalucía entre los siglos XVIII y XIX.”

Gamero Rojas, Mercedes. “ La sociedad de Marchena en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen.”

Moreno Alonso, Manuel. “ Marchena en tiempos del caciquismo. El motín de 1878.”

Álvarez Rey, Leandro.” Republicanismo y masonería. Las Logias de Marchena.”

A ellas hay que añadirles para el estudio de este tiempo histórico la siguiente obra:

Alcaide Aguilar, José Fernando. La sociedad y la economía de Marchena durante el siglo XVIII. Marchena, 1990.

EDAD CONTEMPORÁNEA.

Describimos las conferencias y ponencias recogidas en las Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena.

1. Parias Sainz de Rozas, María. “Las haciendas de olivar de Marchena.”
2. Alcaide Aguilar, José Fernando. “Marchena durante la regencia de María Cristina. Aspectos políticos, sociales y económicos.”
3. Pérez Buzón, Joaquín. “Marchena en la crisis de la Casa de Osuna. El empréstito hipotecario de 1863.”
4. Garzón Blanco, Alberto. “ Un modelo de inmigración hacia la provincia de Sevilla en la primera mitad del siglo XIX. El caso de Marchena.”
5. Ramos Alfonso, Ramón.” La epidemia de fiebre amarilla de 1800. El caso de Marchena.”
6. Arenillas, Juan Antonio. “El Mercado de Abastos de Marchena (1840-1930).”

7. Olías Álvarez, Manuel, y Ramos Alfonso, Ramón. “El abastecimiento de aguas en la Marchena Contemporánea.”
8. Díaz Luque, José M^a. “La educación primaria y secundaria en Marchena durante la Edad Contemporánea.”
9. Ramos Suárez, Manuel Antonio. “Algunas consideraciones entorno al patrimonio bibliográfico y la ocupación napoleónica en Marchena.”
10. Calderón Alonso, Germán. “La fundación de la orden tercera de siervos de María de la villa de Marchena.”
11. Covelo López, Juan Manuel. “El escultor Lorenzo Coullaut Valera. Sus trabajos para la exposición iberoamericana de Sevilla (1929).”
12. Henares Paque, Vicente. “La capilla de la Virgen de los Desamparados. Destrucción y resurgimiento.”
13. Melero Melero, María Luisa. “El Patrimonio etnográfico en Marchena. Hacia la revaloración y conservación de la arquitectura popular y la cultura tradicional.”
14. Álvarez Rey, Leandro. “Caciquismo agrario y luchas sociales en la Andalucía republicana. Marchena, 1931-1936)”.
15. Ponce Alberca, Julio. “Marchena durante el primer tercio del siglo XX.”

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO

Mención especial dedicaremos al Patrimonio Artístico que en los últimos años ha producido obras tales como:

1. Ravé Prieto, Juan Luis. Arte religioso en Marchena. Siglos XV al XIX. Marchena, 1986.
2. Arenillas, Juan Antonio. Arquitectura civil en Marchena durante el siglo XVIII. Marchena, 1990.
3. de la Villa Nogales, Fernando y Mira Caballos, Esteban. Documentos inéditos para la historia del Arte en la provincia de Sevilla. Marchena, 1993.
4. Arenillas, Juan Antonio. Antonio de Figueroa. Arte Hispalense. Diputación Provincial. Sevilla 1993.

5. Ramos Alfonso, Ramón y Luque Ruiz, Fernando. Lorenzo Coullaut Valera. Ayuntamiento de Marchena 1996.
6. Ravé Prieto, Juan Luis. El Patrimonio Histórico de las Hermandades de Marchena. Marchena, 1991.
7. Alcaide Aguilar, José Fernando. Guía Básica Histórico-Artística de Marchena. Marchena. 1985.
8. Ramos Suárez, Manuel Antonio. El patrimonio Cultural de Marchena y la ocupación napoleónica. Ayuntamiento de Marchena. 1999.

Además se han publicado las Actas de las V Jornadas sobre Historia de Marchena, editadas por el Ayuntamiento como las anteriores y correspondientes al año 2000, las cuales encierran los siguientes trabajos:

1. Becerra García, Juan Manuel. “La legislación española sobre el patrimonio histórico, origen y antecedentes. La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz.”
2. Salvago Andrés, Rafael. “El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Marchena.”
3. Salvago Andrés, Jesús. “Reflexiones sobre la Protección del Patrimonio Arquitectónico de Marchena tras la aplicación de su Plan Especial en su primer cuatrienio.”
4. Ferrer Albelda, Eduardo; Oria Segura, Mercedes y García Vargas, Enrique. “La prospección arqueológica superficial del T.M. de Marchena y la conservación del Patrimonio Histórico.”
5. Ravé Prieto, Juan Luis. “La cabeza de San Juan Bautista. Notas sobre los cambios de uso en el patrimonio mueble.”
6. Ravé Prieto, Juan Luis. “Permanencia y cambio en el patrimonio arquitectónico. Un ejemplo singular: la puerta del palacio de los Duques de Arcos. Primera parte.”
7. Ramos Alfonso, Ramón. “Permanencia y cambio en el patrimonio arquitectónico. Un ejemplo singular: la puerta del palacio de los Duques de Arcos. Segunda parte.”

8. Covelo López, Juan. "El monumento conmemorativo. Patrimonio artístico y documento histórico."

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO.

1. Melero Melero, María Luisa. Las saetas, diversidad tipológica y realidad sociocultural. Marchena 1995.
2. López Fernández, Rafael. Apuntes históricos de las hermandades de penitencia de Marchena. Marchena 1995.
3. Ramírez Hernández. Hermandades y cofradías de Marchena en 1770. Marchena 1994.

OTRAS OBRAS NECESITADAS DE EDICIÓN Y REEDICIÓN.

Son obras clásicas de las que existen ejemplares únicos. De estos autores se ha extraído muchísima información sobre nuestro pasado.

1. Morales Corrales, Francisco. Descripción de la villa de Marchena y apuntes para su historia. Sevilla 1893.
2. de Morales Sastre, Juan. Apuntes que comprenden las noticias más importantes sobre el origen, vicisitudes y cosas más notables de la villa de Marchena. 1831. Facultad de Filosofía y Letras. Laboratorio de Arte. Sevilla
3. García y García, Tomás de Aquino. Marchena en la literatura y las Artes. Obra mecanografiada de mediados del siglo XX.

LOS FONDOS NACIONALES.

Constituye una bibliografía que se encuentra impresa por distintas editoriales o en otros fondos, especialmente en los de la Biblioteca Nacional de Madrid las cuales sería conveniente adquirir y microfilmear para su uso en el Archivo Histórico Municipal o Biblioteca Pública.

1. de Mendoza y Segovia, Gaspar. Marqués de Mondéjar. Memorias históricas y genealógicas de la Casa de los Ponce de León. Biblioteca Nacional de Madrid, Ms.3.147. Siglo XVIII.
2. Salazar de Mendoza. Crónico de la Excelentísima Casa de los Ponce de León. Toledo, 1620. Manuscritos. Biblioteca Nacional.
3. Becerra, Basilio. Crónica de la Excelentísima Casa de Arcos, Ponces de León y linajes ilustres de España. Biblioteca Nacional, 1638. manuscritos 3.291 y 3.292.
4. Salazar y Castro, Luis. Memorial a Felipe V sobre la Casa de Arcos. Manuscritos, 10.991.
5. Moxó, S. de. De la nobleza vieja a la nobleza nueva. Cuadernos de Historia, 3. Madrid 1969.
6. Ladero Quesada, M. A. Andalucía en el siglo XV. Madrid 1973.
7. Sánchez Saus, R. Caballería y linaje en la Sevilla Medieval. Sevilla, 1989.
8. Moreno de Guerra. Los Ponce de León. Revista de Historia y Genealogía Española. Tomo I. Madrid.
9. García Carrafa. Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana. Madrid. Tomos 20 y 23. Años de 1925 y 1954.
10. Benavides, Antonio. Memorias de Don Fernando IV de Castilla. Madrid, 1860. Tomo II.
11. Crónica de Sancho IV. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo LXVI.
12. Ladero Quesada, M. A. "Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera." España Medieval, 2 (1982).
13. Ortiz de Zúñiga, Diego. Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Sevilla 1988.
14. Crónica de Alfonso X. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo LXVI. Crónica de los Reyes de Castilla. Vol. I. Madrid 1953.
15. Crónica de Fernando IV de Castilla. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo LXVI. Crónica de los Reyes de Castilla. Madrid 1953.
16. Licenciado Rades de Andrada. Genealogía de los Ponce de León. Biblioteca Nacional. Manuscritos 11.596.
17. de Parrilla, Lorenzo. Crónica de la Ilustrísima Casa de los Ponce de León. Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro.

18. Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz. Colección de Documentos inéditos para la Historia de España. Biblioteca Nacional. Manuscritos, 2.089.
19. García Hernán, David. Los grandes de España en época de Felipe II: los duques de Arcos. Madrid, 1993. Tesis doctoral. Servicio de reprografía de la Universidad Complutense de Madrid.

DESCRIPCIONES DE LA VILLA DE MARCHENA.

1. Archivo Histórico Nacional sección Nobleza. Osuna. Legajo 4283.
2. Caro, Rodrigo. Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y chorografía de su convento jurídico o antigua chancillería. Sevilla 1634.
3. Méndez Silva, Rodrigo. Población general de España. Madrid 1645.
4. Jiménez de Rada, Rodrigo. Historia de los Hechos de España. Madrid 1989.
5. Madoz, Pascual. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid 1845.